

Anualidad 2009

# Informe Anual



## Programa Operativo de Castilla y León



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**"Una manera de hacer Europa"**



Unión Europea



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS

SECRETARÍA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y  
HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SECRETARIA GENERAL DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CASTILLA Y  
LEÓN**

**2007-2013**

**Informe de Ejecución de la anualidad 2009**

**Junio 2010**

## **FEDER**

### **PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2007-2013**

#### **Informe de Ejecución de la anualidad 2009**

#### **INDICE**

<b>1. IDENTIFICACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. Logros y análisis de los avances.....</b>	<b>5</b>
2.1.1. <i>Información sobre los avances físicos del programa Operativo.....</i>	<i>6</i>
2.1.2. <i>Información financiera.....</i>	<i>25</i>
2.1.3. <i>Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....</i>	<i>30</i>
2.1.4. <i>Devolución o reutilización de ayudas .....</i>	<i>38</i>
2.1.5. <i>Análisis cualitativo.....</i>	<i>38</i>
2.1.6. <i>Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2.....</i>	<i>46</i>
<b>2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....</b>	<b>50</b>
2.2.1. <i>Medio Ambiente.....</i>	<i>50</i>
2.2.2. <i>Contratación pública.....</i>	<i>57</i>
2.2.3. <i>Fomento de la igualdad de oportunidades.....</i>	<i>59</i>
2.2.4. <i>Reglas de competencia.....</i>	<i>71</i>
<b>2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....</b>	<b>71</b>
<b>2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo.....</b>	<b>73</b>
<b>2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....</b>	<b>83</b>
<b>2.6. Complementariedad con otros instrumentos.....</b>	<b>83</b>
<b>2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.....</b>	<b>87</b>
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES.....</b>	<b>107</b>
<b>4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....</b>	<b>221</b>
<b>5. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>223</b>
<b>6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>225</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b>  <b>Competitividad Regional y Empleo</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b>  <b>Comunidad Autónoma de Castilla y León</b>
	<b>Período de programación:</b>  <b>2007-2013</b>
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b>  <b>2007ES162PO009</b>
	<b>Título del programa:</b>  <b>Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año:</b>  <b>2009</b>
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b>

## ***Ejecución del Programa Operativo***

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente informe de anualidad es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 1 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	568,00	723,00	0,00	0,00	375,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.105,00	1.105,00	0,00	0,00	1.127,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	77,00	124,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	18,00	28,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	5,00	12,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	24,00	35,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	10,00	36,00	0,00	0,00	4,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 2 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	568,00	723,00	375,00	66,02	51,87
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.105,00	1.105,00	1.127,00	101,99	101,99
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	77,00	124,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	18,00	28,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	5,00	12,00	0,00	0,00	0,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	24,00	35,00	0,00	0,00	0,00
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	10,00	36,00	4,00	40,00	11,11

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 3 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	35,00	53,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	14,00	0,00	0,00	1,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	390,00	690,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	10,00	25,00	1,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	432,00	482,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	134,00	242,00	0,00	0,00	67,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	9,00	16,00	2,00	0,00	1,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 4 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	35,00	53,00	0,00	0,00	0,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	14,00	1,00	25,00	7,14
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	390,00	690,00	0,00	0,00	0,00
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	10,00	25,00	1,00	10,00	4,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	432,00	482,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	134,00	242,00	67,00	50,00	27,69
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	9,00	16,00	3,00	33,33	18,75

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 5 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	45,00	75,00	0,00	0,00	52,00
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	11,00	16,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	9.010,00	16.947,00	8,00	932,00	2.544,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.342,00	3.903,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 6 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	45,00	75,00	52,00	115,56	69,33
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	11,00	16,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	9.010,00	16.947,00	3.484,00	38,67	20,56
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00
76		Potencia instalada	Kw	2.342,00	3.903,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	1.255,30	1.511,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	411,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.833,00	4.021,00	0,00	0,00	460,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	10,00	17,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	47.367,00	51.909,00	0,00	0,00	21.879,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	755,00	1.547,00	0,00	0,00	199,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	1.255,30	1.511,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	411,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.833,00	4.021,00	460,00	25,10	11,44
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	10,00	17,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	47.367,00	51.909,00	21.879,00	46,19	42,15
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	755,00	1.547,00	199,00	26,36	12,86
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00



**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 9 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.123,00	1.757,00	0,00	0,00	225,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	0,00	1,00	1,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	639,00	959,00	0,00	2,00	123,00
110		Nº de empresas creadas	Número	46,00	55,00	0,00	0,00	0,00
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	215,00	215,00	0,00	0,00	215,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	222.600,00	473.000,00	0,00	0,00	90.730,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	6.866,50	11.834,50	12,20	12,20	2.065,32



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 10 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.123,00	1.757,00	225,00	20,04	12,81
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	2,00	22,22	12,50
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	639,00	959,00	125,00	19,56	13,03
110		Nº de empresas creadas	Número	46,00	55,00	0,00	0,00	0,00
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	215,00	215,00	215,00	100,00	100,00
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	222.600,00	473.000,00	90.730,00	40,76	19,18
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	6.866,50	11.834,50	2.089,72	30,43	17,66

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 11 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	3.041,50	5.131,50	5,35	5,35	469,05
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	903,00	2.150,00	0,00	47,00	543,00
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00
139		Superficie mejorada	Hectáreas	1.501,00	5.003,00	0,00	0,00	0,00
142		Plataforma de doble vía AVE	kilómetros	29,00	35,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	5.253,00	7.158,00	0,00	0,00	2.480,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 12 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	3.041,50	5.131,50	479,75	15,77	9,35
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	903,00	2.150,00	590,00	65,34	27,44
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00
139		Superficie mejorada	Hectáreas	1.501,00	5.003,00	0,00	0,00	0,00
142		Plataforma de doble vía AVE	kilómetros	29,00	35,00	0,00	0,00	0,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	5.253,00	7.158,00	2.480,00	47,21	34,65



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

Versión: 3

## Avance Físico del Programa Operativo

Versión SFC: 1

Pag 13 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.659.525.125,00	2.642.740.903,00	0,00	1.013.767,57	619.812.048,58
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.830,00	6.552,00	17,00	438,00	1.325,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	19,00	23,00	0,00	0,00	4,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	864,00	1.414,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	180.855,00	180.186,00	0,00	0,00	132.637,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	29,00	49,00	0,00	0,00	0,00



## INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

## Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 14 de 18

PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

CCI: 2007ES162PO009

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.659.525.125,00	2.642.740.903,00	620.825.816,15	37,41	23,49
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.830,00	6.552,00	1.780,00	62,90	27,17
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	19,00	23,00	4,00	21,05	17,39
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	864,00	1.414,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	180.855,00	180.186,00	132.637,00	73,34	73,61
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	29,00	49,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS**

Versión: 3

**Avance Físico del Programa Operativo**

Versión SFC: 1

Pag 15 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	194,00	426,00	0,00	35,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	398,00	477,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	60,00	105,00	0,00	0,00	55,00
191		Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés	Kilómetros	,00	92,91	0,00	0,00	0,00
198		Balsas	Número	,00	3,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	,00	1,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo**

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 16 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**CCI:** 2007ES162PO009**Beneficiario:** TODOS

<b>CODIGO F2007</b>	<b>CODIGO CORE</b>	<b>NOMBRE INDICADOR</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>	<b>VALOR ESPERADO 2010</b>	<b>VALOR ESPERADO 2013</b>	<b>VALOR REALIZADO 2007-2009</b>	<b>% EJECUCIÓN 2010</b>	<b>% EJECUCIÓN 2013</b>
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	194,00	426,00	35,00	18,04	8,22
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	398,00	477,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	60,00	105,00	55,00	91,67	52,38
191		Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés	Kilómetros	,00	92,91	0,00	0,00	0,00
198		Balsas	Número	,00	3,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	,00	1,00	0,00	0,00	0,00





# INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

## Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 17 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

**CCI:** 2007ES162PO009

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00



# INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS

## Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 18 de 18

**PROGRAMA OPERATIVO:** CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

**CCI:** 2007ES162PO009

**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00

### **2.1.2. Información financiera**



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

(Euros)

2007	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	4.011.516,59	4.011.516,59	0,00	0,00	1.804.944,64
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	6.402.090,38	6.402.090,38	0,00	0,00	4.379.365,88
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	13.966.800,98	13.966.800,98	0,00	0,00	3.747.095,20
4 Transporte y energía Gasto FEDER	66.550.159,92	66.550.159,92	0,00	0,00	4.673.925,34
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	3.339.787,02	3.339.787,02	0,00	0,00	1.655.941,28
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	0,00	0,00	0,00	0,00	102.616,40
<b>Total</b>	<b>94.270.354,89</b>	<b>94.270.354,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.363.888,74</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



### Información financiera para el informe anual

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

(Euros)

2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	12.726.009,63	12.726.009,63	0,00	4.512.361,60	2.707.416,96
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	13.249.056,18	13.249.056,18	0,00	7.327.836,15	6.569.048,82
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	19.779.911,59	19.779.911,59	0,00	2.446.230,80	5.620.642,80
4 Transporte y energía Gasto FEDER	53.208.627,58	53.208.627,58	0,00	11.339.565,65	7.010.888,01
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	7.556.219,40	7.556.219,40	0,00	1.779.102,05	2.483.911,92
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	88.455,23	88.455,23	0,00	256.541,00	153.924,60
<b>Total</b>	<b>106.608.279,61</b>	<b>106.608.279,61</b>	<b>0,00</b>	<b>27.661.637,25</b>	<b>24.545.833,11</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

(Euros)

2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	17.841.995,75	17.841.995,75	0,00	2.256.180,82	11.792.949,74
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	24.232.587,50	24.232.587,50	0,00	8.183.004,48	28.613.421,47
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	13.228.875,21	13.228.875,21	0,00	11.605.376,22	24.482.360,50
4 Transporte y energía Gasto FEDER	9.315.064,10	9.315.064,10	0,00	5.669.782,84	30.537.981,83
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	1.125.318,52	1.125.318,52	0,00	1.053.961,97	10.819.407,90
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	164.131,74	164.131,74	0,00	128.270,50	670.463,80
<b>Total</b>	<b>65.907.972,82</b>	<b>65.907.972,82</b>	<b>0,00</b>	<b>28.896.576,83</b>	<b>106.916.585,24</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual**

Programa operativo : CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Referencia de la comisión : 2007ES162PO009

Hasta : 31/12/2009

Phasing in

(Euros)

TOTAL 2007-2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES					
1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	34.579.521,97	34.579.521,97	0,00	6.768.542,42	16.305.311,34
2 Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	43.883.734,06	43.883.734,06	0,00	15.510.840,63	39.561.836,17
3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	46.975.587,78	46.975.587,78	0,00	14.051.607,02	33.850.098,50
4 Transporte y energía Gasto FEDER	129.073.851,60	129.073.851,60	0,00	17.009.348,49	42.222.795,18
5 Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	12.021.324,94	12.021.324,94	0,00	2.833.064,02	14.959.261,10
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	252.586,97	252.586,97	0,00	384.811,50	927.004,80
<b>Total</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>0,00</b>	<b>56.558.214,08</b>	<b>147.826.307,09</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					
<b>Total Objetivo</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>0,00</b>	<b>56.558.214,08</b>	<b>147.826.307,09</b>
<b>Total General</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>0,00</b>	<b>56.558.214,08</b>	<b>147.826.307,09</b>

### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**





# MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01

## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

### Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	1.153.614,00	819.376,78	655.501,21	71,03
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.659.494,00	0,00	0,00	0,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	2.514.271,00	1.509.485,77	1.207.588,62	60,04
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	33.485.292,00	26.230.154,83	20.984.123,84	78,33
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	7.093.883,00	2.068.907,11	1.655.125,68	29,16
08	Otras inversiones en empresas	297.183.377,00	39.430.164,09	27.601.115,72	13,27
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	15.628.472,00	4.453.569,97	3.117.498,94	28,50
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	20.742.558,00	3.951.597,48	3.161.277,98	19,05
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	7.159.933,00	0,00	0,00	0,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	260.793.644,00	88.476.586,50	57.509.781,42	33,93



# MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01

## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

### Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
26 Transporte multimodal	23.641.491,00	6.043.064,78	3.927.992,10	25,56
27 Transporte multimodal (RTE-T)	23.641.491,00	6.986.667,62	4.541.333,96	29,55
29 Aeropuertos	17.756.162,00	27.567.532,70	17.918.896,29	155,26
40 Energía renovable: solar	13.088.251,00	0,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	10.050.276,00	0,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	6.675.417,00	0,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	161.222.483,00	15.454.205,43	10.817.944,03	9,59
46 Tratamiento del agua (agua residual)	27.956.925,00	21.846.999,60	15.292.899,98	78,15
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	78.470.250,00	9.674.382,75	6.772.067,96	12,33
52 Fomento del transporte urbano limpio	1.478.847,00	0,00	0,00	0,00
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	5.325.204,00	62.279,90	43.595,97	1,17
58 Protección y conservación del patrimonio cultural	50.831.487,00	10.349.051,11	7.244.335,96	20,36
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	62.124.831,00	1.609.993,93	1.126.995,74	2,59



# MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01

## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

### Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	3.519.262,00	108.934,45	87.147,59	3,10
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	2.894.263,00	143.652,52	114.922,01	4,96
<b>Total objetivo:</b>		<b>1.175.091.178,00</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>183.780.145,00</b>	<b>22,70</b>



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Pág. 1 de 1

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
<b>1 Urbano</b>	660.636.260	112.280.104,02	78.393.702,94	17,00
<b>5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)</b>	514.454.918	154.506.503,30	105.386.442,06	30,03
<b>Total</b>	<b>1.175.091.178</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>183.780.145,00</b>	



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Pág. 1 de 1

<b>Tipo de financiación</b>	<b>Total programado. Versión: 3 (B)</b>	<b>Total ejecutado al 31/12/2009 (A)</b>	<b>Total ayuda al 31/12/2009</b>	<b>Porcentaje (A/B)</b>
<b>1 Ayuda no reembolsable</b>	1.167.624.578,50	266.786.607,32	183.780.145,00	41,80
<b>2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)</b>	1.617.365,50			
<b>3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)</b>				
<b>4 Otros tipos de financiación</b>				
<b>Sin asignar</b>	5.849.234,00			
<b>Total</b>	<b>1.175.091.178,00</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>183.780.145,00</b>	<b>22,70</b>



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Pág. 1 de 2

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00 No procede	24.119.213,88	17.592.427,68
01 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.145.281,46	908.831,46
02 Pesca	72.001,07	50.400,76
03 Industrias de productos alimenticios y bebidas	968.894,55	765.057,52
04 Industria textil y de la confección	367.962,65	286.295,05
05 Fabricación de material de transporte	4.107.441,10	3.005.507,87
06 Industrias manufactureras no especificadas	24.686.125,33	18.236.088,07
07 Extracción de productos energéticos	2.213,75	1.549,63
08 Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	608.920,78	466.917,89
09 Captación, depuración y distribución de agua	37.332.209,03	26.135.647,21
10 Correos y telecomunicaciones	11.544,12	8.080,88
11 Transporte	129.206.181,54	83.996.212,19
12 Construcción	10.516.555,67	7.424.009,98
13 Comercio	1.266.070,04	952.276,22
14 Hostelería	2.482.685,33	1.738.779,73
15 Intermediación financiera	10.631,58	8.400,97
16 Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	455.875,46	319.112,82
17 Administración pública	1.002.480,92	726.995,36



## EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Pág. 2 de 2

Actividad económica	Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
<b>18 Educación</b>	207.877,61	148.402,70
<b>19 Actividades sanitarias</b>	260.259,41	193.948,95
<b>20 Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales</b>	54.826,67	38.378,63
<b>21 Actividades vinculadas con el medio ambiente</b>	498.690,30	376.496,25
<b>22 Otros servicios no especificados</b>	27.402.665,07	20.400.327,18
<b>Total</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>183.780.145,00</b>

#### **2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas**

No hay nada que informar respecto a este punto

#### **2.1.5. Análisis cualitativo**

Teniendo en cuenta el retraso en la aprobación del programa, así como en la actualización de los sistemas informáticos a las exigencias del nuevo periodo de programación y, por otro lado, la inevitable reducción presupuestaria derivada de la aguda crisis económica de los dos últimos años, se justifica la actual ejecución del programa. Así los gastos totales certificados hasta el 31 de diciembre de 2009 ascienden a 266.786.607,32€, que representa un porcentaje de ejecución del 32,47 % para el periodo 2007-2009 y el 22,70% para todo el periodo de programación.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 82,71% del Programa, el nivel de ejecución para todo el periodo ha sido de 25,19 %, es decir, superior al nivel de ejecución del programa en su conjunto (22,70%), esto muestra el acierto de la apuesta por la I+D+i en el logro de este objetivo de Lisboa.

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

**Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC).** La ejecución del año 2009 ha sido de 17.841.995,75 €. Lo que representa el 88,87%. Para la totalidad del periodo el gasto certificado ha sido del 30,65%.

**Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial:** La ejecución del año 2009 en este eje ha sido de 24.232.587,50 €, lo que representa el 43,53%. Para la totalidad del periodo los gastos certificados representan el 14,03%.

**Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos:** La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 13.228.875,21 €, lo que ha representado el 27,77%. Para la totalidad del periodo ha sido del 17,55%.

**Eje 4 Transporte y energía:** La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 9.315.064,10 €, lo que ha representado el 14,66%. Para la totalidad del periodo ha sido del 36,14%.

**Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano:** La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 1.125.318,52 €, lo que ha representado el 5,35%. Para la totalidad del periodo ha sido del 10,16%.

**Eje 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional:** La ejecución en este eje durante la anualidad 2009 ha sido de 164.131,74 €, lo que ha representado el 14,38%. Para la totalidad del periodo ha sido del 3,94%.

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado.





**MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01**

**GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009**

**Programa Operativo FEDER de Castilla y León**

FEDER

Pág. 1 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
01 Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	1.153.614,00	819.376,78	655.501,21	71,03
02 Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.659.494,00	0,00	0,00	0,00
03 Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	Si	2.514.271,00	1.509.485,77	1.207.588,62	60,04
04 Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	33.485.292,00	26.230.154,83	20.984.123,84	78,33
07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	7.093.883,00	2.068.907,11	1.655.125,68	29,16
08 Otras inversiones en empresas	Si	297.183.377,00	39.430.164,09	27.601.115,72	13,27
09 Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	15.628.472,00	4.453.569,97	3.117.498,94	28,50
10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	20.742.558,00	3.951.597,48	3.161.277,98	19,05
13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	7.159.933,00	0,00	0,00	0,00
17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	260.793.644,00	88.476.586,50	57.509.781,42	33,93



# MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01

## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

### Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 2 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
26 Transporte multimodal	Si	23.641.491,00	6.043.064,78	3.927.992,10	25,56
27 Transporte multimodal (RTE-T)	Si	23.641.491,00	6.986.667,62	4.541.333,96	29,55
29 Aeropuertos	Si	17.756.162,00	27.567.532,70	17.918.896,29	155,26
40 Energía renovable: solar	Si	13.088.251,00	0,00	0,00	0,00
41 Energía renovable: biomásica	Si	10.050.276,00	0,00	0,00	0,00
43 Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	6.675.417,00	0,00	0,00	0,00
45 Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	161.222.483,00	15.454.205,43	10.817.944,03	9,59
46 Tratamiento del agua (agua residual)	Si	27.956.925,00	21.846.999,60	15.292.899,98	78,15
51 Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		78.470.250,00	9.674.382,75	6.772.067,96	12,33
52 Fomento del transporte urbano limpio	Si	1.478.847,00	0,00	0,00	0,00
57 Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		5.325.204,00	62.279,90	43.595,97	1,17
58 Protección y conservación del patrimonio cultural		50.831.487,00	10.349.051,11	7.244.335,96	20,36
61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		62.124.831,00	1.609.993,93	1.126.995,74	2,59



# MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 01

## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

### Programa Operativo FEDER de Castilla y León

FEDER

Pág. 3 de 3

Phasing in

(Euros)

Temas prioritarios		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		3.519.262,00	108.934,45	87.147,59	3,10
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		2.894.263,00	143.652,52	114.922,01	4,96
<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>1.175.091.178,00</b>	<b>244.838.312,66</b>	<b>168.391.079,77</b>	<b>20,84</b>
<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>			<b>971.925.881,00</b>	<b>244.838.312,66</b>	<b>168.391.079,77</b>	<b>25,19</b>
<b>Total objetivo:</b>			<b>1.175.091.178,00</b>	<b>266.786.607,32</b>	<b>183.780.145,00</b>	<b>22,70</b>



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 1 de 4

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	447,50	593,50	5,35	5,35	469,05



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 2 de 4

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	447,50	593,50	479,75	105,22	79,33



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Versión: 3

Versión SFC: 1

Avance Físico del Programa Operativo

Pag 3 de 4

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	755,00	1.547,00	199,00	199,00	26,36	12,86
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.123,00	1.757,00	225,00	225,00	20,04	12,81
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.594,00	4.538,00	0,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE  
QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 3

Versión SFC: 1

Pag 4 de 4

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00

**2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con el cumplimiento de la Regla N+2**



**PROGRAMA OPERATIVO: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León****Versión: 3****SUBOBJETIVO: 03 Phasing in**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	235.210.710,00	61.364.582,78	170.913.008,81	232.277.591,59	98,75
<b>TOTAL:</b>	<b>235.210.710,00</b>				

En este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento (CE) 1083/2006 que cambia la normativa referente al descompromiso automático. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá que la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la tabla anterior.

Con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, a continuación se incluye una tabla en la que se aplican dichas condiciones al gasto certificado hasta la fecha. En dicha tabla se aplican las nuevas normas contenidas en la modificación del Reglamento, incluyéndose también la situación que se tendría si se aplicase el Reglamento en su redacción actual, a fin de poder apreciar el impacto de la modificación reglamentaria.

Puede observarse que, con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 183.948.598,53 €, se alcanzaría el 106,41% de la cantidad mínima a certificar para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.

**Programa Operativo: CL Programa Operativo FEDER de Castilla y León**  
 Subobjetivo: 03 Phasing In

Informe elaborado el Miércoles 5 de Mayo de 2010

					Reglamento modificado	Reglamento sin modificar
Fondo	Total Ayuda 2008 + 1/6 de 2007 (A)	Anticipo (B)	Ayuda certificada (C)	Total Ayuda 2007 - 2008 (D)	% ejecución (C+B)/A	% ejecución (C+B)/(D)
FEDER	230.535.644,00	61.364.582,78	183.948.598,53	426.544.569,00	106,41%	57,51%

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo FEDER de Castilla y León deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

### **2.2.1 Medio Ambiente**

A continuación se describe cómo se ha llevado a cabo la integración del medio ambiente y sostenibilidad en la anualidad 2009 del Programa Operativos FEDER de Castilla y León

#### **1. El marco de Referencia**

Durante la anualidad 2009 del PO FEDER Castilla y León para el marco 2007-2013, en lo que se refiere a la integración de la variable medioambiental como política horizontal y del desarrollo sostenible, han continuado en vigor los elementos básicos desarrollados para el período de programación correspondiente al marco 2000-2006 por la autoridad ambiental regional, tanto en el marco del trabajo desarrollado por la Red Española de Autoridades Ambientales (guía de criterios de sostenibilidad para la selección de proyectos, identificación de buenas prácticas, etc.) como los criterios desarrollados por el Gobierno Regional de Castilla y León al amparo de su Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, que fueron incluidos en el Propio Programa Operativo regional en el pasado marco como criterio de referencia.

En el nuevo marco de programación se han establecido nuevos documentos de referencia derivados de la aplicación del procedimiento de Evaluación Ambiental de Planes y Programas al proceso de aprobación del Programa Operativo FEDER 2007-2013. En este sentido, actúan como referencia las recomendaciones efectuadas en la Memoria Ambiental resultante de dicho procedimiento de Evaluación ambiental.

Al mismo tiempo, hay que mencionar que durante el año 2009, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el proceso para la elaboración de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible y una Estrategia Regional de lucha contra el Cambio Climático, cuyos resultados tendrán también una incidencia positiva en el desarrollo de mecanismos para reforzar la dimensión de sostenibilidad de las acciones cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER y en conjunto sobre las acciones desarrolladas por la Junta de Castilla y León.

Hay que destacar la participación activa que en el proceso de elaboración de las nuevas Estrategias Regionales de la autoridad de gestión y de la autoridad ambiental cuyos resultados comenzarán a visualizarse en la anualidad 2009.

Finalmente la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible 2009-2014 fue aprobada por la Junta de Castilla y León con fecha 19 de noviembre de 2009 y la Estrategia Regional de Cambio

Climático 2009-2012-2020 fue aprobada por la Junta de Castilla y León con fecha 26 de noviembre de 2010.

## **2. Capacitación y sensibilización de los gestores**

A fin de hacer efectivas dichas recomendaciones y potenciar su referencia para todos los gestores del FEDER, el Organismo Intermedio, Dirección General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León, ha organizado de nuevo en el último trimestre del año el curso anual para dichos gestores en el que se incluye un módulo específico destinado al cumplimiento de requisitos ambientales e integración de los criterios de sostenibilidad establecidos en las Estrategias de Lisboa y Goteburgo, así como en la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Dicho módulo es impartido por la autoridad ambiental regional.

## **3. Criterios y Recomendaciones establecidos en la Memoria Ambiental del P.O. FEDER**

Los criterios ambientales generales contenidos en el punto 3.1 de la Resolución conjunta de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y la Secretaría General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda sobre la Memoria Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013), actúan también como marco de referencia para toda la programación

Por otra parte, las determinaciones específicas que la Resolución propone para ciertos Temas Prioritarios han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los criterios específicos que se contienen en los siguientes apartados del presente documento.

Además, a la hora de incluir una operación en el fichero informático por el que se formaliza su selección como actividad cofinanciada, la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios deberán tener presentes, para los Temas Prioritarios que la Resolución conjunta califica como susceptibles de causar efectos ambientales significativos de carácter negativo (en el presente Programa Operativo, los Temas Prioritarios 02,08,10,17,26,27,29,40,41,45,46,50 y 57 ), los siguientes criterios de carácter general:

- Se excluirá la posibilidad de que puedan cofinanciarse con cargo al Programa Operativo las actuaciones que vulneren la normativa nacional o comunitaria en materia de medio ambiente y en particular las que se encuentren en alguno de los supuestos citados en el punto 3.1.3 de la Resolución conjunta.
- Se priorizarán, en la medida en que la naturaleza de las actividades concretas lo permita, las actuaciones que contribuyan al logro de alguno de los objetivos ambientales recogidos en el punto 3.1 de la Resolución.

## **4. Criterios de integración ambiental y sostenibilidad en la selección de las operaciones**

En los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo se han incluido criterios específicos relacionados con la integración ambiental y el desarrollo sostenible, complementarios o relacionados con lo dispuesto en la Memoria Ambiental y otros documentos de referencia mencionados anteriormente en los siguientes Ejes y Temas Prioritario:

- ✓ **Tema prioritario 04.** Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

A modo orientativo, se establece entre los criterios de selección previstos, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.

✓ **Tema prioritario 07.** Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

Las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad, en particular en las ayudas a:

a) *Empresas jóvenes e innovadoras.*

Los criterios de selección son entre otros, el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente

b) *Asesoramiento y apoyo a la innovación*

Servicios de asesoramiento o apoyo a la innovación basado en empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente

En los criterios de selección de proyectos se contempla expresamente el impacto socioeconómico de los mismos, especialmente por "*La utilización de tecnologías limpias y la utilización de las mejores tecnologías disponibles*".

✓ **Tema Prioritario 08** "Otras inversiones en empresas"

Entre las actuaciones contempladas se incluye:

a) *Apoyo a proyectos de inversión empresarial*

Apoyo a grandes proyectos de inversión tales como el desarrollo adecuado de estructuras productivas con preservación del medio ambiente.

✓ **Tema Prioritario 45** "Gestión y distribución de agua (agua potable)"

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

○ Las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en la Directiva Marco del Agua, en el Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la utilización del Agua) y en los futuros Planes Hidrológicos de Cuenca, y ser acordes con lo dispuesto en la Directiva Marco del Agua.

○ Optimización de los recursos existentes.

○ Garantizar el abastecimiento de agua a núcleos de población importantes y a actividades económicas con adecuados niveles de calidad e higiene, evitando la dependencia de recursos externos.

○ Promover el ahorro de agua en la agricultura, mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

✓ **Tema Prioritario 46** "Tratamiento del agua (aguas residuales)"

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

○ Cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y avanzar en el objetivo fijado por la Directiva Marco del Agua, teniendo en cuenta plazos y sistemas de depuración a utilizar.

○ Evitar vertidos que inutilizan recursos hidráulicos

○ Control de la calidad de las aguas.

○ Proporcionar nuevos recursos hídricos procedentes de procesos de reordenación y reutilización.

○ Actuaciones que beneficien a zonas sensibles y vulnerables, a lugares Natura 2000 y a ecosistemas acuáticos que aún conservan un buen estado ecológico.

✓ **Tema Prioritario 51** “Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido la Red Natura 2000)”

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

○ Defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, rehabilitando, protegiendo y regenerando el entorno fluvial, incluso en el medio urbano.

○ Compra de terrenos y utilización de terrenos propios o adquiridos con fines de protección medioambiental, fomento de la biodiversidad, defensa y restauración medioambiental, todo ello referido al dominio público hidráulico, al dominio público marítimo-terrestre y a la restauración y mejora del medio natural en Parques Nacionales. En todo caso, se estará a lo dispuesto en el punto 3 de las normas sobre gastos subvencionables aprobadas por la Orden EHA/524/2008.

○ Actuaciones de carácter forestal localizadas en áreas en las que es necesario restaurar o mejorar la cubierta forestal con objeto de crear o mejorar los hábitats forestales incluidos en Red Natura 2000

○ Presencia de hábitat y de especies de interés comunitario, en especial las prioritarias según la Directiva 92/43/CEE, que requieran restauración

✓ **Tema prioritario 29** “Aeropuertos”

Para la selección de las operaciones a financiar por el FEDER, se siguen los criterios que a continuación se exponen:

2) Criterio operativo:

Realizar las operaciones, tanto de las aeronaves como las relacionadas con los pasajeros, de manera segura y eficaz, dando un nivel aceptable de calidad y respeto al medio ambiente.

4) Criterio de intermodalidad

✓ **Tema Prioritario 61** “Proyectos integrados para la regeneración urbana y

Rural Iniciativa Urbana (URBAN).

Las propuestas de proyectos integrales podrán contemplar actuaciones en los siguientes ámbitos temáticos medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, accesibilidad y movilidad y fomento del uso más eficaz de la energía

## **5. Resultados de la aplicación de los criterios de integración ambiental y sostenibilidad a las operaciones durante la anualidad 2009.**

Como resultado de la aplicación del conjunto de instrumentos antes mencionados y de los criterios y recomendaciones derivados de los mismos se han identificado una serie de proyectos que suponen buenas prácticas y casos representativos en relación a los mismos y que se analizan por Ejes:

### **EJE 1.- DESARROLLO DE LA ECONOMÍA Y DEL CONOCIMIENTO (I+D+I, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TIC).**

En este ámbito uno de los factores fundamentales para el impulso de la sostenibilidad en el marco de las acciones de I+D+i y en particular de la ecoinnovación ha sido la creación de un clúster regional de sostenibilidad y tecnologías ambientales, así como de un Foro de Sostenibilidad Ambiental e I+D+i.

El Foro se ha constituido el 25 de noviembre de 2009 en cooperación con la Agrupación Empresarial Innovadora de Sostenibilidad y Medio Ambiente en la que participan entidades de

investigación, centros tecnológicos, asociaciones empresariales y organismos públicos que eran el objeto de este Foro de Sostenibilidad Ambiental e I+D+i para fomentar el desarrollo de las tecnologías limpias y la eco innovación en Castilla y León.

A la primera Jornada del Foro asistieron más de 100 personas, contando además entre los participantes con la red de agentes de innovación promovida por la Agencia de Inversiones y Servicios. Más información del Foro en:

<http://www.jcyl.es/web/jcyl/MedioAmbiente/es/Plantilla100/1259064628194/>

Entre las actividades a desarrollar por el Foro figuran:

- Acciones de divulgación de las tecnologías limpias y ecoinnovación entre los investigadores, centros tecnológicos y empresas.
- Identificación de proyectos que se puedan considerar buenas prácticas, creando una base de datos de proyectos excelentes y una publicación sobre los mismos (medida 1.5 del Plan de Medidas Demostrativas de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático)
- Establecimiento de criterios para la identificación de proyectos y patentes que deban ser considerados como mejoras ambientales a los efectos de elaboración de informes anuales en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla y León
- Promoción de proyectos e identificación de socios internacionales a desarrollar en el ámbito del Programa Marco de I+D+i, CIP, LIFE, INTERREG u otros programas europeos sobre tecnologías limpias y ecoinnovación

Los miembros del Foro han contribuido a elaborar un primer informe de situación de la ecoinnovación y las tecnologías limpias en Castilla y León, así como a identificar proyectos considerados como buenas prácticas.

Varios de estos proyectos han sido destacados por la Dirección General de Universidades e Investigación en el informe correspondiente a sus actuaciones en la anualidad 2009.

#### **Tema Prioritario 01** Actividades de I+DT en centros de investigación

A modo de ejemplo, entre los proyectos de I+D+i destacables desde el punto de vista de su contribución a la sostenibilidad ambiental y al uso sostenible de los recursos naturales en la anualidad 2009 podemos mencionar los siguientes:

- ✓ EVALUACION SITUACION PISCIFACTORIAS EN CASTILLA Y LEON

Ref. Proyecto 2003/000354protocolo06-09 Junta de Castilla y León

- ✓ BIOCOMBUSTIBLES Y BIOMATERIALES

Ref. Proyecto 2003/001693protocolo06-09 Junta de Castilla y León

- ✓ RECUPERACION Y EXPLOTACION DE VARIADADES AUTOCTONAS DE VID DE CASTILLA Y LEON Y ADAPTACION TECNICA DE SU CULTIVO PARA OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LA UVA

Ref. Proyecto 2005/002192 Junta de Castilla y León

- ✓ DESARROLLO DE ALTERNATIVAS SOSTENIBLES AL BROMURO METILO EN VIVEROS DE FRESA MALHERBOLOGIA.

Ref. Proyecto 2007/000914 Junta de Castilla y León

- ✓ PLANTAS AROMATICAS Y MEDICINALES: CARACTERIZACION Y CONSERVACION DE GERMOPLASMA

Ref. Proyecto 2007/002618 Junta de Castilla y León

#### **Tema Prioritario 03** Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación



**Tema Prioritario 07** Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación

Como comentario común a ambos temas prioritarios (03 y 07), hay que mencionar que en los proyectos Financiados por la DG Universidades e Investigación se incluyó entre los indicadores de resultados el “Nº de proyectos que tienen carácter medioambiental”, entre los inducidos por la Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC) de la entidad beneficiaria. En el mismo se han identificado en la anualidad 2009 hasta 78 proyectos medioambientales, siguiendo la tendencia creciente de los mismos.

En este proceso de identificación de proyectos que contribuyen positivamente a los objetivos ambientales y de sostenibilidad ha incidido de forma muy notable la cooperación entre el órgano gestor (Dirección General de Universidades e Investigación) y la autoridad ambiental en el marco de las actividades previas de creación e impulso del Foro de Sostenibilidad e I+D+i, así como en la tarea de identificación de buenas prácticas ambientales en este tipo de operaciones.

Así mismo indicar que en 2009 se ha desarrollado una patente en el ámbito de las energías renovables, en concreto un “emulador de turbina eólica” desarrollada por la Universidad de Valladolid (P-200803317).

Por lo que se refiere a las inversiones en innovación realizadas por las empresas en el ámbito del tema 07 y gestionadas por ADE, hay que mencionar que el número de proyectos medioambientales identificados es de 16 sobre un total de 176 lo que supone un 9% del total. Esta cifra, es significativa teniendo en cuenta que las acciones van orientadas a la aplicación de las nuevas tecnologías para la mejora de la competitividad.

**Tema Prioritario 04** Ayudas para I+DT, en particular para las Pymes

En las bases de las convocatorias que regulan las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

-Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".

-Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

La aplicación de estos criterios dentro de la anualidad ha llevado a que del total de proyectos financiados (186) 28 hayan sido considerados de medio ambiente, lo que representa un 15% del total.

Por otro lado hay que tener en cuenta que del total de proyectos presentados, 33 corresponden a empresas que tienen implantado un sistema de gestión ambiental (EMAS o ISO 14.000).

**EJE 2.- DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

**Tema Prioritario 08.-** Otras inversiones en empresas

En las bases de las convocatorias que regulan las ayudas concedidas figura como requisito que los proyectos tienen que ser viables desde el punto de vista técnico, económico y medioambiental.

Una vez que el proyecto puede ser subvencionable, se establecen también en las convocatorias mencionadas dos criterios de valoración que inciden en la subvención que puede obtener la empresa:

-Que el proyecto sea de un sector prioritario, entre los que se encuentra "medioambiente, desarrollo sostenible y energías renovables".

-Que el proyecto se base en el empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medioambiente.

### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

#### **Tema Prioritario 45** Gestión y distribución del agua (agua potable)

#### **Tema Prioritario 46** Tratamiento del agua (aguas residuales)

En este contexto cabe mencionar aquellas actuaciones especialmente dirigidas a municipios situados en el entorno de zonas sensibles por encontrarse en espacios naturales protegidos o próximos a ellos y zonas Natura 2000, donde los requerimientos de calidad de las aguas son superiores a los de otras zonas.

En este ámbito se han desarrollado los siguientes proyectos:

✓ 560-PA-551. MONTAÑA PALENTINA. DEPURACIÓN DEL ESPACIO NATURAL FUENTES CARRIONAS Y FUENTE COBRE – MONTAÑA PALENTINA (PALENCIA) 2006/000661

✓ 556-SO-526. CABREJAS DEL PINAR. MUNICIPIO INCLUIDO EN EL MONUMENTO NATURAL LA FUENTONA (SORIA). EMISARIO Y E.D.A.R. 2007/001708

✓ 560-BU-576. OÑA. MUNICIPIO INCLUIDO EN EL PARQUE NATURAL MONTES OBARENES (BURGOS) EMISARIO Y E.D.A.R 2006/001729

### **EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA**

#### **Temas Prioritarios 26 y 27** Transporte multimodal (RTE-T)

La sostenibilidad ambiental en el ámbito del transporte es un elemento fundamental, especialmente por lo que se refiere al movimiento de mercancías utilizando más de un modo de transporte. Ello contribuye a la reducción de los costes tanto sociales y ambientales (reducción de la contaminación atmosférica y acústica, reducción del consumo de recursos, seguridad viaria) como infraestructurales (reducción del tráfico y la congestión, mejora del aprovechamiento de la capacidad de los sistemas de transporte).

La Red Cylog establece un sistema común de organización, diseño, gestión, financiación y funcionamiento en "red" de los enclaves logísticos. Tutelada por la Junta de Castilla y León, su objetivo es coordinar el diseño y la construcción de las infraestructuras complementarias del transporte y la logística.

En las actuaciones certificadas en 2009 se da un notable impulso a esta red de enclaves CYLOG, tales como el centro de transportes de Valladolid y los enclaves CYLOG de Salamanca y Palencia.

Por otro lado, en lo que se refiere al transporte urbano de pasajeros la integración de los criterios de desarrollo sostenible requiere avanzar hacia la integración modal, el desarrollo de sistemas de

gestión de tráfico y la creación de condiciones que permitan recompensar a los usuarios por su decisión de hacer uso de las alternativas.

En este sentido se están desarrollando en Castilla y León planes coordinados de explotación de transporte en las principales aglomeraciones urbanas de la región habiéndose desarrollado diversas actuaciones en 2009.

EJE 7:

Temas Prioritarios 85 y 86

Con las actuaciones desarrolladas se informa a los órganos gestores del Programa Operativo de la necesidad y obligación de tomar en cuenta medidas ambientales dirigidas a un desarrollo sostenible en las actuaciones cofinanciadas con FEDER. Por ello, en los cursos formativos que se organizan para estos órganos gestores se incluye el módulo "Medio Ambiente y Fondos Europeos" impartido por la Autoridad Ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León.

En la contratación de la elaboración de revistas y publicaciones se exige la utilización de papel reciclado o proveniente de bosques sostenibles. En otras contrataciones se exige en la Solvencia Técnica que la empresa acredite la certificación conforme a las normas ISO 14001/2004 sobre sistemas de gestión medioambiental.

### **2.2.2 Contratación pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Castilla y León se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la

Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

-- Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.

En cuanto a los sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los organismos intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

*En la Administración Regional de Castilla y León, la normativa sobre contratación pública es la siguiente:*

- Decreto 74/1990 por el que se crea la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden de 26 de agosto de 1994 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Decreto 132/1996 de 16 de Mayo por la que se establecen normas transitorias para la contratación con la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 101/1997 de 30 de abril, de adhesión al sistema de adquisición de bienes homologados por la Administración Central del Estado y determina el procedimiento para su adquisición.
- Decreto 117/2000, de 25 de mayo, por el que se determina el porcentaje de gastos generales a aplicar al presupuesto de ejecución material de los contratos de obras.
- Decreto 51/2003, de 30 de abril, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 33/2006, de 11 de mayo, por el que se aprueba el régimen orgánico y funcional de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Castilla y León.
- Orden EYH 754/2003 de 30 de mayo por la que se regula el Registro Público de contratos de la Administraciones Públicas.
- Orden HAC/1102/2007, de 31 de mayo, por la que se regula el Registro de Licitadores de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

### **2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades**

Las Directrices Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión en el periodo 2007-2013 establecen que *“los Estados miembros y las regiones deben perseguir el objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres en todas las fases de la preparación y ejecución de programas y proyectos llevados a cabo con ayudas de los Fondos Europeos. Esto puede hacerse mediante acciones específicas para promover la igualdad o luchar contra la discriminación, así como teniendo cuidadosamente en cuenta el modo en que otros proyectos y la gestión de los fondos puede afectar a mujeres y hombres.”*

Este principio es recogido por los Reglamentos de los Fondos Estructurales los cuales proponen una integración horizontal en materia de igualdad de oportunidades que se ha visto reflejada en la totalidad de los ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

En la misma línea, el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España para el periodo 2007-2013 integra la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los programas Operativos.

Finalmente, todos los Programas Operativos aprobados para España, incluyen menciones específicas a la igualdad de oportunidades. La perspectiva de género se incluye en todos los sistemas de seguimiento y gestión, para lo cual se han fijado los correspondientes indicadores que permiten medir los avances logrados en materia de igualdad de oportunidades en el desarrollo de las actuaciones dentro de los mencionados Programas. En la gestión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Dirección General de la Mujer, participa en el seguimiento de la política de igualdad de oportunidades, y es miembro de su Comité de seguimiento.

La regla de la transversalidad en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido consagrada no solo por la normativa europea y la estatal sino también por la autonómica, constituyendo hoy en día un instrumento esencial de la actuación pública en Castilla y León. Así, el artículo 3 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, contempla como principio informador de la actuación pública la transversalidad, añadiendo a ésta los principios de planificación y coordinación.

En el mismo sentido se expresa el artículo 14 de la Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León que, en su apartado primero prohíbe cualquier discriminación de género, y en el segundo establece que los poderes públicos garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género.

Como instrumento clave para garantizar los principios de transversalidad, planificación y coordinación, la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, regula en su artículo 7 la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Con ello se eleva el rango normativo de la regulación de este órgano colegiado, que fue creado por Decreto 300/1999, de 25 de noviembre, modificado por Decreto 110/2001.

La Comisión Interconsejerías ha sido, desde su creación en 1999, instrumento capital en la política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Comunidad de Castilla y León, estando integrada por todos los centros directivos competentes para la ejecución de IV Plan de Igualdad de Oportunidades, aprobado por Decreto 1/2007, y del II Plan contra la Violencia de Género por Decreto 2/2007.

Actualmente se está ejecutando el IV Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres 2007-2011, aprobado por Decreto 1/2007, de 12 de enero, que se estructura en 7 áreas de intervención, que se hacen operativas por medio de 23 objetivos específicos y 219 medidas.

La ejecución de este Plan se efectúa en el marco de las programaciones anuales aprobadas por la Comisión Interconsejerías, a través de actuaciones que llevan a cabo los diferentes Centros Directivos de la Junta de Castilla y León, entre los que se encuentran los organismos gestores del Programa Operativo FEDER, de las cuales parte están cofinanciadas con fondos FEDER en el periodo 2007-2013 y otras no están cofinanciadas, pero todas son ejemplo de la integración de la igualdad de oportunidades dentro de las diferentes políticas de la Junta de Castilla y León.

Otro órgano esencial en la Comunidad es el Observatorio de Género de Castilla y León, creado por Decreto 30/2005, de 21 de abril, órgano encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género. Destacar el carácter participativo e interactivo del Observatorio, en cuya página Web cualquier ciudadano/a puede poner de manifiesto su opinión y denunciar cualquier conducta contraria a la igualdad que se produzca en el ámbito publicitario y de los medios de comunicación.

La Comunidad de Castilla y León también tiene representación en la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, cuyo objetivo fundamental es contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos.

La Presidencia es compartida en régimen de copresidencia por el Ministerio de Economía y Hacienda, el Instituto de la Mujer-Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo e Inmigración. La Comunidad Autónoma es miembro permanente del Pleno a través de dos representantes: la Dirección General de la Mujer, como órgano competente en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, como órgano administrador de los Fondos. En la primera reunión, que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2009, se dotó al grupo de un Reglamento de Funcionamiento Interno en el que se definen sus funciones.

Entre otras funciones, la Red cooperará con el Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación del MENR en las evaluaciones que se lleven a cabo, informará a los Comités de Seguimiento de los programas operativos de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos y analizará la contribución de los Fondos, en sus diversos ámbitos de intervención, a la promoción de la igualdad de género, así como los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional, en materia de igualdad de género, a las actuaciones financiadas por los mismos.

A continuación se informa, por ejes y temas prioritarios, sobre la manera en que se ha integrado la perspectiva de género en las operaciones certificadas por los distintos órganos gestores a 2009, las cuales fueron seleccionadas teniendo en cuenta los principios generales establecidos en los artículos 16 y 17 del Reglamento 1083/2006.

## **EJE 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información y TIC)**

### **Tema Prioritario 01. Actividades de I+D en Centros de Investigación**

El **Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL)**, órgano gestor de este tema prioritario, ha llevado a cabo en 2009 de los siguientes proyectos:

- Evaluación de la situación sanitaria de las piscifactorías de Castilla y León y fauna salvaje presente en los cursos fluviales, y valoración del papel desempeñado por ciertos parámetros medioambientales como factores de riesgo sanitario.
- Recuperación y explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo para la optimización de la calidad de la uva.
- Transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino-panadera de Castilla y León.
- Plantas aromáticas y medicinales de Castilla y León: Caracterización y conservación de germoplasma, establecimiento de la colección y vivero y cultivos experimentales.

La contratación del personal investigador se rige por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. El 36% del personal investigador implicado en estos proyectos son mujeres.

**Tema Prioritario 03.** Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)

La **Dirección General de Universidades e Investigación** es la responsable de las operaciones enmarcadas este Tema. Comprende actuaciones que fomentan la transferencia de conocimiento desde las universidades al sector empresarial. Entre estas actuaciones se incluyen el fortalecimiento de oficinas de transferencia de conocimiento como catalizadoras del progresivo acercamiento de los mundos de investigación y de la empresa, así como de la orientación empresarial de la investigación regional. Se contemplan también proyectos concretos de transferencia de conocimiento, actuando tanto en el seno de las universidades como en el mercado.

Se ha llevado a cabo el siguiente proyecto:

- Fomento de actividades de transferencia de conocimiento en universidades de Castilla y León. Estrategia Universidad-Empresa 2008-2009.

El proyecto se ha desarrollado en las Universidades de Burgos, León, Salamanca, Valladolid y Pontificia de Salamanca. Esta operación se complementa con el proyecto T- CUE, operación realizada en el tema prioritario 07.

Las políticas de género han sido consideradas de forma horizontal desde el desarrollo del proyecto y como tales, figuran en el propio Manual de Gestión de operaciones cofinanciadas por FEDER de la Dirección General de Universidades e Investigación.

Junto con los aspectos medioambientales, la sensibilización en aspectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal participante en el proyecto T-CUE ha sido objeto de especial interés. Para ello, se ha utilizado el material proporcionado por el Instituto

de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y en concreto el Módulo de “Sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”.

Estas acciones han tenido un cierto éxito en las operaciones seleccionadas, que se refleja en los indicadores 127 y 128: del empleo asociado, el 59% corresponde a mujeres.

Por otro lado, el 45% de las personas emprendedoras asesoradas en la universidad fueron mujeres (75 mujeres y 90 hombres), porcentaje muy superior a la media nacional de mujeres emprendedoras (30%). Parte de este buen resultado podría explicarse, probablemente, por el nivel de estudios de la población a la que estaba orientada esta medida (universitarios).

Destacar, como buena práctica, la celebración en el Parque Científico de la Universidad de Valladolid del Seminario “EMPRENDER EN FEMENINO”, en colaboración con la Cátedra Banca Jóvenes Emprendedores y la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid. Se desarrolló en dos días: el día 3 de junio de 2009 se celebró en el Campus de Palencia la conferencia “*La mujer emprendedora: Estudio comparativo entre USA y España*”, con la asistencia de la autora del estudio Helena Knorr, doctora en Educación y Desarrollo de Recursos Humanos por la Point Park University; el segundo día, 4 de junio, la cita se trasladó al campus de Valladolid, a la Facultad de Filosofía y Letras, donde se organizó una mesa redonda y el preestreno de la película “7 minutos”.

**Tema Prioritario 04.** Ayuda a la I+DT en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)

La línea de ayuda enmarcada en este Eje, Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental en empresas, gestionada por la **Agencia de Inversiones y Servicios**, no contempla como requisito específico para la concesión de la subvención, la creación de empleo. No obstante, los datos siguen confirmando la tendencia de igualar entre hombres y mujeres al personal investigador, técnico y auxiliar que participa en los proyectos.

Esta línea de subvención, tiene como objeto incentivar la realización de proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar su actividad en la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de productos, procesos o servicios nuevos o sustancialmente mejorados.

Para cada uno de los proyectos de esta línea de subvención, se contabiliza el número de empleos que ha generado el proyecto y dentro de este indicador y en especial, cuántos empleos generados se corresponden a mujeres, de la misma forma, el número de investigadores y personal auxiliar técnico de la empresa beneficiaria que trabajan en la implementación del proyecto y, en especial, cuántas han sido mujeres.

Así, el indicador (127) Empleo asociado (mujeres) arroja una cifra de ejecución a 2009 de 397, superando las previsiones para la anualidad de 2010 y que supone prácticamente un 50% de los objetivos previstos hasta el año 2013.

**Tema Prioritario 07.** Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)

Este tema prioritario es gestionado por dos organismos:

- **Dirección General de Universidades e Investigación**



Complementando las actuaciones realizadas en el tema prioritario 03, en este tema el organismo gestor incluye la identificación de ideas de negocio en actividades basadas en el conocimiento, extensión de la cultura emprendedora en las universidades y el desarrollo de proyectos de apoyo a la creación de nuevas empresas, incluyendo la identificación de ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresas de base tecnológica.

Las operaciones se encuadran en el “Proyecto de Transferencia de Conocimiento Universidad – Empresa” (Proyecto T-CUE), cuyo objetivo es precisamente aumentar la relación entre el mundo de la Universidad y de la Empresa para alentar la incorporación del conocimiento como activo relevante de la economía regional.

Las entidades participantes en la primera fase del proyecto T-CUE (2008-2009) han sido las cuatro universidades públicas de la Comunidad y la Universidad Pontificia de Salamanca, que son las que disponen de cierta trayectoria y masa crítica suficiente para el desarrollo de actividades de transferencia de conocimiento y creación de empresas basadas en el conocimiento universitario.

Los objetivos específicos del proyecto T-CUE han sido los siguientes:

- Incorporar recursos humanos especializados a las oficinas de transferencia de conocimiento de las universidades para facilitar la interacción universidad-empresa.
- Alinear la oferta científico-tecnológica de las universidades con las necesidades del sector productivo regional.

Las políticas de género han sido consideradas de forma horizontal en el desarrollo del proyecto y como tales, figuran en el propio Manual de Gestión de operaciones cofinanciadas por FEDER de la Dirección General de Universidades e Investigación.

La sensibilización en aspectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal participante en el proyecto T-CUE ha sido objeto de especial interés. Para ello, se ha utilizado el material proporcionado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y en concreto el *Módulo de “Sensibilización y formación continua en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”*.

Estas acciones han tenido un cierto éxito en las operaciones seleccionadas, que se refleja en los indicadores 127 y 128: del empleo asociado, el 59% corresponde a mujeres. Por otro lado, el 45% de las personas emprendedoras asesoradas en la universidad fueron mujeres (75 mujeres y 90 hombres), porcentaje muy superior a la media nacional de mujeres emprendedoras (30%). Parte de este buen resultado podría explicarse, probablemente, por el nivel de estudios de la población a la que estaba orientada esta medida (universitarios).

#### ➤ **Agencia de Inversiones y Servicios**

La operación consiste en la convocatoria de ayudas de Apoyo para la incorporación de las Pymes a la sociedad de la información: implantación de aplicaciones de gestión en Pymes, comercio electrónico, movilidad, etc., como herramienta base para su competitividad y acceso a nuevos mercados.

El objeto de esta línea de subvención es facilitar a las PYMES de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la Sociedad de la información.

Para cada uno de los proyectos de esta línea de subvención, se contabiliza el número de empleos que ha generado el proyecto y dentro de este indicador, cuántos empleos generados se corresponden a mujeres. Y de la misma forma, el número de trabajadores de la empresa beneficiaria que trabajan en la implementación del proyecto y cuántas han sido mujeres.

Así, del total de 109 empleos generados en esta anualidad (empleo creado bruto), 57 han correspondido a mujeres, lo que supone más de un 52 %. Y de un total de 513 personas participantes en los proyectos (empleo asociado), 213 han sido mujeres, es decir, un 42 %, aproximadamente.

#### **Tema Prioritario 10. Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)**

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 recoge la línea estratégica "Plan Director de Telecomunicaciones", cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de la ciudadanía y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información.

Las actuaciones realizadas por la **Dirección General de Telecomunicaciones** han sido las siguientes:

➤ Suministro de Equipamiento Informático de Supercomputación y de Comunicaciones para la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCL). Lote 2 (Infraestructuras de Almacenamiento y Backup) y Lote 3 (Infraestructuras de Seguridad de las Comunicaciones).

El acceso a los recursos de la FCSCL, en el desarrollo de proyectos de I+D, es igual para mujeres y hombres.

➤ Construcción de los emplazamientos de radiocomunicaciones "Villalonguejar" y "El Castillo" para ubicar las instalaciones de la Red de Emergencias de la Ciudad de Burgos.

El acceso a los servicios de telecomunicaciones que puedan prestarse desde estos emplazamientos es igual para mujeres y hombres.

➤ Primera fase del Proyecto de Transición a la televisión digital terrestre (TDT) en Castilla y León, con el objetivo de alcanzar la máxima cobertura, de acuerdo con el Plan Nacional de Transición a la TDT.

El acceso a la TDT es igual para mujeres y hombres y se benefician más mujeres del medio rural.

### **EJE 2.- Desarrollo e innovación empresarial**

#### **Tema Prioritario 08. Otras inversiones en empresas**

Las líneas de subvención a la inversión en la **Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León**, órgano gestor de este tema prioritario, se enmarcan fundamentalmente en dos programas:

➤ Programa creación de empresas. Los incentivos incluidos en este programa tienen por objeto fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable tanto directos como indirectos con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León. Con carácter prioritario se apoya la puesta en marcha y el impulso de empresas de base tecnológica. Asimismo, se pretende apoyar a la/os autónoma/os y a las empresas emprendedoras que realicen

microproyectos durante su primera etapa de puesta en marcha de un proyecto empresarial o de idea de negocio.

➤ Programa crecimiento empresarial. El objeto de este programa es fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, a través de distintas actuaciones que persigan aumentar sus niveles de competitividad y productividad, mediante el apoyo a los procesos de inversión en crecimiento y modernización tecnológica de empresas ya radicadas en la región, capaces de generar nuevos puestos de trabajo, y el apoyo a la promoción comercial en el caso del sector artesano, y además contribuir con la carga de los gastos de funcionamiento de las pequeñas empresas innovadoras en sus primeros años de vida, con la finalidad de consolidar el empleo y ampliar el tejido empresarial en Castilla y León.

En las actuaciones enmarcadas dentro de este Eje, relativas a subvenciones a la inversión, se tiene en cuenta el impacto de género garantizando, por un lado, el acceso igualitario al empleo y, por otro, frenando la despoblación mediante la inclusión en los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones de la discriminación positiva o especial consideración para la creación de empleo de mujeres y de la localización de la inversión en zonas periféricas, rurales o de especial atención.

El indicador (96) N° de autónomos beneficiados (mujeres) y el (106) Empleo creado bruto (mujeres) arrojan unos datos de ejecución en la anualidad 2009 de 199 y 225 respectivamente, lo que suponen un 35,4% y un 70,3% de los previstos hasta el año 2013.

Por otra parte, otra de las actuaciones de la Agencia de Inversiones y Servicios consiste en el Programa de bonificación de préstamos avalados para inversiones y gastos de I+D+i (Programa de Préstamos Avalados "ADEFINANCA"). La ayuda consiste en la compensación de los costes financieros correspondientes al coste del aval, comisión de apertura y al tipo de interés, o diferencial del tipo de interés según la línea de financiación de que se trate.

Una de esas líneas está destinada específicamente a la mujer empresaria y las condiciones para ser beneficiaria son:

- En el supuesto de personas físicas, que se trate de mujeres que, a la fecha de formalización de la financiación, acrediten estar dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- En el supuesto de personas jurídicas, que se trate de sociedades que, a la fecha de formalización de la financiación, acrediten que la titularidad de más del 50% del capital social corresponde a mujeres y que, además, se cumplan los siguientes requisitos:
  - El órgano de administración de la sociedad esté compuesto mayoritariamente por mujeres.
  - La dirección general u órgano ejecutivo de la sociedad esté compuesto mayoritariamente por mujeres.
  - El coste total del préstamo avalado para la prestataria será, el equivalente al de un préstamo formalizado a tipo variable, referenciado a EURIBOR hipotecario menos 0,25%, con revisiones anuales, sin ningún tipo de comisiones ni gastos adicionales, excepto los corretajes y las legalmente establecidas en caso de demora.

Los datos de ejecución de esta actuación certificados en la anualidad de 2009 han sido los siguientes:

- Operaciones formalizadas: 101

- Importe formalizado: 9.578.200 €
- Inversión: 14.239.616 €
- Empleo mantenido: 319
- Empleo generado: 109
- Bonificación: 1.260.895 €

### **EJE 3. Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgo**

#### **Tema Prioritario 45. Gestión y distribución de agua (agua potable)**

Este tema prioritario es gestionado por los siguientes entes:

##### ➤ **Dirección General de Infraestructuras Ambientales**

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligado cumplimiento e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad.

El objetivo fundamental de la operación gestionada por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integral y racional.

Se trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deberán asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad del servicio y promover el uso eficiente del recurso agua.

Las actuaciones se materializan en infraestructuras básicas de abastecimiento de agua, al servicio de toda la ciudadanía.

##### ➤ **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL).**

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL) ha llevado a cabo dos operaciones con la finalidad de abastecer de agua potable a los municipios a que afectan los siguientes proyectos:

- Ejecución de las obras de construcción, puesta en marcha y explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Garray, en la provincia de (Soria). Afecta a este municipio y a la futura ciudad del medio ambiente.

- Ejecución de las obras de construcción, puesta en marcha y explotación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) Tordesillas, en la provincia de (Valladolid). Esta ETAP garantizará el abastecimiento de agua potable para varios municipios de la provincia de Valladolid.

Todo el proceso de contratación cumple con la normativa en materia de contratación pública, garantizando los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre las personas candidatas.

Asimismo, no existe discriminación entre las personas beneficiarias de estas actuaciones, ya que van destinadas a todas/os los habitantes de los municipios.

#### **Tema Prioritario 46. Tratamiento del agua (aguas residuales)**

La gestión de este Tema es llevada a cabo por la Dirección General de Infraestructuras Ambientales. La operación trata de garantizar la calidad del agua como componente esencial del ecosistema y la caracterización del paisaje, por lo que preservar su calidad en los cauces es un requerimiento.

El objetivo de la depuración de las aguas residuales es la recogida, tratamiento y vertido de las mismas, siempre protegiendo al medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Construcción de emisario y E.D.A.R. en BELORADO.
- Construcción de emisario y E.D.A.R. en Renedo.

Las actuaciones se materializan en infraestructuras básicas de saneamiento de agua al servicio de toda la ciudadanía.

#### **EJE 4. Transporte y energía**

##### **Tema Prioritario 26 Transporte multimodal y 27 Transporte multimodal (RTE-T)**

Estos temas son gestionados por la **Dirección General de Transportes**. En el tema prioritario 26 se desarrollan inversiones en transporte multimodal y centros de transporte de viajeros y mercancías. Las actuaciones certificadas a 2009 han sido las siguientes:

- Terminales viajeros-Refugios espera
- Enclave CYLOG Almenar Soria
- Enclave CYLOG León-Cetile
- Estaciones de Autobuses: Villarcayo, Aranda de Duero.

En el tema 27, evolución de la red de transporte actual dentro de los objetivos marcados para los transportes multimodales de la Red de Transeuropea de Transportes, se han realizado las siguientes inversiones:

- Enclave CYLOG Salamanca-Zaldesa
- Enclave CYLOG Palencia

De las actuaciones desarrolladas, la inversión en terminales de espera en localidades de menor población, contribuye a la disminución de costes asociados al transporte y al fomento de la utilización del transporte público, facilitando el desplazamiento y por tanto la accesibilidad de las mujeres al mercado de trabajo y a los servicios que se prestan en los núcleos de población así conectados.

La inversión a 2009 en terminales viajeros-refugios espera afectó a 67 municipios con una población de 55.522 habitantes de los que 26.793 son mujeres (48,26%).

La estimación del número de viajeros es de 500.000, de los cuales, un 70%, 350.000 serían mujeres.

#### **EJE 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

##### **Tema Prioritario 58. Protección y conservación del patrimonio cultural**

La operación gestionada por la **Dirección General de Patrimonio Cultural** es la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural, persiguiendo los siguientes objetivos:

- La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- La restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico, así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- La restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesonados...).
- Potenciar el desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos rurales y urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Aunque las actuaciones desarrolladas por este organismo no están orientadas a incidir directamente en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todas las contrataciones realizadas se respeta siempre este principio primando en todo caso la idoneidad de los candidatos sobre el sexo.

#### **EJE 7. Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

**Tema Prioritario 85:** Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección

El órgano gestor es el **Servicio de Fondos Europeos** de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Con la finalidad de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Contratación de la adquisición, adaptación e implantación de una aplicación informática (FONCYL 07) que permita realizar la gestión, el seguimiento, control y certificación del FEDER durante el periodo 2007-2013, así como su mantenimiento, coordinada con la aplicación FONDOS 2007.
- Curso formativo en octubre del año 2009 sobre la "Política de Cohesión, la Programación del FEDER y el programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control", dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas.

El órgano gestor ha informado sobre la necesidad de desarrollar medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la obligación de cumplirlo en las actuaciones cofinanciadas con FEDER. Por ello, en los cursos formativos que se organizan para los gestores del Programa Operativo, se incluye el módulo "Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres".

**Tema Prioritario 86.** Evaluación y estudios. Información y comunicación

El órgano gestor es el **Servicio de Fondos Europeos** de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios.

Ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Edición del Boletín de Documentación Europea.

- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea: Diario Digital de la UE, Noticias de la UE, Revista digital Aquí Europa.
- Organización del Comité de Seguimiento celebrado el 12 de mayo de 2009, en Valladolid.
- Instrucción Práctica para la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- Organización de cursos, jornadas y seminarios
- Asistencias a reuniones, jornadas y seminarios organizados por la Comisión Europea o por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Las actuaciones realizadas no tienen incidencia en igualdad de oportunidades pues se parte de que en todas ellas participan las mujeres y los hombres de manera activa y objetiva.

Las actividades realizadas por el Instituto de la Mujer durante 2009 han sido:

#### 1.Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.
- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

#### 2.Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos

Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

### 3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013). Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid su constitución el 17 de septiembre de 2009, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través de:
  - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
  - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
  - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
  - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
  - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Red contará con una asistencia técnica a los organismos intermedios para facilitarles la integración de la perspectiva de género en sus proyectos. La contratación pública de dicha asistencia técnica está en fase de tramitación por el Instituto de la Mujer y estimamos que su adjudicación pueda estar realizada en junio de 2010.



Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer-Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009,

Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.
- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente.

A fecha de cierre de este informe se prevé que la 2ª reunión tenga lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo 2010.

#### **2.2.4 Reglas de competencia**

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia. Las ayudas concedidas se regulan por las siguientes órdenes de ayuda que se enumeran a continuación:

Dentro del Eje 1: Desarrollo de la economía del conocimiento.

**En el Tema prioritario 4.** Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación), se otorgan ayudas bajo las siguientes resoluciones de la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE):

-Resolución de 3 de mayo de 2007, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2007 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

-Resolución de 13 de marzo de 2008, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2008 cofinanciadas con Fondos Estructurales.

-Resolución de 18 de febrero de 2009, del Presidente de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, por el que se aprueba la convocatoria, así como las disposiciones comunes y específicas que la regulan, para la concesión de determinadas subvenciones de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León para 2009 cofinanciadas con Fondos FEDER.

Esta normativa, será la misma que se aplique para las actuaciones del mismo gestor (ADE) **en el Tema Prioritario 7** de Inversiones en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación, y para el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial, **tema prioritario 8** Otras inversiones en empresas.

### **2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de Gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados, por la Comisión, sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Castilla y León los sistemas fueron aceptados el 11.11.2009.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en

soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

## **2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo**

Castilla y León ha sufrido, como el resto de regiones, los efectos de la crisis económica y financiera mundial. Los indicadores económicos muestran un descenso del PIB, similar al nacional, así como un mercado de trabajo que refleja el impacto de la crisis con una reducción del número de ocupados y un aumento de los parados de larga duración. La tasa de creación de empresas disminuye, y buena parte de los sectores económicos retroceden también. A continuación se revisarán las principales variables e indicadores disponibles sobre la situación socioeconómica, y la evolución de los mismos.

### **Aspectos demográficos**

La población en Castilla y León, en el año 2009 aumenta, un 0,24% respecto a la de 2008 según el Padrón Municipal de Habitantes, por noveno año consecutivo. El crecimiento experimentado en 2009 es menor al registrado en el año 2008 (1,14%). La población extranjera en Castilla y León aumenta, en 2009, respecto al año anterior un 8,0%, variación interanual muy inferior al 33,6% registrado en 2008.

Según los últimos datos disponibles del Movimiento Natural de Población correspondientes al año 2008, se observa que el crecimiento vegetativo en Castilla León en dicho año continuó siendo negativo, aunque menos desfavorable que en los últimos años.

Demografía y Desarrollo local y urbano							
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3
Población	INE	nº	2.523.020	2006	2.528.417	2.557.330	2.563.521
Población residente no UE / Población total	INE	%	3,56	2006	2,57	3,03	3,27
Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	26,78	2006	26,83	27,14	27,21
Superficie	INE	km <sup>2</sup>	94.225	2006	94.225	94.226	94.226
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino	hab / km <sup>2</sup>	14,91	2005	15	15	n.d.
Tasa de natalidad	INE	‰	7,85	2005	7,97	8,06	8,50
Tasa de mortalidad	INE	‰	11,11	2005	10,54	10,98	10,93
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. de 65 o más años / pobl menor de 20 años	1,39	2006	1,39	1,37	1,38
Índice de dependencia senil	INE	Pobl de 65 o más años / pobl de 20 a 64 años	0,37	2006	0,37	0,36	0,37
Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	INE	%	44,30	2005	44,16	43,77	43,70
Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	INE	%	36,92	2005	36,34	36,45	35,65

Nota: n.d. Dato no disponible

La esperanza de vida al nacer sigue incrementándose en ambos sexos. En 2008 (último dato disponible) era de 79,35 años para los hombres y 85,66 años para las mujeres. La tasa bruta de natalidad se incrementó hasta el 8,50 por 1.000 habitantes en 2008. Se reducen respecto a 2007, la tasa bruta de mortalidad hasta el 10,93 por 1000 habitantes y la de nupcialidad hasta 3,38 matrimonios cada 1.000 habitantes.

El número medio de hijos por mujer pasa de 1,14 en 2007 a 1,19 en 2008. Los índices de envejecimiento y de dependencia senil en la región se mantienen prácticamente constantes: 1,38 y 0,37, respectivamente.

Con una superficie de 94.226 km<sup>2</sup>, Castilla y León es la región más extensa de España y la tercera de toda la Unión Europea, superando en extensión a 16 de los 27 países que la integran. Como consecuencia del leve aumento del número de habitantes en el año 2009, se observa un ligero incremento de la densidad de población en Castilla y León, alcanzándose los 27,2 habitantes por kilómetro cuadrado. En el último año, sólo en la provincia de Zamora disminuye la densidad de población.

Por tanto, se puede hablar de un estancamiento o evolución ligeramente positiva en la mayoría de los indicadores demográficos en la región en el último año.

### Mercado de trabajo

En el cuarto trimestre del año 2009 el número de activos en Castilla y León se ha situado en 1.176.200 personas. En promedio, en el año 2009, el número de activos ha permanecido prácticamente igual que en 2008. La tasa de actividad masculina se ha reducido y la femenina se ha incrementado, en ambos casos ligeramente.

Sin embargo, los ocupados se han reducido un 4,75% respecto a 2008. La tasa de ocupación en el cuarto trimestre de 2009 se situaba en 54,57%. Los parados han aumentado significativamente (44,93%) respecto a 2008; en el cuarto trimestre de 2009 la cifra de parados ascendía a 166.500 personas en la región. La tasa de paro en el cuarto trimestre de 2009 se situaba en el 14,15%.

Destaca especialmente la evolución de los parados de larga duración, que en 2009 alcanzan el 30% del total de desempleados. Por tanto, en el año 2009, el comportamiento del mercado de trabajo en la región ha reflejado el impacto de la crisis económica generalizada.

Mercado de trabajo							
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	53,09	2006	53,66	54,53	54,55
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,85	2006	64,03	64,19	63,41
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	42,64	2006	43,57	45,12	45,92
Población ocupada total	INE	nº ocupados	1.045.600	2006	1.073.000	1.068.100	1.017.000
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,78	2006	49,81	49,34	47,03
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	60,53	2006	60,98	59,88	55,96
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	37,37	2006	38,94	39,08	38,34
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	64,62	2006	65,87	65,14	62,13
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	15,73	2006	16,09	16,72	16,29
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	8,11	2006	7,18	9,51	13,78
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	5,19	2006	4,76	6,72	11,76
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	12,36	2006	10,63	13,37	16,51
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	28,60	2006	25,18	23,98	30,04
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	20,44	2006	22,73	21,24	19,62
Contratos indefinidos	SPEE	% s/ total contratos	11,69	2006	11,85	10,96	9,29
Parados sin empleo anterior	SPEE	% s/ total parados	13,73	2006	14,41	13,58	10,06

## Educación

El número de alumnos matriculados en algún tipo de enseñanza oficial no universitaria en Castilla y León se ha incrementado en el curso 2009-2010 un 2% en relación con el curso 2008-2009. Aumentan los alumnos matriculados en Régimen General un 0,81%, los matriculados en Régimen Especial un 8,43% y los de Enseñanzas de Adultos un 5,50%.

El número de alumnos matriculados en estudios universitarios en Castilla y León está disminuyendo en los últimos años alcanzando concretamente la cifra de 81.976 en el curso 2007-2008, de los cuales el 42,99% cursó estudios de licenciatura, el 9,29% en arquitectura e ingeniería, el 18,69% estudios en arquitectura e ingeniería técnica y el 27,26% en diplomaturas.

## Macroeconomía

En el año 2009, el PIB de Castilla y León registró un descenso (-3,4%), similar al observado en el conjunto nacional (-3,6%). Todos los sectores, excepto los *Servicios de no mercado*, muestran tasas de crecimiento negativo; la *Energía* y la *Industria* son los sectores con peor comportamiento en la región (-14,9% y -12,7% respectivamente).

El Sector *Servicios*, con una variación interanual del -0,4% en Castilla y León es el que registra un comportamiento menos negativo. La desaceleración del crecimiento del sector de la *Construcción* se ha convertido en un comportamiento recesivo en el año 2009 en Castilla y León (-2,2%), mientras que en el conjunto nacional ya se había registrado una tasa negativa en 2008 (-1,3%).

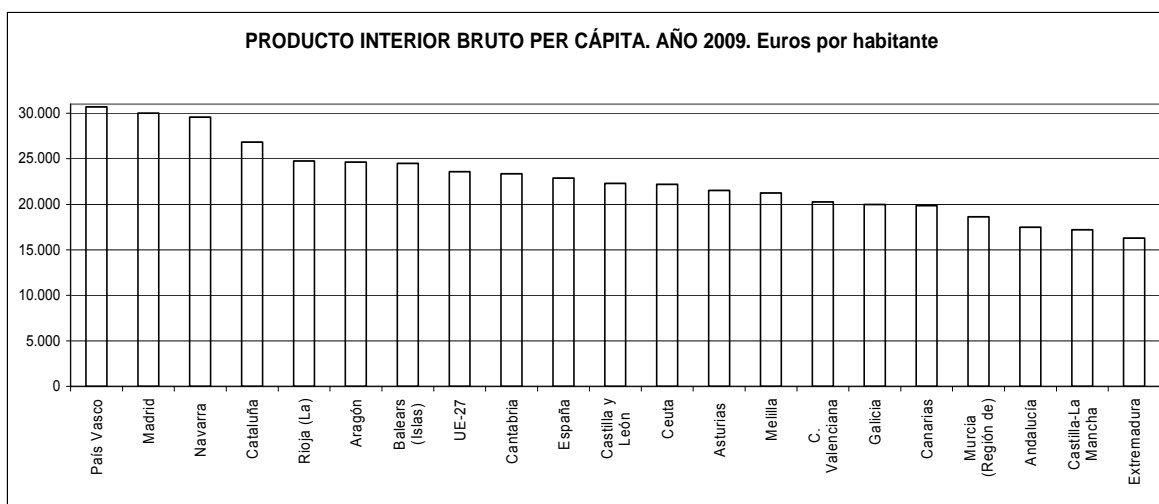
Macroeconomía							
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3
Índice de PIB / habitante	INE	% (base España = 100)	95,1	2006	96,5	97,1	97,5
Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE27=100)	94,9	2004	94,6	99,5	101,4
PIB / habitante	INE	€ / hab	21.246,00	2006	22.645	23.183	22.314
Productividad / persona empleada	INE	PIB / empleado	46.350	2006	48.319	49.916	50.352
VAB total	INE	Miles de €	46.904.750	2006	50.559.330	53.141.319	51.987.368
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	6,54	2006	6,59	6,56	5,61
VAB construcción	INE	% VAB total	12,34	2006	12,03	11,90	11,73
VAB energía	INE	% VAB total	3,75	2006	3,70	3,43	3,15
VAB industria	INE	% VAB total	15,76	2006	15,42	14,97	13,48
VAB servicios	INE	% VAB total	61,60	2006	62,25	63,13	66,03
Índice de precios al consumo	INE	% (base España = 100)	100,0	2006	102,8	107,2	106,4
Variación del Índice de precios al consumo	INE	% Variación anual mes de diciembre	2,7	2006	4,5	1,1	0,7

Como consecuencia del comportamiento observado en el año 2009, el Sector *Servicios* aumenta su peso relativo sobre el total del valor añadido bruto de la economía de Castilla y León, hasta representar el 66,0% en la región (71,7% en el conjunto nacional).

La *Agricultura, ganadería y pesca* presenta, como viene siendo habitual, un peso superior en la región (5,6%) que en el conjunto nacional (2,4%). La *Energía* y la *Industria* siguen manteniendo un mayor peso en Castilla y León que en el conjunto nacional, representando el 3,2% y el 13,5% del valor añadido bruto en la región (2,5% y 12,6% en España). El sector de la *Construcción* reduce su peso sobre el total del VAB, tanto en la región (situándose en el 11,7%), como en el conjunto nacional (10,7%).

Atendiendo al Producto Interior Bruto nominal por habitante, según datos del INE, en 2009 Castilla y León, con 22.314 euros por habitante, se sitúa por debajo de la media nacional (22.886 euros por habitante) y de la de la UE-27 (23.600 euros por habitante).

Según los datos publicados por la oficina estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) relativos a la convergencia de las regiones con la UE, Castilla y León continúa convergiendo y supera, por primera vez, el 100%, alcanzando el 101,4% del PIB per cápita en términos de poder de compra de la UE-27 (último dato disponible, referido a 2007).



FUENTE: D. G. de Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Contabilidad Regional de España".

En el periodo 2000-2007 Castilla y León se ha aproximado a la UE27 13,3 puntos, pasando del 88,1% al 101,4%, siendo la cuarta comunidad autónoma española que más convergió, 5,6 puntos por encima del conjunto de España (7,7 puntos). Respecto a los precios, a lo largo de 2009 se han alcanzado tasas de crecimiento interanual negativas, cerrando el año con un crecimiento del IPC del 0,7%, el más bajo de la historia reciente.

### Sector Agrario

El sector de la *Agricultura, ganadería y pesca* ha ido perdiendo peso relativo en la economía de Castilla y León. En 2009 la participación en el valor añadido generado en la región fue de un 5,6%. Este sector ha tenido un comportamiento muy desfavorable en el año 2009, registrando una tasa de variación interanual del VAB del -10,3%.

Si consideramos el subsector agrícola, se observa que entre 2006 y 2009 ha disminuido la superficie destinada a la producción de alguno de los principales cultivos en Castilla y León, como los cereales y la remolacha, aumentando la dedicada a la patata o al girasol. Asimismo, destaca el aumento del 5,6% de la superficie de terrenos forestales en los últimos años.

Respecto a la ganadería, se observa un descenso del número de cabezas en la región entre los años 2006 y 2008. En ovino, que es la especie más numerosa, el número de cabezas se reduce un 2,78% y en bovino un 1,25%. Sin embargo, el caprino y el porcino aumentan en este periodo (39,42% y 0,40% respectivamente).

### Sector Industrial

La Industria ha sido uno de los sectores que ha acusado más intensamente la reciente crisis económica. En el año 2009 registró tasas de variación muy negativas, tanto en Castilla y León (-12,7%) como en España (-14,7%).

Las ramas industriales con mayor peso en la región son la industria agroalimentaria y el material de transporte, con una participación en el total de la industria manufacturera regional del 30% y 19% respectivamente.

El número de turismos fabricados en Castilla y León, tras unos años de disminución de la producción, ha aumentado en el año 2009, como consecuencia de las ayudas públicas a la compra de este tipo de vehículos, que ha provocado un importante tirón en su demanda. Sin embargo, la producción tanto de furgonetas y furgones como la de camiones se ha reducido.

### **Sector Servicios**

El *Sector Servicios* ha aumentado su peso en la economía de Castilla y León; en el año 2006 el 61,6% del total del Valor Añadido Bruto generado en la región correspondía al sector terciario y en 2009 representa el 66,0%.

Ha aumentado especialmente el peso del subsector de servicios de mercado, hasta el 47,1% en 2009; la participación de los servicios de no mercado también se ha incrementado, aunque en menor medida (19,0%).

El año 2009 tampoco ha sido positivo para el *sector servicios* de la región, aunque fue el sector con un comportamiento menos desfavorable, registrando una variación interanual negativa del -0,4% (-1,0% en el conjunto nacional).

La actividad comercial minorista en Castilla y León ha evolucionado de la siguiente manera: en alimentación se ha producido una disminución del comercio tradicional en favor de los supermercados; las actividades comerciales de no alimentación, es decir destinadas a la venta de vestido y calzado, productos del hogar o de equipamiento personal han disminuido. Entre los años 2006 y 2008 el total de actividades comerciales ha disminuido un 5,1%.

### **Turismo y Cultura**

El sector turístico sigue ganando potencialidad y peso en la economía regional (en 2007 supone el 10,5% del PIB), al estar aumentado sus infraestructuras, siendo especialmente significativo el incremento en el número de alojamientos de turismo rural, modalidad en la que Castilla y León es líder a nivel nacional.

La demanda turística se ha reducido en el año 2009, tanto en el número de viajeros como en el de pernoctaciones, como consecuencia de la coyuntura económica de crisis generalizada. El número de pernoctaciones por viajero en Castilla y León todavía no llega a dos, aunque en 2009 se sitúa en un máximo histórico: 1,75 pernoctaciones por viajero.

### **Desarrollo empresarial**

Según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) a 1 de enero de 2009, el número de empresas ha disminuido en Castilla y León un 1,5% a lo largo de 2008 (2.583 empresas menos), con lo que, el número de empresas activas se sitúa en 170.626.

El 5,1% de las empresas españolas tiene su sede en Castilla y León. Por sectores (CNAE-93), el número de empresas en Castilla y León se ha reducido un 8,4% en la Construcción y un 1,4% en el Comercio, observándose un ligero incremento del 0,1% en la Industria y del 0,6% en el Resto de los Servicios.



Según la distribución sectorial (CNAE-93), a 1 de enero de 2009, el 7,9% del total de empresas regionales corresponde al sector Industrial (13.564 empresas), el 15,9% al de la Construcción (27.167), el 25,9% al del Comercio (44.125) y el 50,3% al del Resto de los Servicios (85.770).

Desde el punto de vista del tamaño, medido en número de asalariados, las empresas castellano y leonesas se siguen caracterizando por su reducida dimensión. Más de 88.900 empresas (el 52,1% del total) no emplea a ningún asalariado y otras 48.300 (el 28,3% del total) tienen entre uno y dos empleados. Si se suman estos dos grupos, resulta que ocho de cada 10 empresas tienen dos o menos asalariados.

Respecto al comercio exterior, en Castilla y León en el año 2009 tanto las exportaciones (-2,9%) como las importaciones (-13,3%) se han reducido respecto al año 2008 por el periodo de contracción económica mundial. El saldo comercial fue positivo, superando las exportaciones en 1.517 millones de euros a las importaciones y la tasa de cobertura se situó en un 119,40%, alcanzándose en ambos casos las cifras más elevadas de la historia. El grado de apertura de la economía, por su parte, se redujo y se situó en el 30,66% en el año 2009.

### Investigación, Desarrollo e innovación

El gasto en Investigación y Desarrollo en Castilla y León se ha ido incrementando en los últimos años, pero además ha aumentado su porcentaje respecto al PIB pasando de un 0,97% en 2006 a un 1,26% en 2008, lo que refleja el esfuerzo realizado y sitúa a Castilla y León en el 5º lugar entre las CCAA, subiendo un puesto respecto al ocupado en los tres años anteriores.

GASTO INTERNO TOTAL EN I+D EN CASTILLA Y LEÓN		
Año	Miles de €	% Gasto I+D resp. PIB <sup>(*)</sup>
2006	511.334	0,97
2007	620.717	1,10
2008	739.943	1,26

Nota: <sup>(\*)</sup> PIB pm Base 2000.

FUENTE: D. G. de Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

También hay que destacar el peso, cada vez mayor, que tiene el gasto en I+D que realizan las empresas sobre el total. En 2008 el gasto de las empresas y las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro representaba el 62% (casi 6 puntos más que en 2006), el de las universidades el 28% y el de las Administraciones públicas el 10%.

El personal destinado a I+D en 2008 es de 10.200 personas; de las cuales 6.538 son investigadores; estas cifras se han incrementado en un 10,6% y un 7,8% respectivamente desde 2006. En cuanto a la innovación tecnológica, el gasto para estas actividades ascendió en Castilla y León, en el año 2008, a 798,1 millones de euros, un 42,3% más que en 2006.

El número de empresas innovadoras de producto o proceso, a pesar del ligero aumento en el periodo 2005-2007, se ha reducido en Castilla y León, hasta situarse en 1.783.

### Sociedad de la Información

El sector de las Telecomunicaciones, uno de los sectores estratégicos, ya que impulsa el desarrollo de otros sectores, ha evolucionado positivamente en la región.

Los datos muestran que tanto el número de empresas como los servicios de este sector se han incrementado notablemente; además, el uso de productos de tecnología de la información y la comunicación se ha extendido a la mayoría de la población de Castilla y León.

Así, el 90,2% de la población en Castilla y León usa teléfono móvil, el 61,5% de las viviendas dispone de ordenador personal, el 45,4% de las mismas, así como el 97,4% de las empresas, tienen acceso a Internet, porcentaje que se eleva al 100% en el caso de las escuelas.

## Transporte

En el sector de Transporte en Castilla y León se observa una notable mejora de las infraestructuras, especialmente las terrestres (por carretera y por ferrocarril), tanto en extensión como en calidad.

Aspecto éste último que en el caso de las vías de alta capacidad se traduce en una disminución de la siniestralidad al volante y en el ferrocarril en el incremento del transporte de pasajeros, destacando el aumento experimentado en 2008 (en torno al 10%) como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la Alta Velocidad Española, en diciembre de 2007, con el trayecto Madrid-Valladolid.

Respecto al tráfico aéreo, en 2009 el número de pasajeros en los aeropuertos de Castilla y León ha sido de 528.543 personas, reduciéndose un 16,1% respecto al año anterior, como consecuencia tanto de la entrada en funcionamiento de la Alta Velocidad Ferroviaria como de la crisis económica que ha afectado a los viajes turísticos. El descenso de pasajeros ha sido mayor en los vuelos nacionales (-22,6%) que en los vuelos internacionales (-6,5%).

## Energía

Con respecto al sector energético, se observa un descenso importante de la producción bruta de energía eléctrica en Castilla y León en el último año, como consecuencia de una caída en la demanda motivada por la crisis económica. Es destacable que el porcentaje de potencia instalada en energías renovables sobre el total de potencia instalada en la región se ha incrementado, alcanzando el 81,86%.

Energía							
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3
Consumo energético / PIB	INE	%	1,04	2005	n.d.	1,30	n.d.
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	Red Eléctrica Española	%	71,15	2005	64,42	79,79	81,86
Intensidad energética de la economía	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / PIB *1000€	0,27	2005	0,26	0,25	0,24
Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y Red Eléctrica Española	GW/h / 1000 habitantes	12,19	2005	12,15	13,18	11,59

Nota: n.d. Dato no disponible

Analizando la producción energética por origen, es especialmente relevante el aumento de la producción de energía eólica, que se ha incrementado de forma ininterrumpida a lo largo de la última década y que actualmente representa el 25,7% sobre el total de la producción de energía eléctrica en Castilla y León.

Sin embargo, la producción de carbón se ha reducido también de forma sistemática en los últimos diez años, lo que confirma la modernización del sector por la utilización creciente de recursos energéticos renovables en Castilla y León.

### **Medio Ambiente y Sostenibilidad Ambiental**

En cuanto al Medio ambiente y a la Sostenibilidad ambiental, en Castilla y León se ha convertido en un asunto prioritario. Precisamente, la superficie de espacios naturales declarados se ha incrementado en los últimos años y actualmente acumulan una superficie de 625.213 Hectáreas.

Las repoblaciones forestales en Castilla y León han sumado un total de 40.783,5 hectáreas en los últimos años. Además, en los últimos años se ha realizado un importante avance en materia de depuración, incrementándose los habitantes equivalentes abastecidos con las nuevas depuradoras construidas.

Como consecuencia de lo anteriormente mencionado, tanto las localidades como el número de habitantes reales afectados por la escasez de agua se han ido reduciendo. El esfuerzo que se está realizando en materia medioambiental se observa en el incremento de la inversión de las empresas en protección ambiental respecto del VAB.

Uno de los indicadores más relevantes, que pone de manifiesto la cada vez mayor preocupación que se ha producido en relación con el cuidado del medio ambiente, es el reciclado. Así, el número de toneladas de envases y residuos de envases recogidos se ha incrementado un 20% en los últimos años.

### **Igualdad de Género**

En los últimos años son evidentes los avances que se han producido en materia de igualdad de oportunidades en Castilla y León con la incorporación de la mujer a todos los ámbitos, tanto de la vida pública como privada.

Igualdad de género							
Indicadores de Castilla y León	Fuente	Unidad	Dato del Año t	Año t	t+1	t+2	t+3
Mujeres paradas / total parados	INE	%	62,08	2006	60,96	58,91	51,06
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	18,67	2006	18,77	19,97	19,12
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	38,86	2006	39,64	40,12	41,27
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas (*)	SPEE	%	16,13	2006	16,97	16,72	13,57
Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	38,42	2005	39,76	39,51	39,74
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	25,23	2005	27,43	28,05	28,54
Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	51,88	2005	53,65	52,94	53,06
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	53,52	2005-2006	53,39	54,29	n.d.
Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	INE	nº	55,57	2005-2006	55,88	56,37	n.d.
Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	42,40	2006	50,10	50,60	54,80
Población femenina de 65 años o más años	INE	%	25,46	2006	25,37	25,19	25,29

Notas

n.d. Dato no disponible

(\*) En 2009 la clasificación por actividad económica se realiza según la CNAE-09; en años anteriores se tenía en cuenta la CNAE-93.

En el mercado laboral es destacable el aumento experimentado de la tasa de población activa femenina, que se sitúa en 2009 en el 45,92%, 3,28 puntos porcentuales más que en 2006 (42,64%). En este periodo se ha producido también un aumento en la participación de la mujer en la ocupación y una reducción de su peso en el colectivo de parados.

En el ámbito de las nuevas tecnologías, también se observa cada vez más la participación de las mujeres. Así, el porcentaje de mujeres que ha utilizado Internet en los últimos tres meses sobre la población total se ha incrementado, pasando del 42,4% en 2006 a 54,8% en 2009. Asimismo, el 39,7% del personal ocupado en I+D en Castilla y León durante 2008 eran mujeres (en España 39,1%); el 40,2% del colectivo de investigadores castellanos y leoneses en 2008 en la región eran mujeres (en España 38,2%). Tanto las mujeres empleadas en I+D como las investigadoras en la región se incrementado en 2008 por encima del número total de empleados y de investigadores (5,1% y 6,6% respectivamente).

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar respecto a este punto

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos financieros Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, participa, como miembro del Comité de Coordinación de Fondos creado a nivel nacional en cumplimiento de lo establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

El grupo, en el que también participan, además de todas las Comunidades Autónomas, los representantes de los diferentes Ministerios que coordinan a nivel nacional los Fondos Europeos tiene como finalidad coordinar las políticas ejecutadas en el Fondo de Cohesión, el FEDER, el FSE, el FEADER, el FEP.

Dentro de la Junta de Castilla y León, y **en el ámbito regional, se ha constituido un grupo de trabajo para la coordinación de Fondos Europeos en el período 2007-2013** para trabajar en este sentido, y con ese fin se ha elaborado un documento en el que se lleva a cabo un estudio de la interacción de los Ejes de los diferentes Programas Operativos que tienen aplicación en nuestro territorio.

De esta manera se puede hacer un seguimiento de aquellas operaciones en las que el riesgo de solapamiento puede ser mayor, adoptando las medidas necesarias para que este no se produzca, y por otro lado se permite valorar la complementariedad de las diferentes actuaciones puestas en marcha en este nuevo período de programación.

La composición de este grupo de trabajo es la siguiente:

- Presidencia: Jefe del Servicio de Fondos Europeos de la Junta de Castilla y León.
- Secretaría: Un representante del Servicio de Fondos Europeos de la Junta de Castilla y León.
- Un representante del PO FEDER de Castilla y León.
- Un representante del PO FONDO DE COHESIÓN de Castilla y León.
- Un representante del PO FSE de Castilla y León.
- Un representante del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.
- Un representante del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español en Castilla y León.

El Grupo de Trabajo se reunirá de periódicamente, en la fecha que se estime conveniente, pero en todo caso con anterioridad a la celebración del primer Comité de Seguimiento que se celebre, cualquiera que sea el Fondo Europeo al que este se refiera, con el fin de que se pueda dar cuenta del resultado de la reunión en el informe anual que se presente en dicho Comité.

Las funciones que va a desarrollar este grupo son las siguientes:

- Recoger e identificar la información sobre la gestión de los fondos comunitarios en Castilla y León que permita valorar la complementariedad.

- Valorar los logros y dificultades en materia de complementariedad y coherencia entre fondos comunitarios en Castilla y León.
- Orientar, en orden a mejorar la complementariedad y coherencia, las programaciones que inciden sobre el territorio de Castilla y León y que, en su caso, podrían ser trasladables a Comités de seguimiento, autoridades de gestión, etc.
- Recoger la información necesaria que permita identificar aquellas operaciones en las que pueda producirse un solapamiento o en las que pueda existir riesgo de doble financiación.
- Informar al resto de los miembros del grupo acerca de la evolución y modificaciones que, en el ámbito de los Programas a los que representan, puedan producirse, cuando tales modificaciones puedan tener incidencia en alguna de las competencias de este grupo de trabajo arriba descritas.
- Comunicar al resto de los miembros del grupo los resultados de aquellas actuaciones de control en los que pueda verse afectada la complementariedad de operaciones o de los que se deduzca que puede existir solapamiento entre operaciones financiadas con diferentes Fondos Europeos.
- Informar a las autoridades de gestión de los Programas de los avances del grupo.

El grupo de trabajo tiene aprobado su reglamento interno de funcionamiento y hasta el momento se han celebrado dos reuniones, de las que se ha levantado el acta de los acuerdos alcanzados.

Además del grupo de trabajo mencionado otras medidas tomadas para garantizar la complementariedad en el ámbito regional son las siguientes:

- El Reglamento del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, establece que uno de sus miembros será un representante de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración (UAFSE). Así se realizó en los Comités celebrados el 15 de febrero de 2008 y el 12 de mayo de 2009.
- De la misma manera, la Subdirección General de FEDER participó como miembro en los Comités del Programa Operativo FSE de Castilla y León, celebrados el 5 de marzo de 2008 y el 29 de mayo de 2009.
- Respecto al Fondo de Cohesión, la Subdirección General del Fondo de Cohesión del Ministerio de Economía y Hacienda es miembro consultivo del Comité de Seguimiento del PO FEDER de Castilla y León, y por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, participa como representante de la Comunidad de Castilla y León, en el Comité del PO Fondo de Cohesión- FEDER, celebrado el 21 de febrero de 2008, al ser esta Dirección General Organismo Intermedio de este Programa.
- En el caso del FEP, el cumplimiento de la complementariedad está garantizado al ser la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Administración Autonómica de Castilla y León, organismo intermedio de certificación de las actuaciones que, dentro del PO para el sector pesquero español, se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, participará en los Comités de Seguimiento pertinentes.
- En relación con el FEADER, un representante de las unidades responsables de la Administración del FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y otro de la Administración General del Estado, participaron en el Comité Seguimiento del PO FEDER.

Por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Administración Autonómica de Castilla y León, como organismo intermedio en la Comunidad

de Castilla y León del PO FEDER participó en el Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León celebrado el 7 de mayo de 2008.

El 12 de diciembre de 2006 se publica el Decreto 86/2006, de 7 de diciembre, por el que se designa al Organismo Pagador y al Organismo de Certificación de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. En este Decreto, se designa a la Consejería de Agricultura y Ganadería organismo pagador y de certificación de los gastos financiados por el FEADER en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Asimismo, en el artículo 3.2 i), se establece que se ha de facilitar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, como órgano competente de la coordinación de los programas cofinanciados por los Instrumentos Financieros Comunitarios, los resúmenes de gastos periódicos, así como las declaraciones que de ellos se remitan a la Comisión Europea.

**Desde la AGE** y con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones

autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.



## **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

El artículo 67 del Reglamento (CE) 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la autoridad de gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el programa operativo y darlo a conocer.

### **2.7.1. Acciones de seguimiento**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación de los informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.

- Información y comunicación. Buenas prácticas.

La reunión de constitución del Comité de Seguimiento del P.O. de Castilla y León 2007-2013, tuvo lugar el 15-02-2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Posteriormente se ha realizado una consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de fecha 20 de enero de 2009, donde se solicitaba la modificación de los criterios de selección de operaciones con el fin de añadir una nueva actuación en el eje 2 "Fomento del comercio urbano en áreas de especial relevancia". Esta modificación fue aceptada por los miembros del Comité de Seguimiento.

El segundo comité de seguimiento se celebró con fecha 15 de junio de 2009 donde se aprobó el informe de ejecución del año 2008, e igualmente se aceptaron, tanto, la modificaciones en los criterios de selección de operaciones, como las adaptaciones del Programa Operativo propuestas ya que no suponían modificación de la Decisión de la Comisión .

Por su parte, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Junta de Castilla y León, ha designado en las Disposiciones de Aplicación del PO de Castilla y León 2007-2013, a organismos colaboradores.

La descripción de las funciones que se les encomiendan y sus responsabilidades, son reguladas por la siguiente normativa autonómica: *"Decreto 86/2008, de 23 de diciembre, sobre la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones financiadas por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión"*.

*Verificaciones de gestión según artículo 13 del reglamento (CE) nº 1828/2006.*

La Consejería de Hacienda, a través de la Unidad de Control del Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, ha llevado a cabo las verificaciones previas sobre el terreno.

Estas verificaciones se realizarán según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, a fin de dar cumplimiento a la obligación que se deriva del artículo 60b) del Reglamento (CE) 1083/2006, que como organismo intermedio le ha sido asignada.

Estas previsiones han sido recogidas igualmente en el "Manual de Procedimiento de gestión y control FEDER 2007-2013" de la Dirección General de Presupuestos, en su cuarta edición, de 30 de octubre de 2009

Este control ha consistido en la realización de las verificaciones que se establecen en el citado artículo 13, al objeto de comprobar:

- que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación,
- que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones,
- y que éste cumple las normas nacionales y comunitarias aplicables en la materia.

Igualmente se comprueba que:

- cumplen los criterios de selección de operaciones y las normas de subvencionabilidad establecidas por Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero,
- cumplen con las obligaciones derivadas del Decreto 86/2007, de 23 de diciembre, que regula la participación de los organismos de la Comunidad de Castilla y León en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.

El control del artículo 13 realizado con carácter previo a la certificación del 30 de octubre de 2009 corresponde a los proyectos propuestos a certificar por los diversos gestores correspondientes a pagos realizados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2009, siendo, por tanto, el primero que se efectúa en este nuevo periodo presupuestario 2007 – 2013.

Esta ha sido la primera anualidad de la aplicación informática intermedia FONCYL, por lo que no ha sido posible extraer la información de los datos publicados en ella. Así pues, se decidió solicitar a los gestores que informarán de las operaciones que pretendían certificar, a fin de poder realizar un muestreo sobre estas operaciones con el fin de proceder a la correspondiente verificación.

Al ser la primera certificación del nuevo marco presupuestario, se eligieron los gestores que tenían previsto certificar un mayor importe, realizándose una verificación de los gastos propuestos a certificar, alcanzando un importante volumen económico controlado, a fin de asegurar que se conocía y se cumplía la normativa correspondiente al nuevo periodo presupuestario, y corregir posibles deficiencias desde un primer momento.

El procedimiento de verificación se realizó, sobre la base del Manual de Procedimiento del Organismo Intermedio, aun cuando todavía no había sido aprobado por la Autoridad de Auditoría correspondiente, y del Plan de verificaciones sobre el terreno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como se recoge en el Plan de verificaciones, para realizar el muestreo de la primera declaración de gastos, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Incluir, de aquellos organismos de la Administración Regional que certifiquen gastos, los que tengan un peso mayor en el PO FEDER, y acumulen un mayor volumen de gasto declarado.
- Seleccionar aquellos organismos gestores cuya naturaleza jurídica sea distinta, Consejerías, Entes Públicos, organismos autónomos...
- Seleccionar operaciones de distinta naturaleza, es decir, ayudas y contratos.
- Tener en cuenta factores de riesgo derivados de controles anteriores realizados en el periodo 2000-2006, entendiendo que el riesgo viene derivado por el peso relativo de la participación del órgano gestor en el total del Programa Operativo. Los órganos ejecutores de la

Administración Regional en el P.O. FEDER de Castilla y León 2007-2013, coinciden en su gran mayoría con los que participaron en la ejecución del POI 2000-2006.

Los gestores controlados en esta primera certificación de gastos fueron:

- Agencia de Inversiones y Servicios.
- La Dirección General de Patrimonio.
- La Dirección General de Infraestructuras Ambientales.
- Instituto Tecnológico Agrario (ITA)
- Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)
- Dirección General de Telecomunicaciones

Tras elaborar el oportuno muestreo, se concretó un calendario de visitas de control, y se escribió a los órganos gestores, indicando las operaciones seleccionadas, la fecha prevista de visita, los aspectos a examinar y por último, una solicitud de preparación de la documentación pertinente.

A continuación se llevaron a cabo las actividades de verificación, utilizando para ello tres herramientas de control:

- las listas de comprobación,
- las hojas de trabajo
- y el acta presencial elaboradas por la Unidad de control. Por último, se procedió a recopilar los datos.

El objetivo de las verificaciones consistía fundamentalmente en comprobar que los gastos que se iban a proponer a certificar se ajustaban a la normativa, tanto nacional como comunitaria, aplicable a la materia, comprobando su elegibilidad, veracidad, exactitud y legalidad.

Los objetivos específicos se definieron en orden a constatar el cumplimiento de los siguientes requisitos de subvencionabilidad:

- Requisitos objetivos:

- ✓ Comprobar que la operación se enmarca en los artículos 3 y 5 del Reglamento 1080/2006.
- ✓ Constar que el gasto está vinculado a una operación, cuyas actuaciones están contempladas en el Programa Operativo FEDER 2007-2013 y conforme a los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento

- Requisitos subjetivos:

- ✓ Constar que se trata de gastos que han sido abonados por los beneficiarios según se definen en el artículo 2.4 del Reglamento (CE) 1083/2006

- Requisitos temporales:

- ✓ Comprobar que, en cumplimiento del artículo 56 del Reglamento 1083/2006, los gastos han sido efectivamente pagados entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2015.
- ✓ Comprobar que las operaciones cofinanciadas no están concluidas antes de la fecha de comienzo del periodo de elegibilidad, es decir, antes de 1 de enero de 2007.

- Requisitos cualitativos:

- ✓ Comprobar que los proyectos cofinanciados cumplen los criterios generales de subvencionabilidad establecidos en el artículo 56 del Reglamento 1083/2006, así como las especificaciones establecidas en el artículo 7 del Reglamento 1080/2006.
- ✓ Comprobar que se cumplen las normas nacionales de subvencionabilidad establecidas en la Orden EHA/524/2008 de 26 de febrero.
- ✓ Comprobar el cumplimiento de la normativa nacional y comunitaria aplicable y vigente en las siguientes materias:
  - Contratación Pública.
  - Subvenciones.
  - Medio Ambiente.
  - Igualdad de oportunidades.
  - Ayudas de Estado.
  - Información y Publicidad.

**Alcance.** En orden a comprobar que las operaciones seleccionadas y objeto de control, cumplieran todos y cada uno de los requisitos esenciales para poder ser certificadas, desde los aspectos administrativo, financiero, técnico y, en su caso físico, las verificaciones se han desarrollado sobre el examen de toda la documentación administrativa soporte de los distintos expedientes, abarcando dicha verificación los extremos contenidos en los objetivos anteriormente señalados, cuyos resultados se plasmaron en las correspondientes listas de comprobación:

- Procedimientos.
- Pista de Auditoria.
- Elegibilidad de la operación y subvencionabilidad del gasto.
- Contratación Pública.
- Igualdad de Oportunidades.
- Información y Publicidad.
- Medio Ambiente.
- Ayudas y Subvenciones.

En el caso de la Consejería de Medio Ambiente, se decidió ampliar la muestra e intentar abarcar el 100% de los proyectos previstos para certificar, a fin de verificar si era posible la consecución de ese objetivo por parte de los organismos colaboradores, y de asegurar la elegibilidad de todas las operaciones. Finalmente, al ser retirados varios de los proyectos previstos, por no ser elegibles, y añadirse otros que sí cumplían dichos requisitos, se superó el 90% de control en los dos ejes de dicho gestor.

Los datos recopilados se introdujeron en la base de datos diseñada al efecto por el Servicio de Fondos Europeos, al no estar operativa aún dicha utilidad en la aplicación intermedia FONCYL, donde se introducirá y almacenará dicha información en etapas futuras.

Se elaboraron posteriormente informes individualizados dirigidos a los órganos gestores controlados, indicando los resultados, conclusiones y recomendaciones extraídas de las verificaciones llevadas a cabo sobre los proyectos y pagos examinados objeto de muestreo. Se comunicó igualmente a los responsables de la certificación los resultados obtenidos, con el fin de proceder a validar la certificación.

Como consecuencia de dicho procedimiento de control, el Director General de Presupuestos y Fondos Comunitarios firma un certificado oficial obtenido de la aplicación Fondos 2007, que se une a la Certificación que se remite al Ministerio de Economía y Hacienda.

Este control previo a la certificación se complementó una vez realizada la certificación con un control a posteriori, consistente en la realización de visitas “in situ”. Para ello, fueron seleccionados dentro de cada eje aquellos proyectos que habían sido objeto de verificación administrativa de mayor cuantía, de modo que se visitase al menos el 25% de la cantidad certificada. Las operaciones seleccionadas consistían tanto en proyectos en una fase avanzada de ejecución, como operaciones ya finalizadas.

El objeto de estas visitas “in situ” fue comprobar que el gasto declarado era real, que los bienes se habían entregado o los servicios se habían prestado de conformidad con la decisión aprobatoria, así como que se había respetado la normativa nacional y comunitaria aplicable a la materia, en especial en lo referente a la aplicación de las medidas de información y publicidad, y a los aspectos medioambientales. Todo ello, mediante el examen material de la comprobación de la inversión.

#### *Manual de procedimiento*

En el nuevo periodo de programación 2007-2013, se ha elaborado un “*Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo FEDER de Castilla y León*”, que contribuya a una mejor gestión de los recursos económico-financieros afectados con financiación de la Unión Europea y, que se adapte plenamente a los cambios impuestos en la nueva reglamentación comunitaria, asumiendo las nuevas obligaciones que de ella se derivan y garantizando con ello una gestión transparente y eficaz de las Ayudas Comunitarias.

Para la redacción de este manual, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios ha tenido en cuenta las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión en Octubre de 2007, “Directrices a los Organismos Intermedios para la Gestión y el control de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión en España”.

Este nuevo Manual de Procedimiento para la gestión, seguimiento, control y difusión del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 de Castilla y León, sirve de guía y referencia de aplicación y unificación de criterios para todos los órganos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León cuya actividad esté ligada a la presupuestación, gestión, certificación, seguimiento, control y difusión de las operaciones cofinanciadas por el FEDER dentro del Programa Operativo 2007-2013, y tiene la misma naturaleza jurídica que los anteriores, enmarcándose en el Sistema de Calidad certificado en relación a las actividades anteriormente citadas de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, por lo que las adaptaciones del mismo supondrán también la adaptación del sistema de calidad, es decir, las fichas de procesos y el propio manual de calidad.

#### **2.7.2. Acciones de evaluación**

Para mantener la calidad de las actuaciones de seguimiento y evaluación de las intervenciones cofinanciadas por el FEDER, el Organismo Intermedio tomó la decisión de proceder a la contratación de una empresa consultora externa, Red2Red Consultores, que sirviera de apoyo a las tareas de seguimiento y evaluación del Programa Operativo de Castilla y León. Las

actuaciones que desarrollará serán tanto formativas para los gestores como de apoyo en la elaboración de la documentación necesaria para la correcta evaluación del Programa.

Especial importancia tendrá la tarea desarrollada por la empresa en lo referente a los indicadores de realización física. Además de elaborar el material necesario de apoyo y consulta para los gestores, comprobará la idoneidad y cumplimiento de los indicadores asignados a los mismos. Lo mismo ocurrirá con los indicadores de evaluación en las consiguientes evaluaciones a realizar, ya sean las temáticas o las relacionadas con el Seguimiento Estratégico. También participará en las actuaciones relacionadas con las Evaluaciones pertinentes de Información y Publicidad.

### **- Seguimiento Estratégico del MENR**

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.

- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El contexto socioeconómico en España ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el mercado de trabajo. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la estrategia diseñada para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al análisis DAFO, revisado en el presente informe, se observa cómo las debilidades de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las fortalezas de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable restricción financiera y presupuestaria para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.



- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.

- No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:

➤ En primer lugar, se produce una importante contracción presupuestaria en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.

➤ Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el Desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen de la actuación empresarial privada y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.

➤ A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para luchar contra la actual destrucción masiva de empleo. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.

- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida.

## **Evaluación ambiental**

La Evaluación Continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones Estratégicas Temáticas
- Evaluaciones Operativas.

Las Evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizarán a

nivel de MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender a nivel operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.
- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se ha hecho necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el Cuadro General de Indicadores Operativos de Impacto Ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el Cuadro General de Indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

Respecto del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 el nuevo cuadro de indicadores medioambientales fue aprobado en el Comité de Seguimiento celebrado en Valladolid el 9 de junio de 2010.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

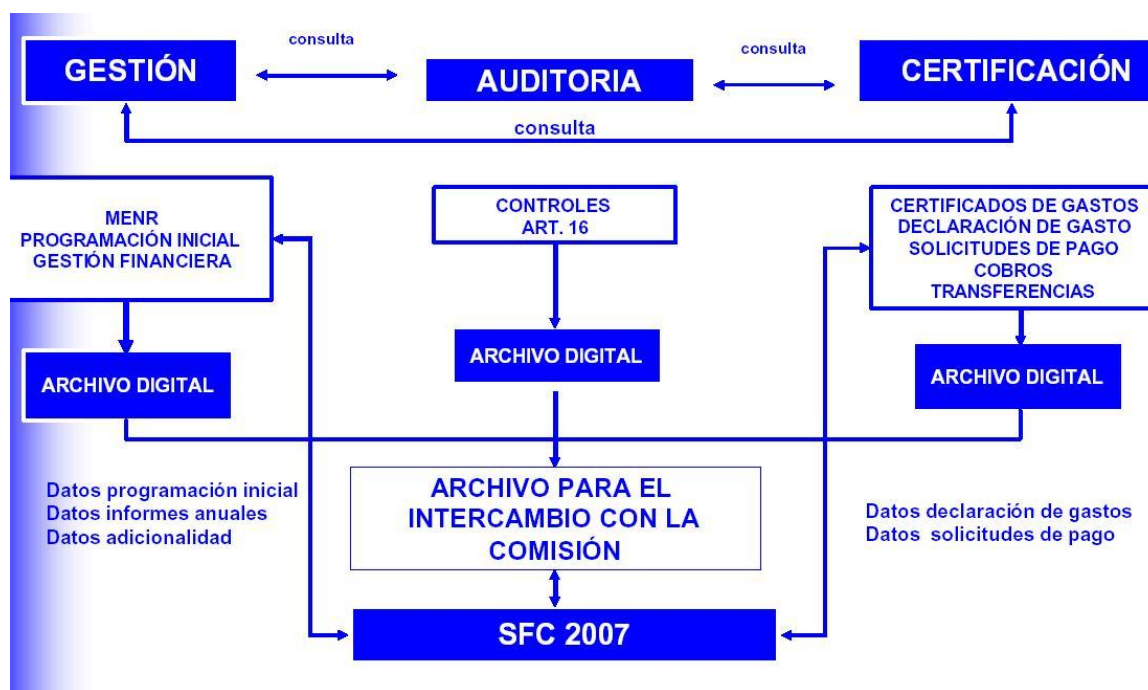
Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

## La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



### Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

### Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.

2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

### 3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

### 4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

6. *Reuniones informativas.* Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: [Fondos2007@sgpg.meh.es](mailto:Fondos2007@sgpg.meh.es)

La Comunidad de Castilla y León suscribió un contrato con la empresa I.A. SOFT Aragón S.L. para la implantación de una aplicación informática para realizar el seguimiento, control y certificación del Programa Operativo FEDER durante el periodo de Programación 2007-2013, y establecer así interfases entre los diferentes sistemas informáticos de la Junta de Castilla y León, que sirven de herramienta de gestión a los distintos departamentos Siccal 2 (Sistema de información contable), Contratación Administrativa COAD, Sistemas de Ayudas y Subvenciones,

de la Junta de Castilla y León y con ello poder completar la información a enviar a Fondos 2007 . Esta Aplicación informática ha sido denominada FONCYL07.

#### **2.7.4. Redes temáticas**

Las Redes Sectoriales nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

##### **2.7.4.1 Red temática de Igualdad**

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

#### **2.7.4.2 Red temática de Políticas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

### **Principales Objetivos.**

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

### **Actividades realizadas.**

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en



materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, dentro del “Portal de Suelo y políticas urbanas” (<http://siu.vivienda.es>), un apartado dedicado a la “Red de Iniciativas Urbanas”. En él se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se realizará en Madrid, en la sede del Ministerio de Vivienda, el próximo 14 de abril, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se informará, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, y se incluirá un bloque técnico en el que se tratarán temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

### **2.7.4.3 Red temática de Medio Ambiente**

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.
- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio*, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el *Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del periodo 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

- Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarias y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red ENEA.
  1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
  2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”
  
- Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.
  1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”
  2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
  3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”
  
- Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

#### **2.7.4.4 Red temática de Políticas de I+D+i**

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i a nivel de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en Mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.
- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de Septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

## ***EJECUCIÓN POR PRIORIDADES***

### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**

#### **3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

##### **3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.**

---

##### ***Tema Prioritario 01: Actividades de I+DT en centros de investigación***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Instituto Tecnológico y Agrario de Castilla y León (ITACYL).**

El Instituto cofinancia con fondos FEDER aquellos proyectos en los que la investigación puede ayudar al avance en campos considerados estratégicos para la región como los cereales, la viticultura o las nuevas aplicaciones para especies y cultivos tradicionales.

De manera concreta, a 2009 se han certificado fondos FEDER para cofinanciar los siguientes cuatro proyectos:

- Evaluación de la situación sanitaria de las piscifactorías de Castilla y León y fauna salvaje presente en los cursos fluviales, y valoración del papel desempeñado por ciertos parámetros medioambientales como factores de riesgo sanitario.
  - Recuperación y explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo para la optimización de la calidad de la uva
  - Transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino-panadera de Castilla y León.
  - Plantas aromáticas y medicinales de Castilla y León: Caracterización y conservación de germoplasma, establecimiento de la colección y vivero y cultivos experimentales.
- Evaluación de la situación sanitaria de las piscifactorías de Castilla y León y fauna salvaje presente en los cursos fluviales, y valoración del papel desempeñado por ciertos parámetros medioambientales como factores de riesgo sanitario

El proyecto se dividió en cuatro objetivos principales sobre los que se ha estructurado el trabajo:

1.- Estudio epidemiológico de prevalencia de enfermedades bacterianas, víricas y parasitarias. Control oficial de piscifactorías para mantenimiento de Estatuto de Zona Autorizada.

2.- Estudio de factores de riesgo en piscifactorías e ictiofauna salvaje.

3.- Descripción de los principales grupos de parásitos en ciprínidos de Castilla y León.

4.- Puesta a punto de técnicas oficiales en el diagnóstico de las enfermedades de los peces, en concreto se han puesto a punto técnicas de análisis de calidad de agua y de diagnóstico virológico.

- Recuperación y explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo para la optimización de la calidad de la uva

El objetivo fundamental, recogido en el título, se concreta en los siguientes cuatro objetivos parciales:

- 1.- Localizar, caracterizar y conservar el material de variedades autóctonas de carácter minoritario de *Vitis Vinífera* L.
  - 2.- Continuar tanto la conservación y el mantenimiento óptimos, como la explotación del material de variedades de vid autóctonas principales, y de los clones seleccionados de dichas variedades de Castilla y León, que integran la parte fundamental del Plan de Selección Clonal y Sanitaria de la Vid de Castilla y León.
  - 3.- Conservar, mantener y poner en producción el campo de pies madres en la parcela del ITA y en macetas cultivadas en invernadero, del material inicial de los clones certificados de las variedades de vid principales de Castilla y León, mediante la aplicación de las técnicas de cultivo adecuadas, para su posterior difusión al sector.
  - 4.- Estudiar diferentes técnicas de cultivo que permitan obtener información para adecuar estas técnicas a las nuevas plantaciones y tecnologías, orientadas a la producción de uva de alta calidad.
- Transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino-panadera de Castilla y León.

Se propone la realización de ensayos de demostración con variedades de trigo harinero. El objetivo de estos ensayos es comprobar la adaptación de las distintas variedades existentes en el mercado nacional a las diferentes zonas productoras de la Región y la elección por parte de los agricultores de cada zona de las variedades que mejor se adaptan a sus condiciones y que sean variedades de fuerza. El objetivo final es la implantación de estas variedades en las zonas trigueras de Castilla y León. La introducción de estas variedades conllevará mayores producciones, más estables y de mejor calidad frente a las variedades que actualmente se cultivan.

Para lograr determinar cuáles son las variedades de trigo harinero de calidad harino-panadera mejor adaptadas a las diferentes condiciones agroclimáticas de Castilla y León, los objetivos parciales a ir cubriendo en las distintas campañas son:

- Desarrollo de ensayos demostrativos de variedades de distintas variedades de trigos.
- Caracterización fenológica de las diferentes variedades ensayadas.

Para finalmente poder incorporar al programa de mejora las variedades que den mejores resultados en los ensayos.

En la campaña 2008/2009 en el marco del proyecto se plantearon 5 ensayos, llevándose a cabo finalmente cuatro de ellos con su posterior caracterización y la determinación de las variedades con mejor comportamiento.

- Plantas aromáticas y medicinales de Castilla y León: Caracterización y conservación de germoplasma, establecimiento de la colección y vivero y cultivos experimentales.

Las actuaciones realizadas en el marco de los cuatro objetivos fundamentales para cumplir con el proyecto han sido las siguientes:

- 1.- Establecimiento de una colección y un vivero de plantas aromáticas y medicinales de Castilla y León.
- 2.- Caracterización de poblaciones de plantas aromáticas y medicinales procedentes de Castilla y León y Conservación en banco de Germoplasma.
- 3.- Cultivos experimentales de hinojo, hisopo y tomillo.
- 4.- Elaboración de un proyecto para una planta extractora de aceites esenciales.

A 2009 se concluyeron dos de las cuatro actuaciones cofinanciadas FEDER alcanzándose e incluso superándose los objetivos inicialmente previstos.

Para el caso de la evaluación de la situación sanitaria de las piscifactorías de Castilla y León y fauna salvaje presente en los cursos fluviales, y valoración del papel desempeñado por ciertos parámetros medioambientales como factores de riesgo sanitario, las principales conclusiones extraídas tras el trabajo realizado han sido:

- La ausencia de agentes de etiología vírica ha contribuido al mantenimiento por parte de la Junta de Castilla y León del estatuto de Zona Autorizada para las enfermedades de la lista I y II de la Unión Europea.

- Las características climáticas y orográficas que han definido los sistemas fluviales presentes en la Comunidad, condicionan la vida piscícola de los ríos, así como el riesgo de presentación de procesos patológicos.

- La calidad físico-química y microbiológica de las aguas cumple en general los requisitos mínimos de calidad exigible tanto para las aguas salmonícolas como ciprínícolas.

- Las piscifactorías en contra de una opinión muy generalizada producen un impacto negativo mínimo sobre la calidad físico-química del agua de los ríos, pudiendo actuar como generadores de sustancias tamponantes. Además, desde una perspectiva patológica, su repercusión también es reducida, aunque el riesgo existe, razón por la que deben extremarse las medidas higiénico-sanitarias y de manejo dentro de las propias explotaciones.

En cuanto a la caracterización y conservación de germoplasma, establecimiento de la colección, vivero y cultivos experimentales de plantas aromáticas y medicinales de Castilla y León, esta actuación ha permitido la interacción entre distintos miembros del sistema de Ciencia y Tecnología: Universidad, Centro de formación, Centro de investigación, agricultores y sindicato agrario.

El proyecto ha consolidado las relaciones entre el Instituto Tecnológico Agrario y la Universidad de Valladolid (UVA) de manera que toda la colección de semillas de las entradas de plantas medicinales recolectadas a través de sucesivas campañas de prospección y recogida en Castilla y León por el Profesor B. Herrero (UVA) se mantienen en el Banco de Germoplasma del Instituto.

Además ha permitido dotar de valor añadido a recursos naturales como son las plantas aromáticas y medicinales, descubriendo nuevas aplicaciones a cultivos tradicionales que pueden traer a la zona beneficios tanto ecológicos como económicos.

El proyecto ha permitido la transferencia de conocimiento generado sobre las distintas especies, desde el mundo investigador a los principales interesados, orientando así el posterior trabajo hacia las más adaptadas a las necesidades de los agricultores colaboradores de la Región llegando la colaboración hasta el desarrollo de la planta piloto de extracción de aceites esenciales.

En cuanto al proyecto sobre recuperación y explotación de variedades autóctonas de vid de Castilla y León y adaptación técnica de su cultivo para la optimización de la calidad de la uva, su desarrollo permite continuar con el proceso de selección clonal de manera que, tras la certificación de los clones seleccionados de cada una de las variedades, se pueda llevar a cabo su transferencia al sector con total garantía clonal y sanitaria, libre de virus de manera que se llegue a mejorar los aspectos productivos y fundamentalmente los cualitativos como base para la elaboración de vinos de calidad. Un mejor conocimiento de las técnicas de cultivo adaptadas al material vegetal que se utiliza en la zona permitirá mejorar la calidad de la materia prima,



obteniendo por tanto la mejora en el desarrollo, redundando por tanto en la potenciación del sector.

Con el desarrollo de las acciones programadas en el marco del proyecto sobre transferencia de tecnología y experimentación para la mejora de los trigos de calidad harino-panadera de Castilla y León y tal y como se indica en el título se pretende encontrar los mejores genotipos de los ensayos de demostración con variedades de trigo harinero, tanto por rendimiento como por calidad para su posterior puesta a disposición del sector, contando en todo momento con la colaboración activa de agricultores de la región.

***Tema Prioritario 02: Infraestructuras de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**.-. Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

En el ámbito de la Dirección General de Universidades e Investigación, estas actuaciones se enmarcan en el **Programa de Infraestructuras de Investigación y Desarrollo Tecnológico 2010-2012**, para las universidades públicas de Castilla y León, que tiene la finalidad de incrementar la inversión en equipamiento científico-tecnológico e impulsar la construcción de grandes instalaciones vinculadas a la I+D necesarias para progresar en labores de investigación. Por ello, la primera anualidad corresponde a 2010, por lo que no se han certificado cantidades correspondientes a 2009.

***Tema Prioritario 03: Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales.***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**.-.Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

En este tema prioritario, el objetivo de la D.G. Universidades e Investigación es el de incorporar recursos humanos especializados a las oficinas de transferencia de conocimiento de las universidades para facilitar la interacción universidad-empresa.

Igualmente, buscará alinear la oferta científico-tecnológica de las universidades con las necesidades del sector productivo regional. Así como el incrementar la colaboración entre universidades y empresas en Programas regionales, nacionales y europeos.

Por último, mediante las actuaciones que lleve a cabo, tratará de aumentar el número de patentes solicitadas desde la universidad, así como su comercialización, así como aumentar el número de registros de propiedad intelectual desde la universidad, así como su comercialización.

Durante la anualidad a tratar, se han llevado a cabo una serie de actuaciones, como el fortalecimiento de las estructuras de transferencia de conocimiento universitarias, la identificación y consolidación de la demanda y oferta tecnológica, la I+D+i cooperativa y la protección y explotación del conocimiento y la difusión.

Las actuaciones llevadas a cabo han contribuido de manera significativa al aumento notable de los recursos humanos y del esfuerzo dedicado a transferencia de conocimiento en las universidades. En general, existen en la actualidad diferentes perfiles profesionales dedicados a la transferencia de conocimiento en las universidades.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo, se ha producido un mayor contacto de las estructuras de transferencia de conocimiento con los investigadores. Caben destacar también la realización de acciones de prospectiva tecnológica en ámbitos sectoriales, que han generado ideas para nuevos proyectos universidad – empresa.

Se han llevado a cabo la realización de campañas de difusión, sensibilización y motivación que han incrementado la cultura emprendedora en las universidades a través de jornadas, puntos de información, talleres, folletos divulgativos y visitas personalizadas.

Como consecuencia de las actuaciones de la D. G. Universidades e Investigación, se ha mejorado la profesionalización de la labor de los organismos de interfaz, así como el incremento del número de patentes y proyectos colaborativos universidad - empresa.

---

***Tema Prioritario 04: Ayudas para I+DT, en particular para las PYMES (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.-Agencia de Inversiones y Servicios: ADE**

El objetivo de este tema prioritario es el de consolidar la base de la competitividad e impulsar la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de diversas actuaciones, considerando necesario fomentar la incorporación de mejoras e innovaciones tecnológicas en su equipamiento productivo que favorezcan el aumento de la productividad.

En definitiva se trata de fortalecer la competitividad de las empresas castellano y leonesas a través de la investigación y el desarrollo tecnológico (I+DT), así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la utilización de nuevos conocimientos por parte de las empresas.

Los objetivos y la planificación regional de la política de investigación y desarrollo tecnológico están contenidos en la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013. En la misma se establecen los programas y medidas para este periodo en esta materia, incluyendo la cooperación y coordinación de las políticas nacionales y europeas, la creación de redes de equipos de investigación y la potenciación de la movilidad de las personas y las ideas con el fin de fortalecer la competitividad de la Comunidad. Se pretende, en este sentido, reforzar el vínculo entre los agentes de la I+D+i, fomentar la aplicación de la investigación básica en la industria y el nacimiento de nuevas actividades empresariales basadas en el conocimiento y modernizar y diversificar su economía a fin de aumentar su crecimiento y crear empleo de calidad.

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la creación de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos a tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras ...).

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que participan en actividades de I+D+i, aumentando sus porcentajes de inversión en innovación, investigación y desarrollo tecnológico como factor de competitividad y colaborando con ello al desarrollo de la Economía del Conocimiento.

Descripción de las actuaciones realizadas durante la anualidad; la actuación fundamental consiste en la convocatoria de ayudas a empresas para la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental.

Con esta línea de ayudas se pretende incentivar la realización de proyectos de I+D por empresas con centro de trabajo en Castilla y León, con la finalidad de mejorar la competitividad de las mismas, mediante la creación de nuevos productos, procesos o servicios o sustancialmente mejorados. Se subvencionan los gastos e inversiones imputables a la realización del proyecto de I+D.

Son subvencionables los proyectos de Investigación Industrial y/o Desarrollo Experimental, así como estudios de viabilidad técnica previos a dichos proyectos, por parte de empresas que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad en la Comunidad de Castilla y León, con el fin mencionado anteriormente, principalmente en un centro de trabajo ubicado en Castilla y León.

Se implementan mediante convocatorias públicas de ayuda dirigidas a empresas (según la definición de empresa de la CE) y/u otros regímenes que se pudieran tramitar al amparo del vigente marco de Ayudas de Estado a la I+D+i (para otras formas de ayuda diferentes a la subvención a fondo perdido, tales como anticipos reembolsables, bonificación de intereses, etc.)

Los criterios de selección se establecen teniendo en cuenta prioridades en razón de la actividad económica, del territorio, de factores socioeconómicos y fundamentalmente de la adecuación a la política de I+D+i de la Comunidad (sectores emergentes, empresas de base tecnológica, esfuerzo en I+D+i que supone para la empresa, etc.). A modo orientativo se establecen los siguientes:

- Calidad técnica, grado de innovación e interés tecnológico del proyecto.
- Que el proyecto esté encuadrado en un plan estratégico de la empresa en I+D+i, es decir que exista una estrategia y planificación de las actividades de I+D de la empresa a corto/medio plazo.
- Esfuerzo que supone para la empresa la realización del proyecto.
- Trayectoria de la empresa en cuanto a actividades de I+D, incluyendo su participación en otros programas nacionales y/o europeos de apoyo a la I+D+i (criterio no aplicable a pequeñas empresas sin experiencia previa en proyectos de I+D+i).
- Adecuación y experiencia del personal que integra el equipo de trabajo del proyecto, valorándose la participación de personal altamente cualificado, y creación de empleo cualificado para actividades de I+D.
- Potencialidad de patentar los resultados del proyecto y grado de difusión pública de los mismos así como de comercializar los resultados obtenidos del proyecto.

- Empleo de tecnologías basadas en el uso de energías renovables, la eficiencia energética y en el respeto al medio ambiente.
- Diversificación industrial en la Comunidad de Castilla y León

El número de expedientes certificados en esta línea de subvención de Proyectos de I+D empresarial, asciende a 187.

A continuación se describen brevemente algunos de los proyectos certificados que se pueden destacar por su mayor significación:

**04/06/BU/0039-Nicolás Correa Service, S.A.**

Biomasa agroforestal revalorizada por procesos ecológicamente sostenibles- Fase I.

La empresa es líder de un proyecto internacional de I+D+i (Proyecto IBEROEKA IBK 06-450 BIORECOS) por el que se pretende desarrollar una tecnología que permita la revalorización de los residuos de origen agrícola y forestal mediante la producción de carbón vegetal, carbón activo y energía eléctrica. En este proyecto también participa la Fundación CARTIF (Centro de Automatización Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación).

Mediante el presente proyecto se pretende diseñar y construir una planta de demostración de carácter modular que permita, mediante pirolisis, la producción de carbón vegetal y/o activo, así como la generación de energía eléctrica mediante microturbinas que empleen como combustible el gas generado durante dicho proceso de pirolisis. Se analizarán distintas materias primas sobre las que se efectuarán ensayos tanto a nivel de laboratorio como de planta piloto con el objeto de determinar experimentalmente las condiciones de operación más adecuadas para la producción de los productos indicados.

**04/06/PA/0020-OVLAC Fabricación de Maquinaria Agrícola, S.A.**

Desarrollo de un prototipo sembradora de un paso (mini-disc) y de cultivador-preparador (mini-chisel)

El objetivo del proyecto es el desarrollo de dos prototipos de maquinaria agrícola:

1.- Prototipo denominado mini-disc, será una grada rápida de discos que incorporará, como novedad, una sembradora de tipo 1-pass, permitiendo al agricultor realizar las operaciones de preparación del terreno y de siembra de una sola pasada).

2.- Prototipo denominado mini-chisel, se trata de un cultivador-preparador, para cuya concepción se tomará como partida el chisel tradicional, que ya fabrica y comercializa la empresa, sobre el que se realizará innovaciones estructurales (aligeración del equipo, eliminación de elementos móviles, diseño de nuevos amarres y empleo de nuevos materiales para erradicar la transmisión de vibraciones) y funcionales (trabajo a menores profundidades para minimizar la agresión).

Será común para los dos prototipos la determinación de las variables de trabajo como ancho de trabajo, número de líneas de trabajo, distancia entre las mismas, el ancho de transporte, etc. Igualmente se diseñarán determinados elementos de los prototipos como el tren de siembra, ruedas taponadoras, rejas antidesgaste, brazos, rodillos y rasquetas.

**04/06/VA/0063-Proyectos, Ingeniería y Gestión, S.A. (PROINGESA). Desarrollo de un prototipo para la automatización de un sistema de extracción en Fase Sólida**

El proyecto tiene como objetivo el diseño de la automatización de un proceso de extracción en Fase Sólida. Este es un método de limpieza de muestras químicas que se utiliza en la síntesis de nuevos compuestos. Consiste en realizar un proceso de filtrado automático a partir de una

muestra de compuesto químico, lo que permite la separación de los distintos componentes que forman el sistema.

El proceso en la actualidad es realizado de forma manual y su duración para una muestra es, aproximadamente, de 120 minutos. Con la realización de este proyecto se conseguirá hacer esta labor de manera automática, de manera que se puedan realizar un proceso de Extracción de Fase sólida de 8 muestras en 30 minutos.

**04/06/VA/0072-Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U.**  
Nuevas tecnologías y avances para la convergencia de servicios y redes

La empresa se constituyó en 1987 y está formada por 1100 personas (90 % titulados y con una experiencia media de 8 años), ubicados en 5 centros de trabajo: Madrid (sede central), Boecillo, Barcelona, Parque Tecnológico de Walqa (Huesca) y Granada. También cuenta con más de 200 becarios. Además tiene 2 filiales en Sao Paulo (Brasil) y en Méjico D.F. El centro de Boecillo cuenta con 189 trabajadores. Sus actividades son de investigación aplicada y desarrollo de productos en el ámbito de las telecomunicaciones.

El proyecto planteado se subdivide en 16 proyectos:

- Servicios de comunicaciones para vehículos.
- Servicios virtuales personales en redes distribuidas.
- Entorno de desarrollo rápido de servicios personales por y para los usuarios.
- Agente inteligente para dispositivos de usuario.
- Comunicaciones enriquecidas para las personas en IMS.
- Medios de interacción compleja con las aplicaciones personales.
- Hogar asistido: dispositivos personales conectados en el entorno personal digital.
- My moving home.
- Caracterización automática de eventos de vídeo para servicios de televigilancia.
- Telecomunicaciones autónomas de emergencia.
- Orientación de la web semántica a autonomic communications.
- Euricles: autodiagnóstico basado en políticas.
- ALMA: Autonomic Lifecycle Management.
- Módulo de interpretación del comportamiento.
- Monitorización avanzada de redes basadas en sistemas de sondas.
- My mobile search.

En el desarrollo del proyecto se cuenta con las siguientes colaboraciones externas: UVA (Universidad de Valladolid) o ULE (Universidad de León), IT-Deusto, Algor y Tecsidel.

**04/07/VA/0018-Deimos Imaging, S.L.**  
Desarrollo de sistemas para el Sistema Espacial de Observación de la Tierra

El proyecto presentado en la convocatoria del 2007 forma parte de un proyecto global cuyo objetivo es la obtención de un sistema de observación de la tierra dotado de una alta resolución (22 m.) y gran capacidad de obtención de datos. En la convocatoria del año 2006 se les aprobó tres expedientes relativos a las primeras fases de este proyecto, esto es, la definición de la misión, el diseño preliminar y el diseño detallado de los de la arquitectura del sistema.

Mediante la realización del proyecto contemplado en este expediente se pretende acometer lo que la empresa denomina la fase de desarrollo de sistemas. En esta fase, posterior a la de

diseño detallado (proyecto de la convocatoria del 2006 aprobado), se desarrollan los distintos componentes del sistema, tanto del segmento de vuelo, como del segmento de tierra y del segmento de usuario.

Los objetivos de la fase de desarrollo de sistemas son los siguientes:

- Fabricar los subsistemas clave y llevar a cabo las pruebas parciales necesarias para asegurar la calidad de la fabricación.
- Determinar si los subsistemas están listos para su integración en conjunto e identificar qué acciones previas son necesarias para la integración.

Las tecnologías implicadas en el proyecto incluyen un amplio abanico de disciplinas para el desarrollo del software, hardware y componentes del satélite, los módulos de control terrestre y los sistemas de interpretación de datos.

Para la realización del proyecto se cuenta con la colaboración de la empresa del grupo Deimos Space, de la empresa inglesa Surrey Satellite Technology Limited (SSTL), la empresa DMC International Imaging Ltd., la española NIP, S.A., la Universidad de Valladolid, a través de su laboratorio LATUV.

---

***Tema Prioritario 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**-.- Agencia de Inversiones y Servicios: ADE (JCyL)**

**-.- Dirección General de Universidades e Investigación (JCyL)**

➤ **Agencia de Inversiones y Servicios: ADE**

El objetivo que ADE tiene para las actuaciones que lleve a cabo bajo este tema prioritario, es el de contribuir a la competitividad, modernización y diversificación de la economía productiva potenciando el desarrollo de proyectos empresariales que tengan como base los resultados de investigaciones llevados a cabo por centros de investigación y tecnológicos, en cooperación con el sector empresarial.

La actuación fundamental consiste en la convocatoria de ayudas para el Apoyo a la incorporación de las Pymes a la Sociedad de la Información: implantación en Pymes de aplicaciones de gestión, comercio electrónico, movilidad, etc. como herramienta base para su competitividad y acceso a nuevos mercados.

Con esta línea de ayuda se pretende facilitar a las Pymes de Castilla y León la implantación de servicios avanzados de gestión y de comunicaciones, dirigidos a favorecer su plena integración en la Sociedad de la Información.

Los proyectos subvencionables son:

- a) ERP: implantación de soluciones informáticas de gestión integral o parcial para las Pymes. Se caracterizan por estar compuestos por diferentes módulos integrables en una única aplicación.
- b) Comercio electrónico entre empresas (B2B) y entre empresas y cliente final (B2C): implantación de soluciones informáticas que faciliten las transacciones electrónicas,

siempre que los proyectos vayan dirigidos a sistema de pedidos en la red; acceso remoto a catálogos de tarifas personalizadas, gestión de stocks, reposición automática, logística y gestión de plazos de entrega, facturación electrónica.

- c) CRM: implantación de sistemas de gestión que optimicen la relación con los clientes, entendido como la suma de marketing de bases de datos y marketing de servicios, que cumplan al menos dos de las siguientes características: maximizar la información del cliente, identificar nuevas oportunidades de negocio, mejora del servicio al cliente, procesos optimizados y personalizados, mejora de ofertas y reducción de costes, identificar los clientes potenciales que mayor beneficio generen para la empresa, fidelizar al cliente, incrementar las ventas tanto por incremento de ventas a clientes actuales como por ventas cruzadas.
- d) Proyectos de incorporación de los procesos de negocio de la empresa a plataformas de prestación de servicios electrónicos que se refieren a entornos de almacenamiento remoto de datos, plataformas ERP de gestión compartida para empresas, servicios ASP y plataformas de servicios de comercio electrónico B2B.
- e) Implantación de soluciones de movilidad que permitan el acceso a información desde plataformas móviles.
- f) Proyectos de incorporación de herramientas de gestión del conocimiento: gestores de contenidos, gestores documentales y herramientas workflow.

El número de expedientes certificados correspondientes a esta línea de Apoyo a la Incorporación de Pymes a la Sociedad de la Información es de 178.

Las actuaciones realizadas en el periodo han conseguido incrementar el esfuerzo inversor en este tipo de actividades, atendiendo al papel clave que desempeña el capital humano, facilitando la participación en convocatorias y redes a nivel nacional e internacional, mejorando la financiación a la I+D+i, estimulando la creación de empresas a partir de los resultados de la investigación, favoreciendo la extensión de la innovación y la transferencia de conocimientos al tejido productivo, mejorando las infraestructuras de apoyo a la I+D+i existentes en la región (potenciando la red de parques científicos, facilitando el acceso y el uso común de grandes infraestructuras ...).

Todas las actuaciones se desarrollan de acuerdo a la Estrategia Regional de I+D+i (2007-2013), y se pretende que contribuyan a impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León mediante la puesta en valor de las innovaciones desarrolladas por las empresas, en colaboración y con el apoyo de los centros tecnológicos, universidades y otros organismos de investigación de la Comunidad.

Se implementan mediante convocatorias públicas dirigidas a empresas (según la definición de empresa de la CE), Se trata de ayudas sobre las inversiones y gastos derivados de la implantación de servicios avanzados de gestión y comunicaciones.

Los criterios de selección que se han tenido en cuenta en la línea de ayuda de Sociedad de la Información son los siguientes

- Ejecución de proyectos que se deriven de la realización previa de un Plan de Implantación de las TICs en las empresas, realizados o asesorados por entidades o empresas especializadas o empresas tractoras, entendiendo por empresas tractoras aquellas que por su tamaño y capacidad de compra tengan capacidad de influencia en sus proveedores y que tengan al menos un centro de actividad en Castilla y León.
- Que la actividad se desarrolle en áreas rurales.

- La calidad técnica del proyecto, adecuación del software a implantar con la actividad y dimensión de la empresa, así como la concreción y claridad en la descripción del proyecto.
- Tecnología: se tendrá en cuenta el nivel tecnológico actual de la empresa y el salto tecnológico que supone la realización del nuevo proyecto.
- Efecto demostrativo de arrastre en el sector o en la región.

En definitiva, sigue incrementándose el número de empresas de la región que participan en actividades de I+D+i, incrementando el grado de competitividad y colaborando con ello al Desarrollo de la Economía del Conocimiento.

Entre los expedientes más destacables por su carácter innovador, técnico, tecnológico, etc. figuran los siguientes:

**06/07/BU/0043-DESARROLLO DE MÁQUINAS Y SOLUCIONES AUTOMÁTICAS, S.L.**

Implantación sistema de gestión ERP Expertis

Implantación software ERP Expertis, sistema modular y escalable, que sustituirá a las aplicaciones actuales. Tiene las siguientes funcionalidades: 1. Bloque financiero que permitirá un registro contable manual y automático (dispone de asientos manuales, plantillas de asientos ilimitadas y definidas por el usuario, definición de cuentas, descripción y/o importe, integración de asientos automáticos desde otras áreas). Permitirá la explotación de la información mediante: Informes estándares de contabilidad general y analítica, generación de balances personalizados; extractos de cuentas. 2. Gestión comercial, de compras y almacén (control del stock en todo momento, valoración económica del mismo, movimientos de ajuste y ejecución de inventarios). 3. Gestión de proyectos: Definir técnicamente el contenido del proyecto, las condiciones económicas, facilitar la relación con los proveedores, relación comercial con los clientes y controlar el proyecto/obra.

**06/07/BU/0003-OPERADOR LOGÍSTICO GRUPO SAAT, S.A.**

Implantación sistema informático gestión

El proyecto: implantación aplicación informática a medida, incluyendo la migración de los datos actuales a la futura base de datos. Se desarrollarán los módulos: comercial; gestión de almacén, gestión de transporte y flotas (excepto estadísticas); Integración de OPETRANS en el sistema, gestión de proveedores, facturación, comunicación de datos a contabilidad de los módulos mencionados más Aduana. El sistema de gestión de almacén incluye: Datos iniciales, entradas, salidas, distribución de almacén, facturación, costes y gastos y web. El módulo de transportes incluye datos iniciales, transportes, ingresos y gastos, generación de documentos, rutas, planificador, facturación, gestión de flotas. Gestión comercial incluye: mantenimiento, alta de cliente, proveedores, gestión de comercial. La aplicación se instalará junto con el servidor en el Polígono Villalonquejar y podrán conectarse vía web las otras dos sedes de Villafría y Vitoria.

**06/07/LE/0024-MONTEARENAS, S.A.**

LIBRA

El proyecto consiste en implantar un ERP en base de datos Oracle. El objetivo es reducir costes, agilizar las compras y ventas, reducir incidencias de calidad, es decir, las no conformidades de clientes, proveedores y almacén, entendiendo que al eliminar errores se disminuyen costes. Se va a informatizar compras, ventas, contabilidad, almacén, poniendo un sistema de radiofrecuencia que permita la gestión on-line con PDA's y tareas asignadas por el sistema. En una segunda fase se implementará la gestión de comerciales mediante el CRM. El nombre comercial de la solución es Libra. Adquirirán 1 licencia Libra versión 4.0: financiero, compras,



stocks, comercial, radiofrecuencia, calidad, nóminas, PDA's y CRM. Como gastos de consultoría se consideran 8 jornadas de consultoría, 54 de implementación y 10 de migración de datos

**06/06/LE/0025-ACCESORIOS DE ALUMINIO LORFID, S.L.**

Implantación de un sistema de gestión ERP

Se va a implantar un ERP:"SAP Business One", cubriendo las áreas de compras, ventas, contabilidad, gestión financiera y gestión de almacén. El área financiera precisa de un fuerte control de precios netos y costes de las distintas fases en el proceso de comercialización de los productos. En el proceso de venta se controlarán los precios de venta que existan en cada momento, permitiendo detectar operaciones de venta por debajo de un precio mínimo, en las negociaciones con los clientes se acordarán diferentes descuentos o bien precios fijos para determinados productos en un periodo. El área de gestión de almacén precisa de un control de materia prima almacenada y de producto final listo para la entrega a clientes. Ventas y distribución permite crear presupuestos, introducir pedidos, configurar entregas, actualizar balances de inventario y gestionar facturas y cuentas a cobrar. Ficheros maestros (toda la información sobre clientes y proveedores), transacciones bancarias, ensamblaje, elaboración informes.

**06/06/PA/0004-MONTAJES MORELBA, S.L.**

Plataforma de gestión del conocimiento: integración de portal, intranet de logística de pedidos y e-CRM.

Implantación de herramientas de gestión del conocimiento y de soluciones de gestión: integración de portal del conocimiento, intranet de gestión logística de pedidos just-in-time y herramienta e-CRM. Quiere implantar un sistema que le permita realizar para sus clientes la gestión y planificación del mantenimiento, es decir, la gestión logística de sus almacenes y sus compras y la gestión de los activos de sus clientes (medios, máquinas e instalaciones productivas); Externalizarán el servicio de mantenimiento industrial que le contratan sus clientes (desarrollo de máquinas, realización de acciones detalladas en el Plan de Mantenimiento, elaboración informes, etc.). Dispondrá de una herramienta de gestión y de almacenamiento, en parte local de datos introducidos por Morelba y otros que podrán ser introducidos por sus propios clientes de forma remota a través de conexión on line a través de internet.

➤ **Dirección General de Universidades e Investigación.**

El objetivo de la D.G. Universidades e Investigación en este tema prioritario, es el de incrementar la creación de spin-off y empresas de base tecnológica desde el ámbito universitario.

Las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de la anualidad son aquellas que tienen que ver con la actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica (EBT). Así, se ha creado un servicio específico de asesoramiento especializado a emprendedores. También se ha producido el establecimiento de procedimientos internos en cada universidad.

Otras de las tareas que ha llevado a cabo la D.G. Universidades e Investigación es la identificación de ideas de negocio susceptibles de convertirse en empresa, así como el desarrollo de programas específicos para EBT (planes de empresa, gestión, etc.) y la canalización de las ideas de EBT universitarias identificadas hacia programas regionales de apoyo y financiación.

Una breve descripción de la contribución de las actuaciones a la consecución de los objetivos es la siguiente:

Un notable aumento de los Técnicos de Creación de empresas en las universidades: profesionales que apoyan en la sensibilización, capacitación empresarial, asesoramiento personalizado y consolidación de las empresas creadas. Entre sus actuaciones destacan: Sensibilización, capacitación, asesoramiento, consolidación del proyecto empresarial.

La realización de campañas de difusión, sensibilización y motivación que han incrementado la cultura emprendedora en las universidades a través de jornadas, puntos de información, talleres, folletos divulgativos y visitas personalizadas.

Una mayor profesionalización de la labor de los organismos de interfaz, que cuentan con técnicos más especializados de creación de empresas, así como una mayor participación del personal investigador de la universidad en actividades de creación de empresas de base tecnológica.

Por último se ha producido un incremento del número de empresas creadas en la universidad.

---

### **Tema Prioritario 10: Infraestructuras telefónicas**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Telecomunicaciones.**

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, aprobada por Acuerdo de Junta de Castilla y León de 10 de mayo de 2007, recoge la línea estratégica “Plan Director de Telecomunicaciones”, cuyo objetivo es establecer un marco de actuación que permita, en conjunto con la iniciativa privada, garantizar el acceso igualitario, por parte de ciudadanos y empresas, a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información. Dentro de esta línea estratégica, la ERSDI recoge las iniciativas “Infraestructuras y servicios de telecomunicaciones avanzadas” y “Red Regional de Cibercentros”, dentro de las cuales se incluyen acciones en relación con, principalmente, infraestructuras multiservicio de radiocomunicaciones, infraestructuras cableadas de alta capacidad, extensión del servicio de televisión digital terrestre y centros públicos de acceso libre a Internet y a las nuevas tecnologías.

El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, que tiene como uno de sus objetivos finales el “impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León”, recoge para su Eje 1 “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad del Conocimiento y TIC) que el objetivo intermedio es “extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad, así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos”.

En relación con el Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, se comenta que “la difusión de la nuevas TICs en la economía regional representa un ejemplo dinamizador de esencial importancia para mejorar los niveles de productividad y competitividad en Castilla y León. No obstante, para su utilización es esencial, previamente, garantizar la accesibilidad de estas tecnologías a todo el territorio de la región.”

Asimismo, de manera indicativa, a continuación se indica que “en este sentido, está previsto poner en marcha actuaciones centradas a mejorar la conectividad y, por tanto, ampliar las infraestructuras de telecomunicaciones, incluida la extensión de redes de telecomunicaciones,

tales como banda ancha, comunicaciones móviles, televisión digital terrestre, redes de investigación, puntos de acceso público a Internet”.

Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL):

En esta actividad, se ha llevado a cabo el suministro de equipamiento Informático de supercomputación y de comunicaciones para la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL) - Lote 2 (Infraestructuras de Almacenamiento y Backup) y Lote 3 (Infraestructuras de Seguridad de las Comunicaciones).

La FCSCCL es una entidad pública de la Junta de Castilla y León que tiene por objeto la mejora de las tareas de la investigación de la Universidad, de los Centros de Investigación y de las empresas de Castilla y León; promoviendo acciones de innovación en el mundo de la Sociedad Digital del Conocimiento y en el área de cálculo intensivo, las comunicaciones y los servicios avanzados, contribuyendo mediante el perfeccionamiento tecnológico al desarrollo económico de la Comunidad y a la mejora de la competitividad de las empresas. Dicha infraestructura será utilizada por los centros de investigación. El suministro se realiza en el edificio CRAI-TIC para la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (FCSCCL).

El Lote 2 (Infraestructuras de Almacenamiento y Backup) se compone de dos subsistemas, el sistema de almacenamiento en disco SAN y NAS y la biblioteca de cintas para “backup”.

El Lote 3 (Infraestructuras de Seguridad de las Comunicaciones) se compone de tres subsistemas, el gestor de ancho de banda, el cortafuegos y el sistema de detección de intrusos.

#### GICAL-1

Construcción del emplazamiento de radiocomunicaciones "Villalonguejar", de acuerdo con las especificaciones contenidas en los Proyecto Técnico redactado que hizo entrega la Dirección General de Telecomunicaciones.

Se trata de una infraestructura de radiocomunicaciones de nueva construcción compuesta por vallado, torre y caseta, de disponibilidad y titularidad pública, complementaria a las infraestructuras de radiocomunicación existentes y con características técnicas que garantizan su disponibilidad, permitiendo su utilización simultánea por diversos operadores prestando diversos servicios de telecomunicaciones.

Los trabajos incluyen, la preparación del terreno, cimentaciones, los cerramientos (vallado), las canalizaciones, la red de tierra, la carpintería metálica (torre 30 metros, caseta EB-5, etc.), los remates de obra, el equipo de energía y la acometida eléctrica.

#### GICAL-2

Construcción del emplazamiento de radiocomunicaciones "El Castillo", de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Proyecto Técnico redactado que hizo entrega la Dirección General de Telecomunicaciones.

Se trata de una infraestructura de radiocomunicaciones de nueva construcción compuesta por vallado, torre y caseta, de disponibilidad y titularidad pública, complementaria a las infraestructuras de radiocomunicación existentes y con características técnicas que garantizan su disponibilidad, permitiendo su utilización simultánea por diversos operadores prestando diversos servicios de telecomunicaciones.

Los trabajos incluyen, la preparación del terreno, las cimentaciones, los cerramientos (vallado), las canalizaciones, la red de tierra, la carpintería metálica (torre 30 metros, caseta EB-5, etc.), los remates de obra, el equipo de energía y la acometida eléctrica.

#### GICAL-4

Primera fase del Proyecto de Transición a la televisión digital terrestre (TDT) en Castilla y León, con el objetivo de alcanzar la máxima cobertura, de acuerdo con el Plan Nacional de Transición a la TDT.

Esta actuación tiene como objetivo la extensión de cobertura de la televisión con tecnología digital de tal forma que se asegure que esta cobertura sea, al menos, igual a la cobertura preexistente de televisión con tecnología analógica en todas las entidades de población de los municipios afectados por cada uno de los Proyectos de Transición de la primera fase, 30 de junio de 2009, definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, para Castilla y León.

Los trabajos incluyen el suministro e instalación del equipamiento, transporte y difusión de la señal y los servicios de ingeniería, consultoría, operación y mantenimiento necesarios para la extensión de cobertura de la televisión con tecnología digital en Castilla y León, de acuerdo con el apartado anterior.

***Tema Prioritario 13: Servicio y aplicaciones para el ciudadano (Servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc...)***

*Organismos gestores que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Telecomunicaciones (JCyL)**

**-.- Dirección General de Innovación y Modernización Administrativa (JCyL)**

Aunque el organismo gestor (D.G de Innovación y Modernización Administrativa) sí que ha ejecutado gasto en este tema prioritario en el año 2009, no se ha podido enviar ese gasto a la autoridad de gestión como consecuencia de estar inmersos, dentro del plazo establecido para certificar, en el procedimiento de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, que se llevo a cabo.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

Uno de los problemas a solventar inicialmente fue la existencia de diferentes modelos organizativos en cada universidad: distribución de competencias entre diferentes órganos como Fundación General, OTRI, etc.

Se ha permitido a cada universidad adaptar la ejecución de las operaciones de acuerdo a su propia organización, asignando como interlocutores y entidades beneficiarias a las Fundaciones Generales (y a la Oficina de Transferencia de Conocimiento, en el caso de la Universidad Pontificia de Salamanca).

Por otro lado se han detectado retrasos en la certificación de fondos debido a las exigencias y adaptaciones a las condiciones del nuevo Período de Programación.

También se han detectado retrasos en la certificación de nuevas líneas de ayuda, debido a que éstas no se han podido conceder hasta la autorización del régimen de ayudas correspondientes (exigencia del marco Comunitario de I+D), que se ha producido el 17 de enero de 2008. Esto ha

ocasionado retrasos en la ejecución de los proyectos por parte de las empresas y en consecuencia en los pagos de las subvenciones y su certificación.

Las ayudas a los Centros Tecnológicos no se han certificado en esta medida porque se han certificado en el Programa Plurirregional 2000-2007. Sí se certificarán en futuras anualidades.

Las medidas adoptadas para solucionar los mencionados problemas son las de la elaboración de Instrucciones para la gestión y certificación de fondos FEDER; etc.

En función de lo ejecutado a fecha de realización de este informe, se van a solicitar modificaciones en el Comité de Seguimiento de las metas establecidas de los indicadores de ejecución física para los años 2010 y 2013.



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	568,00	723,00	0,00	0,00	375,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.105,00	1.105,00	0,00	0,00	1.127,00
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	45,00	90,00	0,00	0,00	50,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	1.500,00	1.750,00	0,00	0,00	1.434,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	568,00	723,00	375,00	66,02	51,87
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	1.105,00	1.105,00	1.127,00	101,99	101,99
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	45,00	90,00	50,00	111,11	55,56
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	1.500,00	1.750,00	1.434,00	95,60	81,94



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	133,00	146,00	0,00	0,00	122,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.650,50	2.716,50	12,20	12,20	2.065,32
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	447,50	593,50	5,35	5,35	469,05
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	115.780.577,00	149.900.230,00	0,00	0,00	119.274.264,19
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	19,00	23,00	0,00	0,00	4,00





Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	133,00	146,00	122,00	91,73	83,56
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	1.650,50	2.716,50	2.089,72	125,76	76,41
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	447,50	593,50	479,75	105,22	79,33
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	115.780.577,00	149.900.230,00	119.274.264,19	103,02	79,57
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	19,00	23,00	4,00	21,05	17,39

## **3.2. Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial**

### **3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

#### **Tema prioritario 08: Otras inversiones en empresas**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Agencia de Inversiones y Servicios; ADE (JCy L)**
- .- **D.G. de Política Comercial (MITyC)**
- .- **Instituto de Comercio Exterior(ICEX)**
- .- **Incentivos Regionales (MEyH)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Ayuntamiento de Soria**

#### ***Agencia de Inversiones y Servicios; ADE***

Con el refuerzo de operaciones de desarrollo e innovación empresarial, se persigue fortalecer la competitividad de las empresas de la región, así como fomentar la innovación empresarial e impulsar la iniciativa hacia la producción, la difusión y la utilización de nuevos conocimientos por parte del tejido productivo. Asimismo, debe prestarse una especial atención a impulsar la proyección internacional y mejorar su acceso a la financiación.

Por otra parte, el tejido empresarial regional se enfrenta a ciertas limitaciones derivadas del reducido tamaño de sus empresas y la concentración en algunas actividades, lo cual pretende corregirse desarrollando un tejido empresarial fuerte e innovador proyectado hacia nuevas actividades empresariales más competitivas e innovadoras.

En definitiva, el objetivo del Tema Prioritario es el de estimular la creación y consolidación de empresas, potenciar las inversiones en promoción de la calidad y mejora de la gestión, modernización y ampliación de las empresas ya existentes y el fortalecimiento de la internacionalización del tejido empresarial.

Las actuaciones realizadas relativas a las subvenciones concedidas, que más adelante se explicarán, han conseguido estimular la creación de nuevas empresas y la ampliación de las ya existentes, incrementar las inversiones en promoción de la calidad y mejora de gestión y modernización así como elevar el nivel de internacionalización de las empresas regionales.

Por otra parte, a través del programa de préstamos avalados para inversiones se pretende facilitar la financiación adecuada, en coste y plazo a Pymes con domicilio social o establecimiento de trabajo ubicado en Castilla y León, apoyando así la financiación de las inversiones realizadas por estas empresas.

Por tanto se ha contribuido al desarrollo e innovación empresarial mediante el apoyo a un número significativo de proyectos empresariales (unos conducentes a la creación de nuevas empresas y otros a la ampliación de las ya existentes), se han generado volúmenes importantes de inversión privada inducida y creado y/o mantenido empleo en términos brutos, se han potenciado nuevos sectores económicos emergentes, favoreciendo inversiones en áreas periféricas discriminando positivamente los proyectos enclavados en las mismas, etc.

Descripción de las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad.

Las actuaciones realizadas durante este periodo han consistido en la convocatoria de las siguientes líneas de ayuda:

1. Emprendiendo
2. Nuevas PYMES
3. Invierte en crecimiento
4. Mejora tu competitividad
5. Internacionalización empresarial
6. Participación en concursos y licitaciones internacionales
7. Incentivos a la inversión de especial interés
8. Programa de préstamos avalados ADE Financia.

A continuación, se describen brevemente cada una de ellas y se exponen algunos expedientes a modo de ejemplo:

#### ***EMPRENDIENDO***

Con esta actuación se pretende apoyar microproyectos de inversión para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas que promuevan la generación de puestos de trabajo de carácter estable tanto directos como indirectos con la finalidad de crear y consolidar un tejido empresarial en Castilla y León. Uno de los objetivos que se persigue es que el emprendedor disponga de una financiación ágil y de la liquidez suficiente para poder realizar la inversión.

Son subvencionables los proyectos de inversión realizados en Castilla y León presentados por autónomos y empresas emprendedoras que den origen a la iniciación de una nueva actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo e impliquen, siempre que la actividad lo requiera, la creación de nuevos establecimientos.

Se ha procedido al pago, en el periodo objeto de certificación, de 235 expedientes.

Sector de actividad - Las empresas receptoras de las subvenciones pagadas en el periodo de referencia corresponden al sector servicios y a la industria, destacando determinados expedientes, tales como:

#### **Expediente 03/07/VA/0037.- DOMUS AUREA SERVICIOS PARA EL HOGAR, S.L.-**

Inversión aprobada de 48.555,30 euros, y ayuda abonada de 20.876,48 euros, en una actividad destinada a la asistencia domiciliar a personas con discapacidades física o psíquicas, o que padezcan cualquier tipo de enfermedad, realización e impartición de cursos de formación en materia de servicios sociales, así como administración e impartición de centros geriátricos y guarderías. Asimismo, y siempre dentro de la esfera de servicios sociales, presta ayuda en materia de labores domésticas, pisos tutelados, adaptabilidad de viviendas, servicios de canguros, asistencia en hospitales, y gestión de centros de día.

Número de empleados – El número de puestos de trabajo creados suma más de un centenar de personas.

Porcentaje de subvención concedida – Corresponde un porcentaje de hasta el 50% de la base subvencionable, con el tope máximo de 15.000 euros para los proyectos de inversión y el 75% de los gastos de constitución y primer establecimiento.

#### *NUEVAS PYMES*

Se pretende apoyar proyectos de inversión de más envergadura realizados también por emprendedores para fomentar la iniciativa empresarial de creación de nuevas empresas, así como la creación de autoempleo y la generación de nuevos puestos de trabajo de carácter estable, tanto directos como indirectos.

Son subvencionables los proyectos de inversión que impliquen la creación de nuevos establecimientos ubicados en Castilla y León siempre que no se haya realizado ninguna actividad empresarial, promuevan el empleo y/o autoempleo y cuya cuantía de inversión y gasto subvencionable, fijada por la ADE, esté comprendida entre 100.001 € y 600.000 €, excepto en el sector artesano que estará comprendida entre 6.000 € y 200.000 €, siempre que pueda ser inscrito en el registro artesano de Castilla y León.

A continuación se hace una descripción de las empresas y proyectos que tienen alguna singularidad, bien por el volumen de inversión, empleo, localización, etc.:

#### **Expediente 02-A/07/SO/0007: ISMAEL AMORES BERMEJO.**

El proyecto de inversión subvencionado consiste en la creación de un taller artesano sito en el Polígono Industrial La Dehesa de Almazán (Soria) correspondiente al subsector Muebles y Madera – Oficio Tallista. La inversión subvencionada y totalmente justificada ha consistido en la adquisición de una nave y su equipamiento con bienes de equipo, tales como maquinaria y herramientas necesarias para desarrollar la actividad. El proyecto ha generado el autoempleo del artesano.

#### *INVIERTE EN CRECIMIENTO*

Con esta actuación se pretende fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla y León, con proyectos de inversión tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, realizados por empresas ya existentes, que incorporen mejoras sustanciales en sus productos, procesos o servicios, con especial atención a las empresas de base tecnológica. Así mismo son objeto de subvención los gastos realizados por el sector artesano por las acciones promocionales realizadas.

Así son subvencionables los siguientes tipos de proyectos de inversión, siempre que respondan a una estructura equilibrada entre los diferentes componentes o conceptos:

- La creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de establecimientos existentes.
- La diversificación de la producción de un establecimiento para atender a mercados de productos nuevos y adicionales.
- Una transformación fundamental en el proceso global de producción de un establecimiento existente.

Tienen carácter prioritario los proyectos de desarrollo de empresas de base tecnológica y/o innovadora que se encuentren dentro de sus primeros cinco años de actividad y se fundamente en alguno de los criterios indicados en el Programa Iniciativa. Por lo que se refiere al sector artesanal son subvencionables las acciones de promoción comercial directamente relacionadas con la actividad artesanal.

Se han certificado en esta actuación 112 expedientes.

Algunos de los proyectos más destacables por la cuantía de la inversión realizada, por el número de puestos de trabajo creado y/o mantenido, innovación, etc., de esta actuación son los siguientes:

**Expediente 01/06/VA/0005:** TDS CONSULTORES, S.L.

El proyecto de inversión subvencionado consiste en la puesta en marcha de una nueva sede en el Parque Tecnológico de Boecillo (Valladolid) para seguir desarrollando la actividad de implantación, mantenimiento y desarrollo de sistemas informáticos orientados a la gestión empresarial, siendo el objetivo fundamental la creación de un departamento de tecnología generando 4 puestos de trabajo y manteniendo 11.

**Expediente 02/08/PA/0005:** PÉREZ REVUELTA Y TRES MÁS, C.B.

El proyecto de inversión subvencionado se corresponde con la adquisición de maquinaria para la mejora del producto final, concretamente una prensa hidráulica para planchado y grabado de pieles para el desarrollo de la actividad artesanal “piel y cuero” – oficio curtidor que los cuatro hermanos Pérez Revuelta desarrollan en Villarramiel (Palencia) desde 1991.

*MEJORA TU COMPETITIVIDAD*

Se trata de una línea de ayudas en vigor hasta la convocatoria de ayudas del ejercicio 2008, y que a partir del cual se reestructura y sus diversas actuaciones se incluyen en otras líneas de actuación o se dejan de incentivar con fondos públicos.

El objeto de esta línea es incentivar las actuaciones dirigidas a mejorar la calidad y la gestión empresarial de las PYMES, la continuidad y sucesión de las empresas familiares en Castilla y León y la promoción del sector artesano. Para ello se incentiva la implantación de sistemas de calidad, la puesta en marcha de acciones derivadas de planes estratégicos de crecimiento y elaboración de un protocolo, con el fin de mantener y mejorar nuestro tejido empresarial en el futuro y adaptar las empresas a los niveles más altos de competitividad y por último la promoción y la apertura a nuevos mercados del sector artesano. Así las acciones a desarrollar son:

Apoyar la implantación de sistemas de gestión y/o producto, y facilitar el desarrollo de mejoras con arreglo al modelo EFQM; apoyar la puesta en marcha de acciones derivadas de un plan estratégico de crecimiento y/o apertura al exterior. Apoyar la elaboración de un protocolo familiar en el que se regulen las relaciones profesionales, económicas y familiares en la empresa con el fin de asegurar su continuidad a través de sucesivas generaciones familiares. Apoyar la promoción publicitaria de empresas del sector artesano, así como la consolidación y apertura de nuevos mercados para los productos artesanos.

Los proyectos subvencionables son aquellos que tengan como finalidad la consecución de los distintos objetivos arriba mencionados:

- Proyectos dirigidos a la implantación de los sistemas de gestión y/o producto, acreditación de empresas y la certificación de producto y desarrollo e implantación del modelo EFQM.

- Acciones derivadas de un plan estratégico de crecimiento que deberán ser realizadas por consultores externos.
- La elaboración de un protocolo familiar por una pyme con domicilio social en Castilla y León que cumpla los requisitos de empresa familiar reflejados en la propia convocatoria de ayudas y que deberá ser realizado por un consultor externo, previa realización de un diagnóstico empresarial.
- Acciones de promoción realizadas por el sector artesano directamente relacionadas con la actividad artesanal (realización de catálogos de productos, logotipos, inserción en revistas especializadas, páginas Web y similares, destinados a su utilización publicitaria, la participación en ferias, exposiciones y certámenes de carácter profesional que tengan como fin la consolidación y la apertura de nuevos mercados para los productos artesanos y además tengan una duración mínima de tres días).

Se ha procedido al pago, en el periodo objeto de certificación, de 31 expedientes.

Sector de actividad - Las empresas perceptoras de las subvenciones pagadas en el periodo de referencia corresponden a todos los sectores a excepción del comercio minorista y aquellos excluidos del régimen de mínimis, destacando determinados expedientes, como por ejemplo:

**Expediente 04/08/VA/0015- CARRETILLAS MAYOR, S.A.**

Su actividad principal es el alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos. Elaboración de un protocolo familiar por parte de una Pyme familiar, que ha sido realizado por un consultor externo previo previa realización de un diagnóstico empresarial.

Número de empleados – El número de puestos de trabajo que se han mantenido suman 729.

Porcentaje de subvención concedida – Corresponde un porcentaje del 50% de la base subvencionable, con el tope máximo de 15.000 euros para los proyectos de sistema de calidad y/o producto y/o desarrollo e implantación de mejoras de acuerdo con el modelo EFQM, y puesta en marcha de acciones derivadas de un plan estratégico de crecimiento, y 9.000 euros para los protocolos familiares.

**Expediente 04/08/BU/0004– METÁLICAS ESTRUMAR, S.A.,**

Dedicada a la fabricación de estructuras metálicas y sus partes.

La empresa ha implantado los siguientes sistemas de gestión de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales: ISO 9001 2000, ISO 14001 2004 Y OSHAS 18001 2007.

**INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL**

Las actuaciones dirigidas a la Internacionalización de la actividad empresarial tienen por objeto la promoción exterior de la empresa, sus productos o servicios, el lanzamiento de un nuevo producto o servicio en el exterior o, el de uno ya existente siempre que se trate de la apertura de nuevos mercados exteriores. Los proyectos subvencionables consisten en todas aquellas actuaciones dirigidas a la internacionalización de la empresa.

En esta línea de ayuda se han certificado, en el periodo objeto de certificación, 215 expedientes.

Dentro de esta actuación se pueden mencionar determinados expedientes, tales como:

**Expediente 03/08/PA/0001.- INDUSTRIA GASTRONÓMICA CASCAJARES, S.L.,**

Cuya actividad principal es la de fabricación de productos cárnicos. Con acciones de participación individual en ferias internacionales, así como viajes de prospección. Presentó un volumen de ventas de más de seis millones de euros anuales, y sus principales mercados objetivo son de la Unión Europea, por cercanía geográfica, ausencia de aranceles de importación y uso de la misma moneda. No obstante, mantiene un compromiso de apertura a otros mercados, como Rusia, Japón o Emiratos Árabes, estando en pleno proceso la consolidación de una filial en Canadá.

#### *PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS Y LICITACIONES INTERNACIONALES*

El objeto de esta actuación es impulsar la consolidación de la actividad de las empresas a través del apoyo a la participación de las mismas en concursos o licitaciones internacionales dirigidas a la prestación de bienes y servicios fuera de la Unión Europea. En este caso se subvenciona la elaboración de la propuesta de concurso o licitación internacional.

Se han pagado en el periodo objeto de certificación, 27 expedientes

Cabe destacar, dadas las características de la línea, el siguiente expediente:

#### **Expediente 05/07/SA/0001 – EURODIVISAS, S.A.**

Empresa que dedica su actividad a cambio de divisas; se liquidaron 5.699,20 euros. Se incentiva la participación en Concursos para la adjudicación de oficinas de cambio de divisas en el Aeropuerto Internacional de Auckland (Nueva Zelanda). Se subvencionaron gastos relativos a desplazamiento, alojamiento y manutención; servicios de traducción e interpretación y los ocasionados por la elaboración de la oferta.

#### *INCENTIVOS A LA INVERSIÓN DE ESPECIAL INTERÉS*

Esta actuación tiene por objeto fomentar y favorecer el crecimiento y consolidación de la actividad de las empresas de Castilla y León, con grandes proyectos de inversión, tanto en nuevos establecimientos como en ampliaciones o modernizaciones, considerados de especial interés para la Comunidad en base a su carácter estratégico derivado del fuerte impacto que, puedan tener sobre el tejido industrial de la misma.

Son subvencionables los proyectos de inversión de nuevos establecimientos, la ampliación de estos, la diversificación de la producción de un establecimiento con nuevos productos adicionales o un cambio fundamental en el proceso de producción global de un establecimiento ya existente, siempre que respondan a una composición equilibrada entre los diferentes conceptos de inversión, de acuerdo con la actividad de que se trate y con una inversión subvencionable superior a 601.012,10 €.

El número de proyectos liquidados, en el periodo objeto de certificación, es de 28 expedientes.

Por su mayor interés, merecen mencionarse los siguientes proyectos:

#### **Expediente LE/600/IE, LABORATORIOS SYVA, S. A.**

La empresa fue constituida en 1988, haciéndose cargo de la rama de actividad que antes realizaba la matriz. En 1997 procedió a su fusión por absorción con Farbiol, S.L.

La actividad de la empresa es la investigación y fabricación de productos biológicos y especialidades farmacéuticas de uso veterinario, y de aditivos para alimentación animal. En enero de 1990 se inicia una inversión para remodelación de la industria, que asciende a más de seis millones de euros y que culmina en 1996, con la total homologación de procesos y productos de la Compañía. La empresa comercializa más de 150 productos distintos, fruto de la importante

labor de investigación y desarrollo realizado en sus propios laboratorios, sitios en el actual centro de trabajo de Trobajo del Camino (León), donde radican sus actuales instalaciones fabriles.

El objeto del proyecto es la instalación de un nuevo Centro de Investigación y Fabricación de medicamentos y vacunas en el Parque Tecnológico de León, formado por edificios de bacteriología, planta piloto de I+D, envasado de biológicos y central de energías, en una superficie de 9.413 m<sup>2</sup>. El nuevo centro se dedica a la elaboración de productos inmunológicos, manteniéndose en las anteriores instalaciones la fabricación de productos farmacológicos. La maquinaria existente asociada a la fabricación de los productos inmunológicos, así como el personal especializado se traslada al nuevo centro productivo.

La empresa está certificada por la Unión Europea en GMP's. Dedicar cerca del 8% de su facturación a I+D+i. La empresa centra sus esfuerzos de I+D+i no solo a la mejora sustancial de los productos y a nuevos procesos de fabricación, sino también se dedica a proyectos novedosos acompañados de INIA, de la Fundación para la Defensa y Conservación de la Naturaleza, Fundación Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente y otras Instituciones académicas. Además, tiene suscritos numerosos convenios de colaboración con Universidades españolas y extranjeras.

La evolución de las ventas de la empresa es claramente positiva para los próximos años debido a diversas razones: sus programas de calidad que comienzan por una clara vocación investigadora, las técnicas de fabricación avaladas por la concesión de las GMPs, un renovado y actualizado sistema de comercialización, etc.

Supone la creación de 16 nuevos puestos de trabajo, así como el mantenimiento de otros 100 puestos de trabajo.

**Expediente SG/284/IE, ONTEX PENINSULAR, S. A. U.**

La empresa fue constituida en 1989 con la denominación Fibras Sanitarias, S. A., cambiando su denominación por la actual en 1998. En el año 2005, el accionista mayoritario era la sociedad belga ONTEX NV, la mayor empresa de transformación de celulosa en marca blanca del mercado europeo. En el año 2007, la sociedad HIGIENE MÉDICA, S. A. pasó a ser el único accionista de la empresa.

La empresa se dedica a la producción, transformación y envasado de productos higiénico-sanitarios. La producción del Grupo ONTEX está destinada a los grandes canales de distribución para la "marca de gran distribución" – Mercadona, Carrefour, Día, Alcampo, Caprabo, etc.), con cuota de mercado europeo del 70%.

La factoría de ONTEX en Segovia es, sin lugar a dudas, la que ha experimentado un mayor crecimiento con relación al resto de las 12 factorías que posee el grupo en el contexto europeo, lo que ha supuesto la decisión de construir una nueva fábrica en el Polígono Industrial de Valverde de Majano (Segovia). La empresa disponía ya de un centro de fabricación en el Polígono Industrial de Hontoria (Segovia). La construcción de la nueva fábrica viene, por un lado, a equilibrar el desajuste en infraestructura que tenían las anteriores instalaciones, y por otro lado, por la necesidad de incorporar nueva tecnología con el fin de responder a la gran demanda del mercado de productos higiénico sanitarios. Todo con el objetivo de seguir siendo líderes en la marca distribución. Esta decisión supone una apuesta estratégica decidida y clara por parte del grupo ONTEX, y que afectará positivamente a la provincia de Segovia, y por ende a la comunidad de Castilla y León.



La nueva factoría del Grupo ONTEX, con unas instalaciones modernas, competitivas y respetuosas con el medio ambiente, incorpora a las gamas de productos actuales (compresas, protege slips y cubrecamas sanitarios) dos nuevas gamas de productos como son pañales de bebé e incontinencia ligera. Se incorpora también al proyecto un equipo especializado de I+D, que garantizará la permanente innovación en una gama de productos en permanente cambio (pañales bebé e incontinencia ligera). Se adquiere maquinaria para la instalación de seis líneas de producción de compresas anatómicas, compresas ultra (2 líneas), protectores, pañales, incontinencia ligera, todo con el fin de aportar valor e innovación a las gamas existentes.

La nueva planta está dotada de las últimas tecnologías en relación con maquinaria de última generación, sistemas de seguridad, gestión medioambiental propia (sistema de reciclado propio de residuos), sistema propio de calidad ISO 9001-2000 e implantación de tecnologías de la información y de la comunicación propia bajo la plataforma S. A. P.

Supone la creación de 109 nuevos puestos de trabajo, así como el mantenimiento de otros 141 puestos de trabajo.

#### **PROGRAMA DE PRÉSTAMOS AVALADOS “ADE FINANCIACIÓN”**

Se trata de la bonificación de préstamos avalados para inversiones y gastos de I+D+i. La ayuda consiste en la compensación de los costes financieros correspondientes al coste del aval, comisión de apertura y al tipo de interés, o diferencial del tipo de interés según la línea de financiación de que se trate.

Esta actuación se lleva a cabo a través del Programa ADE FINANCIACIÓN por IBERAVAL, S.G.R., sociedad que tiene por objeto otorgar garantías personales a favor de sus socios con el objetivo de fortalecer el desarrollo empresarial de Castilla y León así como facilitar el acceso a la financiación de las pymes.

Dicho programa consta de una serie de líneas de financiación:

1. Línea de financiación dirigida a la creación de empresas.
2. Líneas especiales de financiación dirigidas a mujeres, jóvenes, autónomos, plan de crecimiento exterior y cohesión territorial.
3. Línea de financiación para inversiones dirigida a empresas innovadoras.
4. Línea de financiación para gastos de I+D+i.
5. Línea de financiación dirigida a inversiones localizadas en municipios mineros.
6. Línea de financiación dirigida a inversiones en el comercio.
7. Línea de financiación dirigida a inversiones en los sectores turismo, hostelería y restauración.
8. Línea de financiación para la automoción.

Los préstamos de cada una de estas líneas se avalan por la empresa IBERAVAL, S.G.R. y se otorgan con unas condiciones más ventajosas a las ofrecidas por el mercado (sin comisión de apertura, bonificación del tipo de interés, coste del aval). El coste de esas ventajas es abonado por dicha sociedad al prestatario o a las entidades financieras que formalicen las operaciones.

Algunos de los proyectos incluidos en la misma son:

#### **TECNICAS DE VIDRIO TRANSFORMADO SL**

El objetivo es la puesta en marcha de una nueva planta industrial de transformados tecnológicos del vidrio, en el nuevo Polígono Industrial del Bayo en la localidad de Cubillos del Sil.

Para el desarrollo de la actividad se han adquirido varias parcelas en el mencionado Polígono de una superficie total de 112.500 m<sup>2</sup>. Sobre dicha parcela se está construyendo una nave industrial de producción de 25.000 m<sup>2</sup>, y aparte otro edificio de oficinas de 1.350 m<sup>2</sup>.

Los principales productos que sacara al mercado son: vidrio laminado, vidrio templado, serigrafiado y esmaltado y línea de doble acristalamiento.

### **INDUSTRIA DEL RECICLAJE RAES SL**

Adquisición de maquinaria para puesta en marcha de negocio de reciclaje de equipos eléctricos y electrónicos. Las instalaciones se sitúan en la localidad palentina de Osorno en un terreno donde se incluyen dos parcelas y con una superficie total aproximada de cuatro hectáreas.

A modo de conclusión podemos adelantar que las conclusiones de la ejecución en este periodo objeto de certificación a 2009 vierten los siguientes resultados:

En cuanto al número de empresas beneficiarias, éste es menor al esperado en términos absolutos fundamentalmente debido a la situación económica actual, que no favorece la realización de proyectos de inversión. Se espera, no obstante, incrementar el número de empresas durante los próximos ejercicios.

En relación al indicador de empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior es preciso tener en cuenta que en 2009 la línea de ayudas de internacionalización no se ha convocado por la Agencia de Inversiones y Servicios.

Respecto al número de empresas de nueva creación es inferior al esperado, debido igualmente a la situación económica actual. Sin embargo hay que precisar que como consecuencia de la crisis y el aumento del número de parados, se han creado pequeñas empresas por trabajadores autónomos.

En la inversión privada inducida hay que tener en cuenta que actualmente se han certificado muchos proyectos concedidos en convocatorias anteriores a 2007 y, por tanto el importante certificado corresponde a la subvención equivalente al gasto ejecutado a partir de 1 de enero de 2007, sin embargo la inversión inducida es la total realizada por la empresa en dichos proyectos, con independencia de que sea o no certificable. La misma situación se produce con los indicadores referidos al empleo.

Por último, en cuanto al número de proyectos, y teniendo en cuenta la situación actual, merece destacarse que se han presentado un número importante de solicitudes de subvención correspondientes a microproyectos en detrimento del número de grandes proyectos de inversión que ha disminuido.

### ***D.G. de Política Comercial (MITC)***

#### **Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.**

La actuación de la Dirección General de Política Comercial en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.

El Plan referido a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas elegibles para el P.O. FEDER, contando con presupuestos propios que superan ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, se seleccionaron los presentados para la financiación a través del Programa Operativo 2000-2006.

La selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con la importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.
  - a. Modernización de mercados minoristas.
  - b. Centros comerciales abiertos.
  - c. Peatonalización de ejes comerciales.
2. Mejora del comercio rural : Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.
3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.
4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento mas exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro

de este programa se pretende también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en **Comercio Independiente**.

Las actuaciones mas relevantes atendiendo al volumen de gasto elegible par Castilla y León son:

SOLICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	DESCRIPCION DEL PROYECTO	PROGRAMA	MUNICIPIO	IMPORTE A CERTIFICAR
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	NUEVO MERCADO SUR	Ordenación del Territorio	Burgos	240.000,00
AYUNTAMIENTO DE BEJAR	PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE CALLE MIGUEL DE UNAMUNO Y CALLE SOLANO.	Ordenación del Territorio	Béjar	120.089,50

### **INCENTIVOS REGIONALES**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, la Ley 50/1985 de 27 de diciembre es la norma que regula el régimen de incentivos con finalidad regional concedidos por el Estado, y el Reglamento de Incentivos Regionales Real Decreto 899/2007 de 6 de julio, de desarrollo de dicha Ley.

A nivel europeo, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, cuya información fue comunicada por el estado miembro con arreglo al Reglamento (CE) 1628/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado Ce a las ayudas regionales a la inversión y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2009, este organismo intermedio ha imputado prácticamente todos los pagos realizados hasta el 30 de junio de 2009 al Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo 2000-2006 para absorber la programación financiera que tenía prevista en el mismo y considerando la prórroga otorgada por la Comisión.

Durante el segundo semestre de 2009 se han producido pagos de expedientes del sistema de incentivos regionales pero dadas las especiales condiciones de ejecución temporal de dichos expedientes (con la casi práctica totalidad del proyecto ejecutado antes del 1 de enero de 2007), la verificación de los requisitos de subvencionabilidad de este nuevo periodo ha implicado que no hayan podido ser incluidos en las certificaciones realizadas tanto en 2009 como en 2010.

El desglose de las actuaciones financiadas a través del sistema de Incentivos Regionales en las diferentes Comunidades Autónomas, según los mapas de ayudas así como los Programas Operativos Regionales aprobados por la Unión Europea para este nuevo periodo 2007-2013 ha supuesto también un condicionante muy importante respecto de los procedimientos de gestión así como una dificultad añadida respecto del alcance de los objetivos financieros programados.

### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

El objetivo del ICEX dentro de este tema prioritario consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 1.472.448,94.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (5.754.302.-euros) de un 25,59%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 4 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 61,74% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Castilla-León, las acciones de promoción del Plan General de Vinos en Alemania y EE.UU.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 31,23% sobre el total certificado.

Destacan la realización de ferias del sector agroalimentario en países emergentes.

En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), caben destacar varias ferias: Prodexpo (Moscú) ó Foodex (Tokio).

En el caso de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), mencionar las Ferias Summer Fancy Food (Nueva York) ó Sial (China).

- **Realización de Misiones Comerciales:** Con un 4,39% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución, siendo el sector agroalimentario también relevante en esta línea. Respecto a esta actuación, de especial mención en la Misión de periodistas extranjeros organizada con motivo de la celebración en Barcelona de la Feria Alimentaria, así como las misiones específicas del sector vinos.
- **Ayudas a la inversión y cooperación empresarial:** Es la última línea con ejecución financiera, representando el 2,64% del total certificado. Básicamente corresponde a los Foros de Inversión Empresarial organizados por el ICEX en China e India.

### **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA.**

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)
- Servicios de Apoyo a la Internacionalización

A lo largo del ejercicio 2009, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

#### **Programa PIPE**

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

### **Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)**

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

### **Servicios de Apoyo a la Internacionalización**

Dentro de las actuaciones de Servicios de Apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentra el Programa de Inteligencia Tecnológica Internacional (SITI).

El Programa SITI pretende contribuir a la mejora de la competitividad internacional de las PYMEs, mediante la realización de Informes Tecnológicos Internacionales sobre la tecnología de interés para la empresa beneficiaria, así como sobre sus competidores internacionales (a través de la información clave de patentes).

Entre las ventajas para las PYMES destacan las siguientes:

- ▶ Permite anticiparse a los productos/tecnologías que llegarán al mercado.
- ▶ Ayuda a innovar: facilita la generación de ideas y soluciones a tiempo.
- ▶ Contribuye a focalizar los esfuerzos y a reducir costes de I+D.
- ▶ Permite detectar oportunidades de negocio en un mercado global.
- ▶ Facilita la transferencia/ internacionalización tecnológica.
- ▶ Permite el seguimiento de competidores, proveedores, clientes, etc...

El servicio estará compuesto por :

- ▶ Web del Programa con repositorio individualizado y personal de documentos, formación on-line, enlaces de interés, encuesta de satisfacción.
- ▶ Jornada de presentación en el Consejo Superior de Cámaras y Jornadas de sensibilización en las Cámaras adheridas.



- ▶ Servicio de Asistencia Técnica, tanto de forma previa a la elaboración del Informe Tecnológico para aclarar dudas sobre el foco de interés de la empresa beneficiaria, como tras la entrega del Informe Tecnológico, para ayudar a interpretar los contenidos.
- ▶ Informes Tecnológicos Internacionales individualizados. De forma resumida cada informe cuenta con la siguiente estructura de contenidos:

Sección	Contenidos
<b>Conclusiones</b>	Síntesis y recomendaciones al empresario para la actuación a la luz del contenido del Informe
<b>Parte 1: Análisis tecnológico</b>	Principales países y empresas solicitantes de tecnologías
	Evolución de la tecnología en los últimos 5 años
	Desarrollos tecnológicos más relevantes por extensión de su protección y número de citas
	Últimos desarrollos tecnológicos protegidos
	Últimos desarrollos tecnológicos libres
<b>Parte 2: Análisis de competidores</b>	Principales Competidores internacionales
	Inventiones desarrolladas por los competidores
	Mapa de Alianzas y colaboradores tecnológicos
	Productos y marcas de los competidores en los que se aplique la tecnología de interés, indicada por la empresa beneficiaria
	Noticias de interés
	Información de oferta y demanda internacional relacionada con la tecnología de interés
	Indicaciones para el acceso a la Plataforma de Vigilancia Digital y Tecnológica
<b>Anexos:</b>	Glosario de términos Enlaces Web relevantes Copia de patentes de interés

Una vez que 2009 ha permitido que el programa cuente con la estructura básica para el posterior desarrollo, el año 2010 será el ejercicio en el que el servicio se pondrá a disposición de las pymes

### *COMPROMISOS ADQUIRIDOS, INICIATIVAS EN CURSO Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES*

#### **Programa PIPE**

El desarrollo del programa PIPE a lo largo del periodo de programación 2007-2013 está garantizado mediante el **compromiso adquirido** en el ejercicio 2007 por todas las instituciones cofinanciadoras del programa (Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER) .

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA - LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
	ZAMORA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2009 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

Programas Operativos Regionales	Compromiso de ejecución de empresas 2009 (recogido en Addenda)	Compromiso máximo de ejecución fondos 2009 en términos de elegible (recogido en Addenda)
Castilla León	67	2.465.600€

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2009, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

Programas Operativos Regionales	Empresas que han presentado documentación al CSC	Comprometido en firme 2009 en términos de elegible
Castilla León	65	2.392.000€

No obstante, pueden existir empresas que habiéndose incorporado al programa en el ejercicio 2009 no hayan presentado dentro de 2009 la documentación relativa a gastos ejecutados por encontrarse en la primera fase de desarrollo del programa, ya que las empresas comienzan a incurrir en gastos a partir de la segunda fase del mismo.

Cabe señalar que, por la idiosincrasia de la metodología del Programa PIPE, se va experimentando un aumento en el grado de ejecución de los fondos en las sucesivas anualidades del periodo de programación. Este fenómeno se produjo igualmente en los anteriores periodos de programación en los que se ejecutó el PIPE (1994-1999) y (2000-2006), donde el programa se desarrolló de forma muy satisfactoria, superándose el número de PIPES inicialmente previsto y ejecutando finalmente la totalidad de los fondos asignados.

Por otro lado, durante el ejercicio 2009, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Del mismo modo, a lo largo de 2009 se ha ultimado la actualización de los sistemas de gestión del programa con objeto de estar en la mejor disposición para gestionar las ayudas a las empresas que se incorporasen al PIPE en este nuevo periodo (manual de procedimientos del programa, aplicaciones informáticas, etc).

Respecto a los planes para anualidades futuras, la previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010, en regiones Convergencia, Phasing In y Phasing Out, es de 250 empresas. El número mínimo previsto de empresas que desarrollarán su programa durante el periodo de programación 2007-2013 en dichas regiones es de 879 (la posibilidad de incrementar este número mínimo de empresas vendrá determinada por el nivel de ejecución de las empresas participantes).

El número mínimo previsto de empresas para Castilla y León es de 41.

### **Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación**

Indicar en primer lugar que, debido a que el plazo de ejecución del periodo de Programación 2000-2006 (por la prórroga concedida por la Unión Europea, se extendió hasta junio de 2009) durante la primera mitad del ejercicio 2009, se continuó el desarrollo de Acciones Complementarias de Iniciación financiadas con fondos FEDER de la Subvención Global 2000-2006, financiándose con fondos del periodo 2007-2013 las desarrolladas en el segundo semestre del ejercicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el ejercicio 2009, se ha desarrollado 1 acción complementaria con cargo al nuevo periodo, consistente en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países/ foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización. Esta acción no ha sido certificada a Fondos 2007 en el ejercicio 2009 puesto que por su fecha de realización (finales de año) no hubo margen suficiente para la liquidación y auditoría del expediente.

La distribución geográfica de la acción desarrollada y fondos destinados a la ejecución de la misma es la reflejada en el siguiente cuadro:

Programas Operativos Regionales	Acciones desarrolladas en 2009	Importe Ejecutado Acciones 2009 (en términos de elegible)
Castilla León	1	31.144€

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, se han comprometido 12 por importe de 363.013 €, cuyo desarrollo está previsto para el ejercicio 2010. La distribución de estas acciones por CCAA es la siguiente:

Programas Operativos Regionales	Nº de Acciones Comprometidas	Fondos Comprometidos (en términos de elegible)
Castilla León	12	363.013€

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2009 es:

CCAA	CÁMARA
CASTILLA - LEÓN	AREVALO
	ASTORGA
	AVILA
	BEJAR
	BRIVIESCA
	BURGOS
	LEON
	MIRANDA DE EBRO
	PALENCIA
	SALAMANCA
	SEGOVIA
	SORIA
	VALLADOLID
ZAMORA	

### Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El año 2009 ha sido el primer año de puesta en marcha del ILI en las Cámaras que se han adherido al Programa mediante la firma del correspondiente convenio, en total 4 Cámaras a nivel de Comunidad Autónoma.

CCAA	CÁMARAS PARTICIPANTES
CASTILLA - LEÓN	BURGOS
	SALAMANCA
	VALLADOLID
	ZAMORA

En 2009 el ILI está apoyando a 8 empresas de las demarcaciones de las 4 Cámaras adheridas, donde se han celebrado las jornadas de sensibilización al inicio del ejercicio y a las que han asistido 49 empresas interesadas en el Programa. De entre las empresas que han asistido a las jornadas de sensibilización se han seleccionado en base a las plazas disponibles y de acuerdo a los resultados obtenidos en un cuestionario y en una entrevista personal, aquellas cuyo perfil permite un mayor aprovechamiento de las prestaciones que ofrece el Programa.

El importe que supone en cuanto a compromiso financiero el número de empresas anteriormente citado, al que el Programa está apoyando es de 82.568 €.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

Por otra parte, tras el proceso de homologación de promotores ILI concluido a principios de 2009 se volvió a poner en marcha un nuevo proceso en el último trimestre del ejercicio con el objetivo de aumentar el número de promotores homologados por el Programa.

Igualmente en 2009 se editó el Manual de licitaciones internacionales cuyo contenido estará a disposición de los beneficiarios del Programa a través de la página Web del Consejo Superior de Cámaras.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 6.000 horas de asesoramiento en esta materia.

Respecto a los planes para anualidades futuras, no hay previsión de incorporación de empresas al programa para el ejercicio 2010.

### **Servicios de Apoyo a la Internacionalización**

Durante el año 2009 se configuró tanto un prototipo de producto final (Informe Tecnológico Internacional) para un Servicio de Inteligencia Tecnológica Internacional, como las bases para el desarrollo de este Servicio (componentes del servicio y procesos de gestión). Igualmente se llevó a cabo el procedimiento para la contratación del servicio de asistencia técnica del programa

Respecto a los planes para anualidades futuras, en 2010, se va a poner en marcha la ejecución del programa SITI con las pymes.

El número de Informes Tecnológicos para empresas beneficiarias que se prevé realizar alcanzará un total máximo anual de 46 Informes.

Como paso previo, dentro de 2010 en primer término se llevarán a cabo las gestiones que permitan la firma de los Convenios que garanticen la cofinanciación nacional.

## **AYUNTAMIENTO DE SORIA**

A lo largo de 2009 se ha avanzado en la ejecución del Mercado Provisional, cuya construcción es imprescindible para iniciar las obras de remodelación del Mercado de Abastos.

Se encargó el proyecto del Mercado Provisional a la entidad MERCASA. Dicho proyecto está entregado, y está previsto que las obras del Mercado Provisional se lleven a cabo antes de final de año, con lo que podrán iniciarse las actuaciones en el Mercado de Abastos.

Al mismo tiempo, el equipo de este Ayuntamiento no ha dejado de trabajar en el proyecto de Remodelación Integral del Mercado de la Plaza de Abastos de Soria y su entorno urbano, y está previsto que se concluya este año, para poder iniciar las actuaciones una vez hayan finalizado las obras del Mercado Provisional.

Por otra parte, también se han firmado los convenios correspondientes con los propietarios de los terrenos colindantes.

***Tema prioritario 09: Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en la PYME.***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **D.G. para el desarrollo de la sociedad de la información (MITyC)**
- .- **Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa (DGPYME)**
- .- **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (MITyC)**
- .- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España.**
- .- **Fundación Instituto Cameral para la reacción y desarrollo de la Empresa (INCYDE)**
- .- **Entidad Pública Empresarial RED.ES (MITyC)**

***DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (DGPYME)***

La participación de la DGPYME se enmarca en el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa), un programa de ayudas que pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

Es un programa cogestionado con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y Comisiones Mixtas de evaluación de Proyectos.

El Programa contempla como beneficiarios directos de las ayudas a las pymes directamente y/o a los Organismos Intermedios que promuevan proyectos con las pymes en alguna de las áreas siguientes:

1. Innovación Organizativa y Gestión Avanzada
2. Innovación Tecnológica y Calidad

### 3. Innovación en Colaboración

Se apoyan prácticamente todos los aspectos sustanciales relacionados con la innovación en los campos de proceso, de producto, de organización y de gestión empresarial.

En términos de pago, la línea de mayor volumen financiero es la 1.2 que apoya la realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos (41%), seguida de la 1.3 de apoyo a la incorporación de diseño de producto (30%).

Por otro lado, la participación directa de las PYMES representa el 59% del gasto certificado. En el 41% restante, las PYMES también participan aunque de forma indirecta, pues los proyectos se tramitan a través de las solicitudes presentadas por Organismos Intermedios que los promueven.

En el año 2009 se han tramitado dos certificaciones correspondientes a 28 expedientes de la convocatoria de 2007 por un importe total de 556.409,96 €.

Así pues, el grado de ejecución acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período 2007-2009 es del 11,96%.

Este grado de ejecución se explica por el desfase, común a todas las ayudas regionales en el inicio del período del Marco, que, en el caso de este programa, se incrementa debido a la complejidad de la gestión compartida entre administraciones. Los expedientes derivados de la convocatoria de 2007, son justificados por los beneficiarios a los respectivos órganos gestores de las Comunidades Autónomas a lo largo de 2008. A su vez éstos últimos justifican dichas actuaciones a la DGPYME durante el año 2009. El desfase por tanto es, como mínimo, de dos años.

Es de prever que el ritmo de ejecución se irá incrementando según vaya avanzando el período. Así, a fecha de redacción de este informe, el nivel de compromiso alcanzado por el Programa en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es superior a su asignación financiera en este período:

En las Comisiones Mixtas de Evaluación celebradas en 2008 se han aprobado subvenciones por más de 3 millones de Euros y de las de 2009 se deriva un compromiso de más de 4 millones. Ello significa que, de manera estimativa y teniendo en cuenta los posibles decaimientos, el gasto certificable de 2010 y 2011 sería de algo más de 5,5 millones de euros.

El balance del programa es bueno en relación con la buena acogida demostrada por el elevado número de solicitudes de ayuda, si bien sería deseable un mayor peso relativo de proyectos en las líneas más vinculadas a la innovación tecnológica.

En relación con los indicadores operativos, si bien no se ha procedido aún al volcado de indicadores operativos en FONDOS 2007 debido a las modificaciones solicitadas que deben ser aprobadas previamente por el Comité de Seguimiento, la contabilidad interna nos proporciona los siguientes resultados:

Se han presentado a cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 28 proyectos que han beneficiado a un total de 78 empresas participantes. La inversión inducida en los mismos alcanza los 635.840,04 euros. Se han registrado cuatro empleos directos creados.

### **FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)**

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2013.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en Castilla y León, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implanten.

En el presente año 2009 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.

#### **DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.**

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó dos Convenios de Colaboración con organismos beneficiarios de la Comunidad de Castilla y León: la Cámara de Comercio de Béjar y la Cámara de Comercio de Zamora.

En ambos casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignar una dotación de 1.100.000,00 € con una ayuda del 70% por parte del FEDER al primero de ellos, y una inversión de 1.000.000,00 € al segundo, con el mismo porcentaje de cofinanciación.

#### **PLANES FUTURAS ANUALIDADES.**

La Cámara de Comercio de Zamora, tiene prevista la finalización del proyecto durante el primer trimestre del año 2011.

La Cámara de Comercio de Béjar ya ha finalizado su actuación, estando pendiente únicamente la inauguración y puesta en marcha del vivero.

#### **VALORACION CUALITATIVA**

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que la Cámara de Comercio de Béjar ha finalizado sus actuaciones, y ya se ha realizado la correspondiente certificación de gastos al FEDER por el total de la dotación presupuestaria.

### **CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE ESPAÑA.**

El programa "Adaptación de la empresa a la economía digital" es una iniciativa promovida y gestionada por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España (en adelante, Consejo Superior de Cámaras de Comercio) dirigida a impulsar la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de trabajo de las empresas para la mejora de su competitividad y su productividad.



El proyecto presta especial atención, entre otros aspectos, a dotar a las empresas de herramientas para favorecer la fluidez y seguridad en la gestión, y muy especialmente, en los medios de pago y en sus relaciones interempresariales y de las empresas con las entidades financieras y administrativas. Por ello, entre los objetivos del proyecto está el fomento del uso de la certificación digital como tecnología para hacer seguras estas relaciones.

Las **actividades** incluidas en esta actuación son las siguientes:

- **Diagnóstico tecnológico** de la gestión de las empresas. Estudio en el nivel técnico, de producto y estrategia de cada empresa, para valorar el potencial de incorporación de sus actividades a un entorno *on-line*.
- **Incorporación de las TIC a la empresa.** Implementación de soluciones que permitan a las PYMEs procesos avanzados de gestión, relacionarse electrónicamente con otras empresas, con los clientes, con las Administraciones públicas y con las entidades financieras, adaptando sus procesos internos y externos a esta actividad.
- **Venta de productos *on-line*.** Implantación de soluciones de e-pago y facturación electrónica, banca electrónica, logística, estudio de producto, catálogo virtual (mercadotecnia virtual) y posicionamiento web.
- **Acciones horizontales de animación, difusión e intercambio.**

Cuando cualquiera de las actuaciones antes enunciadas requiera la participación de otras instituciones, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio formalizará los oportunos convenios de colaboración con las mismas, en los que quedarán reflejados los compromisos de financiación, gestión o ejecución correspondientes.

Los beneficiarios del programa, serán las PYMEs, según la definición de la Unión Europea, y los autónomos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias, de la Seguridad Social y de la cuota cameral.
- Que cumplan la norma de mínimos.

Durante el **año 2009** se ha continuado con la labor iniciada en 2008, llevando a cabo una intensa actividad concretada en:

#### **Cámaras de Comercio participantes**

El proyecto se ha ejecutado por 37 Cámaras de Comercio enmarcadas en las regiones de Convergencia, Phasing-in y Phasing-out, que firmaron el correspondiente convenio de colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio para el desarrollo del proyecto.

En concreto, en Castilla y León han participado siete Cámaras de Comercio: Ávila, Burgos, León, Palencia, Valladolid, Segovia y Zamora.

#### **Homologación proveedores tecnológicos**

Para fomentar el uso de las TIC en los procesos de negocio de las PYMEs, dinamizar la oferta y la demanda, y poner a disposición de las PYMEs soluciones TIC que les permitieran llevar a cabo procesos avanzados de gestión, tales como gestionar relaciones con los clientes o CRM, planificar los recursos empresariales o ERP, facturar electrónicamente, realizar comercio electrónico o gestionar sus nuevas ideas, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio elaboró

una Convocatoria pública, abierta y permanente para la homologación de proveedores tecnológicos para la dotación de herramientas de gestión avanzada (en modo SaaS-Software as a Service-) a las empresas participantes en el programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”.

Conforme a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia, y de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa nacional y comunitaria, la convocatoria se publicó en:

- DOUE. Fecha de envío: 23 de diciembre de 2008. Fecha de publicación: 27 de diciembre de 2008
- BOE. Fecha de publicación: 15 de enero de 2009
- Página web del Consejo Superior de Cámaras de Comercio en su apartado Perfil del contratante. Fecha de publicación: 23 de diciembre de 2008.

El plazo de recepción de solicitudes se inició el 4 de febrero y finalizó el 31 de julio de 2009.

La **homologación de proveedores tecnológicos** sirvió para seleccionar herramientas de gestión avanzada adecuadas a las necesidades de las PYMES. Durante el periodo en el que el proceso de homologación estuvo abierto se difundió la convocatoria entre las Cámaras de Comercio para que lo divulgaran entre los proveedores tecnológicos de su demarcación o entre otros agentes, dinamizando así la oferta de proveedores de soluciones ASP/SaaS.

El objetivo último era poner a disposición de las empresas soluciones o servicios de calidad que se ajustaran a sus necesidades.

Se homologaron 26 proveedores tecnológicos, entre ellos algunos muy reconocidos dentro del sector IT como son TELEFÓNICA, BBVA, SERES o QUOTA SOLUTIONS.

#### **Creación de una metodología para la adaptación de la empresa a la Economía Digital.**

Se seleccionó una empresa externa para que prestara al Consejo Superior de Cámaras de Comercio los servicios de asesoramiento técnico en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación así como en negocio electrónico. Tras el correspondiente procedimiento de contratación, el 25 de noviembre de 2008 se adjudicó el contrato a la **Fundación European Software Institute (ESI)**, experta en dichas materias.

Entre las acciones llevadas a cabo con el apoyo de ESI, destacamos las siguientes:

- Análisis de las candidaturas recibidas por parte de los proveedores tecnológicos.
- Elaboración del modelo de diagnóstico tecnológico que se realiza a las empresas participantes en el programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”.

El Diagnóstico Tecnológico se concibió teniendo en cuenta no sólo los aspectos de negocio sobre cómo se gestionan las actividades propias: contabilidad, gestión de RRHH, etc., sino también considerando varios factores de influencia, como son: el uso de soluciones TIC, la inversión en nuevas tecnologías y la predisposición a externalizar servicios.

El Diagnóstico Tecnológico consiste en un formulario de 45 preguntas con tres posibles respuestas estructuradas en las siguientes áreas:

- Caracterización de la empresa
- Factores de influencia (Uso de soluciones TIC, Inversión en Sistemas de Información, Predisposición a externalizar servicios)
- Factores de Negocio

Junto con el diagnóstico propiamente dicho, se elaboró su correspondiente metodología y guía dirigida a los consultores tecnológicos seleccionados por las Cámaras de Comercio sobre cómo enfocar la realización del diagnóstico y el informe resumen que se entregaba a

las empresas participantes en el programa “Adaptación de la empresa a la economía digital”.

- Realización de un estudio de mercado sobre las soluciones en modo Software como Servicio (SaaS), presentando la oferta actual existente en el mercado nacional de proveedores de soluciones en modo SaaS, así como una revisión completa del concepto.

El estudio de mercado se centró en los siguientes aspectos:

- Revisión del concepto del modelo SaaS, ventajas y desventajas frente a otros modelos de negocio.
- Análisis del modelo de negocio SaaS en el mercado nacional e internacional.
- Presentación de la oferta de servicios SaaS existente en el mercado nacional que pueden adaptarse a las necesidades de las PYMEs en materia de gestión avanzada.

En este sentido, las principales conclusiones del estudio de mercado respecto a los puntos anteriores son:

- ✓ El software como servicio es una estrategia en la que el uso de las aplicaciones no se basa en la compra de licencias sino en la contratación de un servicio que permite la utilización de las aplicaciones en función de las necesidades de las empresas en cada momento. Esto supone no tener que realizar una gran inversión inicial ya que se paga una cuota, sin tener que adquirir servidores, licencias de sistemas operativos o servicios de implantación.

Las principales ventajas del uso del modelo SaaS las podemos resumir en tres:

- Movilidad: El acceso a las aplicaciones se realiza vía web y no requiere la instalación de un software adicional permitiendo la accesibilidad desde cualquier dispositivo móvil con acceso a Internet o desde cualquier otro lugar.
- Seguridad: La información se encuentra alojada en servidores seguros, muy costosos de asumir por una PYME.
- Disponibilidad: La empresa está protegida frente a accidentes (incendios, apagones,...)

Como desventajas, podemos decir que el almacenamiento de los datos sensibles de la empresa por parte de un tercero puede generar cierto recelo y que el incumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio por parte del proveedor puede suponer un grave perjuicio para la empresa, algo que en el modelo tradicional no podría ocurrir.

- ✓ El mercado nacional de soluciones SaaS aún no está lo suficientemente maduro, tanto por parte de la oferta como de la demanda. La demanda, por desconocimiento o resistencia al cambio, no se está interesando en este modelo de negocio y por ello los proveedores no ejercen el empuje necesario para diseñar productos SaaS rentables, que les permitan aplicar economías de escala y ofrecer tarifas más atractivas. Esto es fundamental para que las empresas accedan a estos servicios atraídos por su ventaja económica.

Respecto a Estados Unidos, puesto que numerosos productos son de origen norteamericano y que es el principal impulsor de las nuevas tecnologías, se ha apreciado

que allí el mercado es mucho más maduro, con multitud de soluciones y proveedores desarrollados bajo el modelo SaaS.

- ✓ El análisis de la oferta de servicios SaaS se ha centrado en las líneas de actuaciones definidas en el procedimiento de homologación de proveedores tecnológicos desarrollado. Estas son:

- Gestión de procesos de negocio: ERP, CRM
- Facturación y comercio electrónicos
- Gestión de la innovación

Al realizar la revisión de la oferta de servicios SaaS en España, se ha constatado el abuso que ciertos proveedores realizan del concepto SaaS al comprobar que la oferta que ofrecen como SaaS no es tal, ya que se sigue hablando de licencias, o se utilizan las siglas simplemente para denotar conocimiento de las últimas tendencias tecnológicas, o no se dispone de un producto final diseñado para ser distribuido bajo ese formato. También hay que destacar que algunos proveedores no mencionan las tarifas de los servicios de consultoría, implementación o migración de datos, los cuáles hay que tener en cuenta a la hora de la estimación de costes y no son precisamente obvios.

Recorriendo cada una de las aplicaciones analizadas, la oferta de soluciones SaaS para sistemas tipo ERP o CRM es amplia ya que estos sistemas tienen su origen como soluciones para grandes empresas con elevados costes de implementación y licencias, siendo los que verdaderamente justifican el porqué del modelo SaaS y sus ventajas.

La facturación electrónica, que realmente es un pequeño apartado dentro de los procesos de gestión del negocio, no cuenta con muchas soluciones SaaS y las mejores soluciones pueden ser las que van integradas dentro de una aplicación de gestión de procesos de negocio como un módulo más.

En el caso de las soluciones de comercio electrónico sí que existe una oferta de proveedores muy amplia debido al incremento del negocio en Internet y las soluciones técnicas que permiten “paquetizar” la creación de las web gracias a las posibilidades de reutilización de código, las soluciones de código abierto, etc.

Como conclusión final del estudio se deduce que es importante que desde entidades independientes, que supongan un punto de encuentro entre proveedores y PYMES, se promuevan iniciativas de desarrollo tecnológico, fomentando la I+D+i y el uso entre las empresas de servicios de calidad, adecuados a sus necesidades y no supeditados a una tecnología en concreto, que pueda vincular en exceso la oferta a algunos proveedores particulares.

### **Dinamización y promoción del Programa Adaptación de la empresa a la economía digital.**

En los meses de junio y julio el Consejo Superior de Cámaras de Comercio organizó tres Foros Empresariales para fomentar el uso de las TIC y para dar una mayor visibilidad al proyecto.

Los foros, de carácter plurisectorial, y bajo el lema “*Conectados Somos +*” tenían como objetivo principal sensibilizar y movilizar a las PYMES sobre la necesidad de incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en sus procesos de negocio para la mejora de su productividad y competitividad. Además, se pretendía crear un clima propicio para el debate especializado, dar visibilidad y tangibilidad a las utilidades que las herramientas ofrecidas para las empresas en el marco del programa, y fuera punto de encuentro entre las PYMES y

proveedores tecnológicos así como con otros agentes e instituciones vinculadas al programa para contrastar las oportunidades ofrecidas por las TIC.

Realizado el proceso de selección, el concurso se adjudicó a la empresa **Barrabés Internet, S.L.U.**

Los Foros se realizaron en las instalaciones de tres Cámaras de Comercio, en las siguientes fechas:

En total, casi **200 empresas** asistieron a los Foros.

Por su parte, las Cámaras de Comercio reforzaron su labor de sensibilización realizando jornadas informativas. Estas jornadas han tenido un resultado muy satisfactorio ya que han permitido que las empresas conozcan: las ventajas y utilidades de las TIC, la relación entre su incorporación y el aumento de la competitividad y productividad de la empresa, y parte de las herramientas existentes en el mercado dirigidas a las pequeñas y medianas empresas.

El público objetivo de las jornadas organizadas por las Cámaras de Comercio eran pequeñas y medianas empresas de carácter plurisectorial. En particular, las empresas que han asistido fueron autónomos y micropymes.

El enfoque que cada Cámara de Comercio le otorgó a las jornadas de sensibilización dependía del tipo de empresas de cada demarcación o del tipo de empresas entre las que hubieran difundido la convocatoria. De esta forma, algunas Cámaras de Comercio se centraron en la facturación electrónica, si la convocatoria estaba dirigida a las empresas que ya participaron en el programa *“Hacia un Censo Digital”*, cuyo objetivo era dotar de una identidad en la red a las PYMEs a través de un certificado digital. Otras, en acercar y explicar el modelo SaaS y otras, en informar sobre el proyecto y el conjunto de herramientas informáticas que tenían a su disposición dentro del proyecto. Normalmente, la duración de estas jornadas fue de entre dos y tres horas, y se celebraron bien en sesión de mañana o en sesión de tarde.

Las Cámaras de Comercio invitaron a participar en las jornadas a los proveedores tecnológicos homologados para reforzar el contacto directo con las empresas interesadas. De esta forma, éstas podían resolver sus cuestiones de forma inmediata.

En total, se han realizado 42 jornadas de sensibilización por las Cámaras de Comercio, en las que han participado más de 800 empresas.

En el caso de las Cámaras de Castilla y León, éstas han organizado ocho jornadas de sensibilización.

### **Seguimiento y control**

Desde el Consejo Superior de Cámaras de Comercio se ha llevado a cabo un control exhaustivo de las empresas que solicitaban participar en el proyecto, realizando un seguimiento continuo a Cámaras de Comercio y proveedores.

En la gestión diaria del proyecto, nos hemos apoyado en una aplicación de gestión de expedientes en la que se recogían los datos de las empresas participantes en el programa, en qué estado se encontraban, datos de los proveedores tecnológicos homologados, etc.

### **COMPROMISOS Y PLANES PARA FUTURAS ANUALIDADES**

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio y, en particular, las Cámaras de Comercio, han realizado diversas acciones de difusión en 2009 con objeto de continuar con su papel como punto de información, acompañamiento a la empresa y a los emprendedores, sensibilización en materia de nuevas tecnologías, formación y asesoramiento, y distribución de ayudas entre las empresas.

En cuanto al impacto de las actuaciones realizadas en 2009, se ha logrado que un gran número

de PYMEs participara en las campañas de difusión, entrenamiento y sensibilización sobre las ventajas de los nuevos sistemas de trabajo externalizados mediante aplicaciones TIC, facilitar un contacto directo entre los proveedores de los servicios y las empresas, y dinamizar la oferta de proveedores tecnológicos. En total, más de 1.000 empresas han participado en alguno de los actos organizados por las Cámaras de Comercio y por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

En las anualidades 2008 y 2009, se han creado las bases y fundamentos del proyecto ya que se trata de un proyecto a medio plazo. Desde el comienzo del proyecto hemos observado una progresividad en el número de empresas interesadas en participar en el proyecto. En este sentido, entendemos que este tipo de proyectos realizados con el apoyo económico de los fondos FEDER es fundamental para que las empresas españolas se incorporen a la Sociedad de la Información.

Como continuación, en este 2010 desde el Consejo Superior de Cámaras de Comercio se están emprendiendo las actuaciones necesarias para obtener la cofinanciación pública nacional que permita la ejecución del programa "Adaptación de la empresa a la economía digital". En este sentido, estamos a la espera de que se publique la modificación de la Orden de Bases ITC/464/2008, de 20 de febrero, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, así como la Convocatoria de ayudas de la anualidad 2010.

### **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

Las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

En 2009 se ha realizado una certificación de gastos, por un importe de 194.734,28.-euros, lo que supone una ejecución de un 217,36% respecto al total programado para todo el período operativo (89.592.-euros).

Las cifras de ejecución demuestran un interés importante, no previsible, de las empresas castellano-leonesas por la financiación de las acciones encaminadas a la promoción de sus productos o servicios en el exterior.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*  
Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.  
Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.
- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*  
La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.
- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*  
La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículo de relaciones y experiencias compartidas con todo tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.
- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*  
Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

#### **D.G. PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (MITYC)**

La certificación realizada en el 2009 ha incluido la anualidad 2008 de proyectos del Subprograma **Avanza PYME 2007 y 2008**, y **Prestamos TIC** concedidos en el año 2008.

Se incluye a continuación las bases legales, descripción y características de estas ayudas.

## **Avanza PYME 2007 y 2008**

### *Base legal, descripción y objetivos del Programa 2007 - Soluciones de negocio y factura electrónica*

Las ayudas concedidas en el 2007 con anualidad 2008, dentro del Programa Avanza PYME, se regían por la Orden ITC/524/2007, de 27 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actuaciones para el desarrollo de la sociedad de la información con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 9.3.2007)

La liberalización de las telecomunicaciones, el desarrollo de Internet y la paulatina apertura de las barreras comerciales en la mayoría de los mercados mundiales, proporcionan a las empresas la oportunidad de desarrollo de nuevas aplicaciones y nuevos servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, facilitándoles acceso a nichos de mercado especialmente atractivos en la nueva economía.

Por lo general, las pequeñas y medianas empresas, carecen de los elementos necesarios para afrontar estos retos mediante estas tecnologías. Por eso resulta necesario el establecimiento de mecanismos de ayuda a través de entidades con capacidad de aglutinar intereses colectivos de PYME que permitan afrontar las etapas iniciales de incorporación de nuevas tecnologías, mediante la realización de experiencias que permitan, de forma progresiva la integración de nuevas vías de comunicación entre empresas, y donde se requiera la implantación de herramientas de comunicaciones que solventen los puntos críticos de este proceso y faciliten la apertura de nuevos mercados dentro del marco de globalización de los mismos.

En este marco, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio tiene atribuida la gestión de una serie de políticas en materia de Desarrollo de la Sociedad de la Información, con el fin de incentivar la aplicación de los Servicios Avanzados de Telecomunicaciones.

Por lo cual en el año 2007 se publicó la Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria 1/2007, para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de negocio y factura electrónicos y de contenidos digitales, con destino a las pequeñas y medianas empresas en el marco del Plan Avanza (Programa Avanza PYME). (BOE 20.3.2007).

El Programa Avanza PYME, en su convocatoria 1/2007, consistió en subvenciones para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo e incorporación de soluciones de negocio y facturación electrónicos adaptadas a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas de manera que, de forma progresiva, éstas fueran incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a su competitividad y a la mejora de su productividad, así como para la realización de proyectos y actuaciones de desarrollo de contenidos digitales por parte de las PYME.

### *Base legal, descripción y objetivos del Subprograma 2008*

La ORDEN ITC/464/2008, de 20 de febrero, BOE (26.2.2008), por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, fue el marco normativo para la Convocatoria 2008 de las ayudas en el



marco del Subprograma Avanza PYME. La anterior, fue modificada por la ORDEN ITC/2382/2008, de 5 de agosto, BOE (11.8.2008).

La Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información se orientó a conseguir el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información para contribuir al éxito de un modelo de crecimiento económico basado en el incremento de la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social y regional, la accesibilidad universal y la mejora del bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, alineados con los objetivos de la Agenda de Lisboa, que persiguen la convergencia con los países europeos más avanzados de nuestro entorno en materia de Sociedad de la Información. En consecuencia, la acción estratégica busca responder en el período 2008-2011 a los retos planteados por la Sociedad del Conocimiento y, en consecuencia, abordar el desarrollo de los siguientes ámbitos:

- a) La eficiencia de las infraestructuras y redes de información.
- b) Los entornos audiovisuales y multimedia.
- c) La Internet del futuro y de los servicios.
- d) Los entornos inteligentes y ubicuos.
- e) La producción de software.

Desde el punto de vista procedimental, el Plan Nacional previó una significativa reducción del número de convocatorias de ayudas de la Administración General del Estado tendentes a una integración y simplificación de los instrumentos de financiación, por lo que la primera resolución de convocatoria 2008, incorporó disposiciones orientadas a la simplificación documental, haciendo efectiva una única convocatoria de ayudas para la realización de proyectos y acciones de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Las ayudas concedidas en el 2008, según Resolución de 4 de marzo de 2008 (BOE 7.3.2008), tuvieron por objeto la realización de proyectos y acciones dirigidas al estudio, desarrollo, implantación y promoción de soluciones de negocio electrónico, incluyendo la factura electrónica, en las pequeñas y medianas empresas, de manera que, de forma progresiva, éstas vayan incorporando las tecnologías de la información y las comunicaciones a sus procesos de negocio, a fin de contribuir a la mejora de su productividad y competitividad.

Entendiendo por negocio electrónico el uso productivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los procesos de negocio de las empresas, tanto en los procesos de producción y gestión internos de cada empresa como en las relaciones entre empresas en el ámbito del aprovisionamiento y ventas, así como las infraestructuras tecnológicas necesarias para ello.

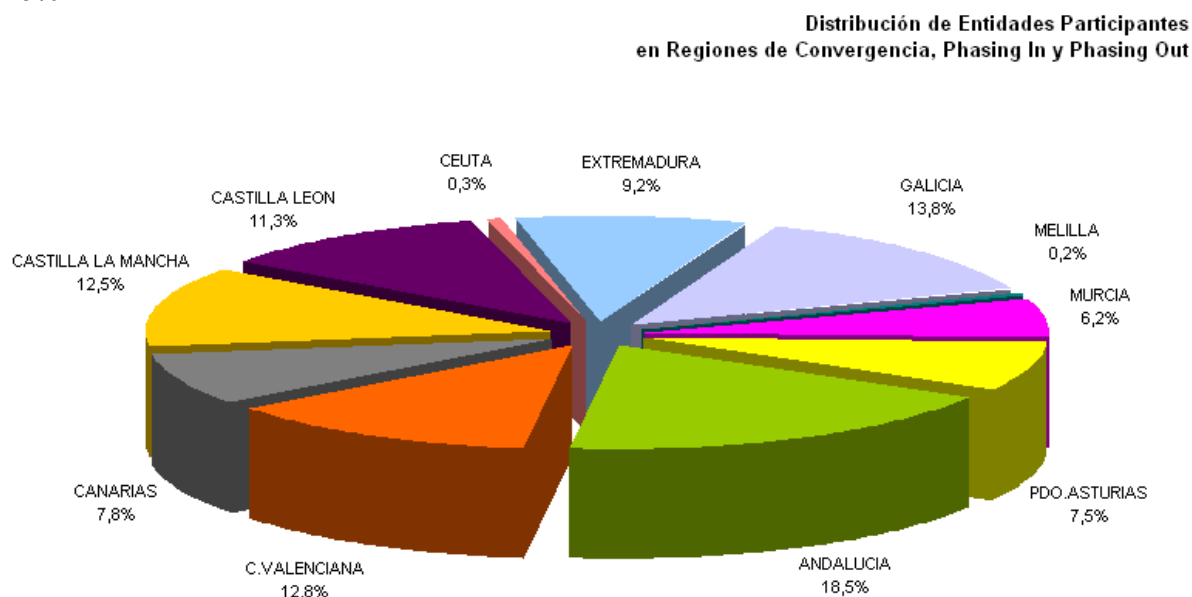
Los tipos de proyectos y acciones que fueron susceptibles de ayuda debieron pertenecer a uno o varios de los siguientes tipos:

- Proyectos de innovación para PYME.
- Acciones de modernización de la PYME del sector TIC.

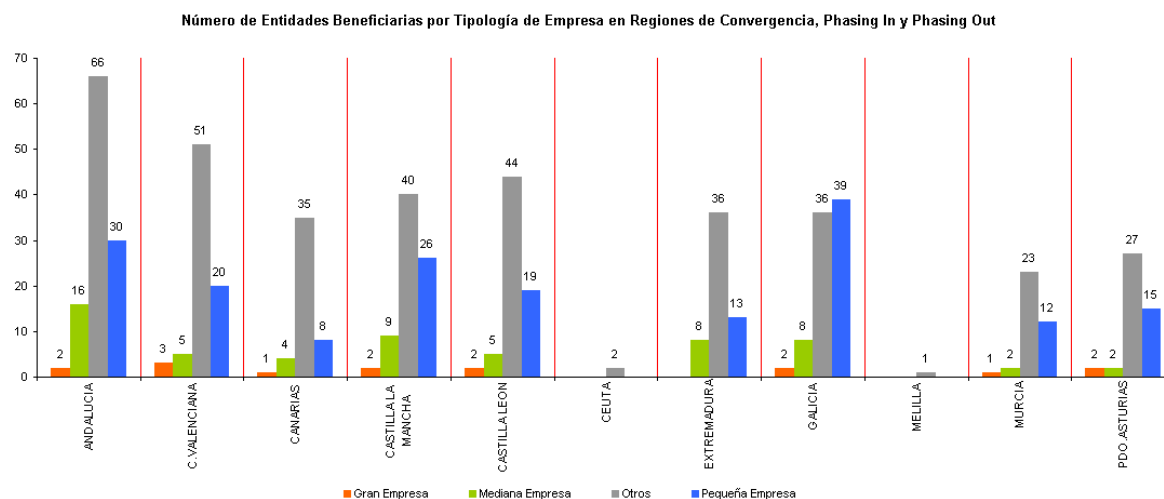
***Balance: Avanza PYME 2007 – 2008***

En el marco de las ayudas concedidas para la anualidad 2008 por el programa Avanza PYME en las Convocatorias 2007 y 2008 se observa una participación por entidades en las 11 Regiones denominadas como Regiones de Convergencia, Phasing In y Phasing Out.

La distribución regional de las entidades beneficiarias la encabeza Andalucía con un 18,5% de participación, seguida por Galicia con 13,8%, la Comunidad Valenciana con 12,8%, Castilla La Mancha con 12,5% y **Castilla León** con un porcentaje de participación del **11,3%**. Estas cinco CCAA presentan una participación individual superior al 10% y en el total representan casi el 70%.



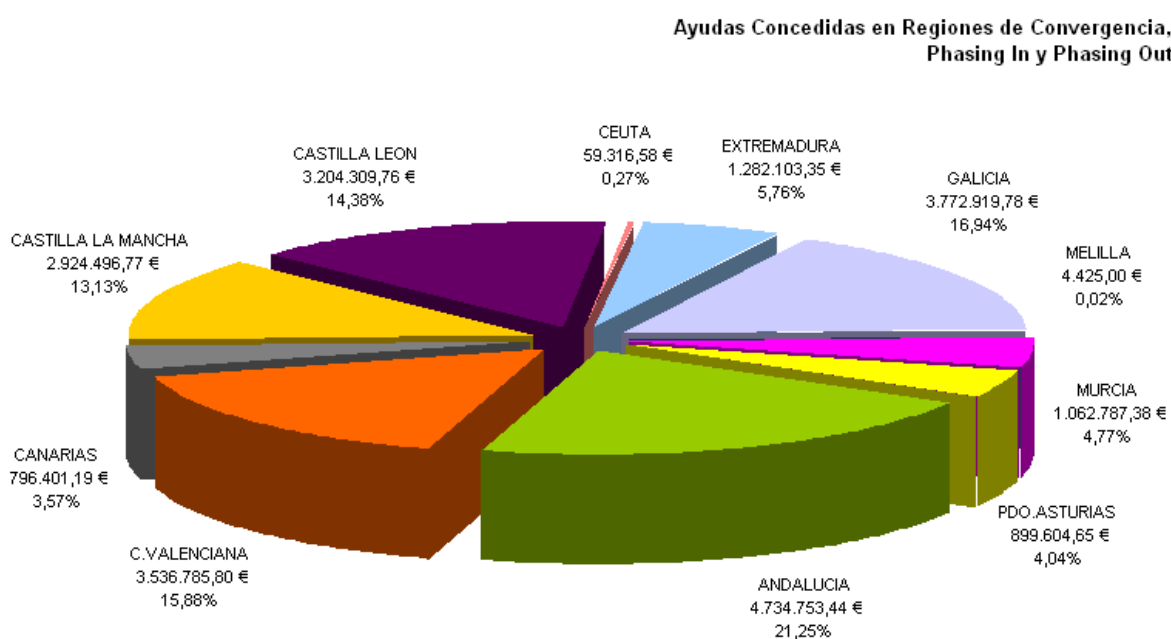
En cuanto a la tipología de empresas beneficiarias se observa una participación de las PYME cercana al 40% (29,5% Pequeñas y 9,6% Medianas Empresas), frente a la participación de Grandes Empresas con un 2,4% y de entidades no clasificadas dentro de estas categorías del 58,5%, compuesto mayoritariamente por Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.



El total de las ayudas concedidas para la anualidad 2008, en el marco de las Convocatorias Avanza PYME 2007 y 2008, en Regiones de Convergencia, Phasing In y Phasing Out FEDER fue de 22.277.903,71 €.

La CCAA de Andalucía es la mayor beneficiaria de ayudas. Del importe total concedido el 21,25% de las ayudas se destinaron a entidades con algún porcentaje de ejecución en esta Región. En segundo lugar se encuentra Galicia con un 16,94%, 3.772.919,78 €, seguido por la Comunidad Valenciana, 15,88%, 3.536.785,80 €, **Castilla León, 14,38%**, 3.204.309,76 € y Castilla La Mancha, 13,13%, 2.924.496,77 €.

Al igual que la distribución de participación, las ayudas concedidas se concentran en esas cinco Regiones, superando el 80% del total del importe concedido.



## ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

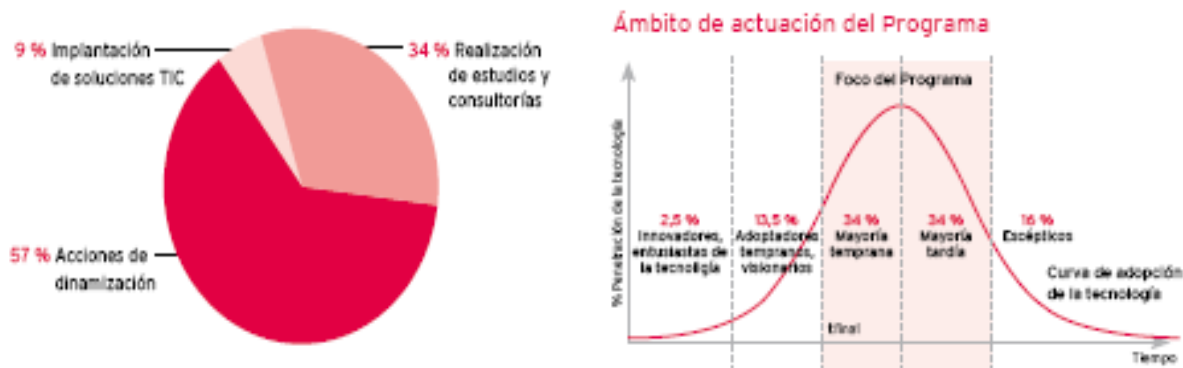
La E.P.E Red.es ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma con cargo a este Programa Operativo el programa de empresas en Red. En este sentido, el 4 de octubre de 2008 se firmó un Convenio de Colaboración para el desarrollo del Programa Impulso de la Empresa en Red en Castilla y León. Enmarcado en este Convenio se han puesto las bases para llevar a cabo el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte micropyme** con un presupuesto de inversión de 2.315.000 euros.

**Empresas en Red es** nace para el desarrollo y ejecución de actuaciones encaminadas a impulsar la adopción generalizada de soluciones TIC palanca, tecnológicamente maduras, por parte de las pymes en ciertos sectores de actividad económica.

Empresas en Red es un programa enfocado a los autónomos y pequeñas y medianas empresas (pymes), que son aquellas con menos de 250 empleados. Se ha detectado que cada sector

empresarial tiene necesidades específicas que requieren diferentes soluciones tecnológicas. Así mismo, dentro de un mismo sector, se ha detectado que el propio tamaño de las empresas es también un factor diferencial. Empresas en Red, se ejecuta en varias fases. En la primera de ellas se seleccionan los sectores y tipos de empresa objetivo en las regiones en las que se desarrolla el programa y se identifica la solución tecnológica palanca de cada sector (la que en mayor medida mejore su productividad y competitividad). Posteriormente, se seleccionan muestras acotadas de empresas de cada sector para que actúen como pilotos de estudio. En estas empresas se implanta la solución palanca correspondiente para evaluar empíricamente el impacto asociado a la utilización de la aplicación TIC palanca (estas actuaciones se denominan Proyectos Demostradores). Por último, se difunden los resultados de los Proyectos Demostradores entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

La distribución del tipo de actuación estimado y el ámbito de actuación de la actuación es el siguiente:



En el año 2009 y con cargo al Programa Operativo Regional de Castilla y León se ha cofinanciado un gasto en estas actuaciones por importe de 738.293,95 euros.

### 3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas detectados ha sido los siguientes:

- Retrasos en la certificación de fondos debido a las exigencias y adaptaciones a las condiciones del nuevo Período de Programación.
- Retrasos en la certificación de algunas líneas de ayuda debido a que se encuentran dentro del periodo de vigencia para la realización de los distintos proyectos.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para aportar la documentación que se exige en cualquier proyecto.
- Problemas por parte de los beneficiarios de las ayudas para justificar y cumplir todas las condiciones que se exigen para recibir una subvención.

Las medidas adoptadas para solucionarlos fueron las siguientes:

- Elaboración de instrucciones para la gestión y certificación de los fondos FEDER, etc.
- Para conseguir ser más ágiles en la gestión de las ayudas y facilitar al beneficiario la presentación de la documentación se está trabajando, de una manera muy intensa, en la tramitación electrónica de las ayudas, para lograr una interoperatividad entre las distintas administraciones, y así conseguir tener acceso a toda la documentación del beneficiario siempre que éste de su autorización.
- Ante los problemas de los beneficiarios para realizar las inversiones por la falta de financiación ajena, se ha abierto una línea de subvención con la finalidad de reducir el coste de financiación de las operaciones de préstamo que concierten las empresas beneficiarias de los incentivos a la inversión con las entidades financieras.
- Asimismo, en las últimas convocatorias de ayuda se ha dado la posibilidad a los beneficiarios de solicitar liquidaciones parciales conforme se va realizando la inversión sin necesidad de aportar ningún tipo de garantía (dada la dificultad que tienen éstas para acceder a la financiación ajena).

En función de lo ejecutado a fecha de realización de este informe, se van a solicitar modificaciones en el Comité de Seguimiento de las metas establecidas de los indicadores de ejecución física para los años 2010 y 2013.

Para el ICEX los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regimenes de ayudas establecidos así como complimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	89,00	152,00	0,00	0,00	17,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	7.510,00	15.197,00	8,00	932,00	1.110,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.833,00	4.021,00	0,00	0,00	460,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	755,00	1.547,00	0,00	0,00	199,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.123,00	1.757,00	0,00	0,00	225,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	4,00	8,00	0,00	2,00	1,00
110		Nº de empresas creadas	Número	46,00	55,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	89,00	152,00	17,00	19,10	11,18
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	7.510,00	15.197,00	2.050,00	27,30	13,49
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	1.833,00	4.021,00	460,00	25,10	11,44
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	755,00	1.547,00	199,00	26,36	12,86
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	1.123,00	1.757,00	225,00	20,04	12,81
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	4,00	8,00	3,00	75,00	37,50
110		Nº de empresas creadas	Número	46,00	55,00	0,00	0,00	0,00





Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	215,00	215,00	0,00	0,00	215,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	5.216,00	9.118,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.594,00	4.538,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	903,00	2.150,00	0,00	47,00	543,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	5.253,00	7.158,00	0,00	0,00	2.480,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.543.744.548,00	2.492.840.673,00	0,00	1.013.767,57	500.537.784,39



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
111		Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior	Número	215,00	215,00	215,00	100,00	100,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	5.216,00	9.118,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	2.594,00	4.538,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	903,00	2.150,00	590,00	65,34	27,44
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	5.253,00	7.158,00	2.480,00	47,21	34,65
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	1.543.744.548,00	2.492.840.673,00	501.551.551,96	32,49	20,12



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.830,00	6.552,00	17,00	438,00	1.325,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	194,00	426,00	0,00	35,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	2.830,00	6.552,00	1.780,00	62,90	27,17
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	194,00	426,00	35,00	18,04	8,22

### **3.3. Eje 3: Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.**

#### **3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema prioritario 45: Gestión y distribución de Agua Potable**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

- .- **Consejería de Medio Ambiente**
- .- **Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)**
- .- **Aguas de la Cuenca del Duero (ACUADUERO)**
- .- **Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE)**

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE:**

El objetivo fundamental de esta medida es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de forma integral y racional. Esta medida trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.

Igualmente trata de satisfacer las necesidades y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuadas con una adecuada gestión que incremente la capacidad de los sistemas existentes.

Todo esto está enmarcado en el marco comunitario definido por la Directiva Marco del Agua (DMA) que establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua. El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligado cumplimiento e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad.

Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deberán cumplir como objetivo general asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones en cantidad y calidad del servicio y promover el uso eficiente del recurso agua.

Las actuaciones regionales que se llevan a cabo en esta Comunidad Autónoma se concretan en:

- Universalización del servicio a todas las localidades
- Aprovechamiento de las infraestructuras existentes para desarrollar sistemas de abastecimiento al mayor número de localidades, en particular a los alfores de las grandes ciudades.
- Aumentar la disponibilidad del recurso en las zonas de menor pluviometría y escasa regulación de los caudales circulantes como es el caso de Segovia, Ávila o Salamanca (Sur del Duero)

- Fomentar los sistemas mancomunados que aprovechan las economías de escala y extiende el ámbito de influencia de las inversiones, optimizando la rentabilidad de las mismas.
- Optimización y modernización de las instalaciones existentes.
- Construcción y ampliación o mejora de las estaciones de tratamiento de agua potable.
- Prever y ordenar las necesidades en materia de abastecimiento en el conjunto del territorio para el periodo de vigencia del Plan.
- Garantizar el suministro de agua de consumo público al 100% de la población de Castilla y León, suprimiendo las situaciones de limitación del servicio por escasez de agua en la fuente de suministro o captación.
- Adecuar progresivamente los caudales de suministro a la demanda real de la población suministrada, y actuar simultáneamente sobre esta demanda, bajo los principios de sostenibilidad del recurso.
- Garantizar una calidad de agua en el punto de consumo acorde a los niveles regulados por la normativa vigente, a toda la Comunidad Autónoma, y extender los sistemas de control y vigilancia que prevé dicha normativa.
- Priorizar las actuaciones de creación, consolidación y extensión de los sistemas e infraestructuras de abastecimiento supramunicipales, con base en los principios de incremento de garantías de dichos servicios y fomentar la implantación de servicios de gestión del abastecimiento mancomunado.
- Fomentar el uso de captaciones en masa de agua superficiales, en lugar de captaciones subterráneas, con el fin de incrementar las garantías de suministro en caudal y calidad adecuados.
- Mejorar los sistemas de protección de la calidad de las aguas destinadas a producción de agua de consumo público y de las propias captaciones.

Entre los proyectos certificados se encuentran:

21-VA-208. MANCOMUNIDAD “ARROYO DEL PONTÓN”. Abastecimiento a Cubillas de Santa Marta, Trigueros del Valle, Quintanilla de Trigueros y Corcos del Valle:

Esta actuación consiste en la captación de aguas superficiales del Canal de Castilla, en su margen derecha situada en el término municipal de Trigueros del Valle. Desde esta captación el agua se lleva hasta una Estación de Tratamiento de Agua Potable que se construye para un caudal de tratamiento de 45 m<sup>3</sup>/h. La línea de agua de esta ETAP la constituye una ozonización, coagulación y floculación, decantación, filtración y desinfección final. Además se construye un depósito de agua tratada en la propia ETAP con una capacidad de 200 m<sup>3</sup>, y varios depósitos reguladores o ampliación de los existentes para garantizar la regulación. Así los depósitos que se construyen son: el depósito regulador general de 1.500 m<sup>3</sup>, el depósito regulado para Quintanilla de Trigueros de 110 m<sup>3</sup> y la ampliación del depósito de Trigueros del Valle de 55 m<sup>3</sup>.

21-SG-382. MANCOMUNIDAD RÍO ERESMA. Conexión de Fuente el Olmo de Iscar, Samboal y Moraleja de Coca a la mancomunidad:

La actuación consiste en bombear agua desde la ETAP de la mancomunidad al depósito de Navas de Oro, desde aquí se bombea el agua hasta una arqueta de rotura intermedia necesaria para dar presión para garantizar el servicio. Desde dicha arqueta de rotura se crea una red de gravedad capaz de suministrar agua hasta los depósitos reguladores de Samboal y Fuente el Olmo de Iscar. Igualmente se ejecuta una red de gravedad para suministrar agua desde Santiuste de San Juan Bautista hasta Moraleja de Coca. La actuación ha tenido un coste de en torno al millón de euros.

**21-SG-370. CUÉLLAR. DEPÓSITO REGULADOR:**

Se trata de la ejecución de un depósito regulador con capacidad de 4.000 m<sup>3</sup>, ejecutado en hormigón armado y dividido en dos senos, desde el mismo se distribuye el agua por gravedad y mediante un grupo hidropesor. Se instalan bombas, cuadros, telemandos, piezas, válvulas, ventosas y contadores y ejecución de arquetas.

**21-BU-359. SAN ADRIÁN DE JUARROS. CONEXIÓN AL ABASTECIMIENTO DE BURGOS:**

Con esta actuación se pretende solucionar los problemas de falta de abastecimiento a los depósitos de San Adrián de Juarros y Brieva de Juarros.

**27-PA-261. BALTANÁS. DEPÓSITO REGULADOR:**

Ejecución de un nuevo depósito regulador de 922 m<sup>3</sup> de hormigón armado y conexión con el depósito existente, ejecución de caseta de válvulas y conexiones.

**21-SG-378. VALSECA. DEPÓSITO.**

Ejecución de nuevo sondeo de 250 metros de profundidad, conducción para impulsión a depósito, construcción de un depósito regulador de 500 m<sup>3</sup>, prefabricado postesado y ejecución de conexión al pueblo.

**21-PA-267. HUSILLOS. ABASTECIMIENTO.**

La actuación prevista abarca la construcción de una Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.), y la renovación de la conducción desde el Canal de Castilla hasta los depósitos reguladores, y la renovación de la tubería que va desde los depósitos hasta la red general de abastecimiento de Husillos.

También incluye la construcción de un depósito de hormigón armado de 275 m<sup>3</sup>, que junto con el existente de 165 m<sup>3</sup> nos da la capacidad total de 440 m<sup>3</sup> necesaria para el consumo de un día. La ETAP tendrá una capacidad de tratamiento de 44 m<sup>3</sup>/hora.

Asimismo se plantea la renovación de la tubería de fibrocemento que va desde el Canal de Castilla hasta la ETAP, ya que por su antigüedad se encuentra en un lamentable estado de conservación; la instalación de una tubería de impulsión de polietileno que una la ETAP, a la cota 747,78 m, con los depósitos reguladores, a la cota 802,21 m. Y por último se proyecta la renovación de la tubería que alimenta la red general de abastecimiento de Husillos desde los depósitos, ya que su actual diámetro, d110mm, es insuficiente.

**21-SG-391. MANCOMUNIDAD DE RÍO VIEJO. SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA.**

Sustitución de tuberías desde el partidor de Lomo Alto hasta el partidor que abastece a La Cuesta, así como todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.

La conducción que sustituirá a la existente tiene en total 3.351 m y es una tubería de polietileno de alta densidad (PE-100), de diámetro 110 mm y de PN 16 atmósferas.

Se colocaran ventosas de 50 mm de diámetro y desagües de 80 mm de diámetro y válvulas de corte cada 2.000 m.

**21-VA-229. CARPIO. SONDEO. NUEVO DEPÓSITO Y CONEXIÓN CON LA RED MUNICIPAL.**

Las obras contempladas en el presente proyecto consisten en la construcción de un nuevo depósito regulador de 400 m<sup>3</sup> de capacidad y una caseta de bombas donde se alojará un nuevo grupo de presión formado por dos bombas de las que una quedará en reserva, capaz de impulsar aproximadamente 16,5 l/sg a una altura de 60 m.

A este nuevo depósito llegará el agua procedente del actual sondeo a través de una nueva tubería de 5" de diámetro de acero galvanizado, que sustituye a la actualmente en uso.

La conexión a la red de abastecimiento municipal se realizará también con tubo galvanizado de 5" de diámetro. En el interior de la caseta se colocará un sistema de control y dosificación automática de cloro. La conexión a la red de abastecimiento municipal se realizará también con tubo galvanizado de 5" de diámetro.

Además de estas actuaciones, se incluirá, mediante un sistema de válvulas y tuberías que conecten con la red de saneamiento, la posibilidad de vaciar los depósitos mediante el propio grupo de presión. Asimismo se conectara con la red municipal de saneamiento el tubo de alivio de los depósitos y el tubo de recogida del agua de escurridos y limpieza del interior de la caseta.

#### 21-PA-281. MANCOMUNIDAD BALTANÁS-VILLAVIUDAS. RENOVACIÓN DE LA CONDUCCIÓN.

Con este proyecto que se ha redactado y aún no se ha contratado se pretende acometer la ejecución de la conducción de abastecimiento de PVC-O a los depósitos de Baltanás y Villaviudas, modificando el trazado inicial para mejorar la accesibilidad.

#### 27-PA-266. SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA. DEPÓSITO REGULADOR.

Construcción de un nuevo depósito regulador prefabricado postesado de 600 m<sup>3</sup> de capacidad para solucionar problemas de presión que el pueblo viene sufriendo garantizando así un servicio de calidad. Ejecución de las conexiones pertinentes. Como obras complementarias se prevé la ejecución del camino de acceso hasta la zona de emplazamiento del depósito, la construcción de una cámara de llaves en la que se instalarán las válvulas de control de llenado, desagüe de fondo y equipo de cloración, y el cerramiento perimetral y urbanización del recinto, con ejecución de cunetas y canaletas para desvío de escorrentías, de forma que éstas no afecten a la cimentación del depósito.

#### 27-SG-404. ESCARABAJOSA DE CABEZAS. DEPÓSITO.

Construcción de un depósito regulador de 300 m<sup>3</sup> con tipología prefabricada postesada y caseta de llaves. Conexión de los dos sondeos existentes con el nuevo depósito mediante tubería de polietileno Ø 90 mm. Ejecución de Unión de la tubería de distribución que sale del nuevo depósito con la red general. Colocación de la valvulería necesaria y de un grupo de presión que aporte a la red la presión adecuada.

Colocación de un generador con arranque automático por fallo de tensión en la red para garantizar el suministro de presión en caso de fallo eléctrico. Instalación de un modem GSM que transmita a los teléfonos municipales cualquier situación anómala en el suministro.

Reperfilado del camino de acceso al nuevo depósito, adecuación de las zonas afectadas por las obras y cerramiento de las instalaciones.

#### 21-PA-282. POMAR DE VALDIVIA. ABASTECIMIENTO.

Ejecución de un nuevo sondeo en Quintanilla de las Torres una bomba vertical con la altura manométrica suficiente para elevar el caudal de 8 l/s hasta un nuevo depósito de capacidad total 100 m<sup>3</sup>, desde los que se abastecería a todos los núcleos objeto del presente proyecto y eliminación de la captación en la zona superior de la cascada de Covalagua.

#### 22-SG-402. URUEÑAS. SONDEO PARA ABASTECIMIENTO.

Construcción de un depósito regulador de 300 m<sup>3</sup> con tipología prefabricada postesada y caseta de llaves. Conexión de los dos sondeos existentes con el nuevo depósito mediante tubería de polietileno Ø 90 mm. Unión de la tubería de distribución que sale del nuevo depósito con la red general. Colocación de la valvulería necesaria y de un grupo de presión que aporte a la red la



presión adecuada. Colocación de un generador con arranque automático por fallo de tensión en la red para garantizar el suministro de presión en caso de fallo eléctrico. Instalación de un modem GSM que transmita a los teléfonos municipales cualquier situación anómala en el suministro. Reperfilado del camino de acceso al nuevo depósito, adecuación de las zonas afectadas por las obras y cerramiento de las instalaciones. Prueba y puesta en funcionamiento de todo el sistema.

#### **21-PA-287. CORDOVILLA LA REAL. ABASTECIMIENTO DESDE TORQUEMADA.**

Se redacta este proyecto todavía no llevado a cabo con la finalidad de abastecer de agua potable a Cordovilla la Real mediante la instalación de una conducción desde el depósito de Torquemada hasta la red de distribución del núcleo objeto del presente proyecto

### **SOCIEDAD PÚBLICA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN (SOMACYL)**

La Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL), desarrolla también actividades dentro de este tema prioritario realizando dos estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP).

**Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Garray.** Las características técnicas más relevantes de la infraestructura a realizar son:

- Captaciones: 2 captaciones, una desde el río Duero y otra desde el río Tera.
- Impulsiones.
- Edificio ETAP.
- Línea de tratamiento.
- Urbanización.
- Línea eléctrica.
- Depósito elevado y depósito prefabricado.

Las unidades de obra y mediciones que describen la obra y que se ha realizado hasta el 31 de diciembre de 2009, están definidas con exactitud en las certificaciones de obra, emitidas por la dirección de obra, y que se incluyen en los gastos que para este periodo se han certificado. De forma aproximada y genérica, se puede indicar que las obras que hasta dicho momento se han desarrollado, lo han hecho fundamentalmente en el edificio de la ETAP, la línea de tratamiento (depósitos de agua) y en la línea que proporciona el suministro eléctrico, aún así estando éstas en pleno proceso de construcción.

Además de las actuaciones propias de construcción descritas, también se han realizado gastos en actividades relacionadas con ellas, como la seguridad y salud en las obras, así como pruebas de calidad.

**Estación de Tratamiento de agua potable (ETAP) de Tordesillas.** Las características técnicas más relevantes de la infraestructura a realizar son:

- Captación en el río Duero.
- ETAP y nave de la ETAP.
- Nuevos depósitos a construir.
- Impulsiones.
- Tuberías de gravedad.

Las unidades de obra y mediciones que describen la obra y que se ha realizado hasta el 31 de diciembre de 2009, están definidas con exactitud en las certificaciones de obra, emitidas por la

dirección de obra, y que se incluyen en los gastos que para este periodo se han certificado. De forma aproximada y genérica, se puede indicar que las obras que hasta dicho momento se han desarrollado, lo han hecho fundamentalmente en los nuevos depósitos a construir, en las impulsiones y en las tuberías de gravedad proyectadas. Del edificio de la ETAP, únicamente se han realizado movimientos de tierras.

Además de las actuaciones propias de construcción descritas, también se han realizado gastos en actividades relacionadas con ellas, como la seguridad y salud en las obras, así como expropiaciones de terrenos.

### **AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO (ACUADUERO):**

La única operación que tiene programada la sociedad estatal, grabada en Fondos 2007, se corresponde con un gran proyecto denominado "Canal Bajo de los Payuelos. Fase II".

Esta actuación está en fase de proyecto, no habiéndose comenzado aún las correspondientes obras. Se ha iniciado la licitación de la Asistencia Técnica a la Dirección de la Obra para el Control y la Vigilancia de la misma, además de para ayudar en el trámite administrativo de las expropiaciones.

A efectos cronológicos, y constructivos, la actuación genérica está dividida en dos fases:

- **Fase I:** Tramo del canal que va desde la toma en el río Esla, en el azud de Sahechores, hasta el punto kilométrico 23+243, actualmente en ejecución. (Programado y financiado en el período 2000-2006 y actualmente ejecutándose)
- **Fase II:** Tramo del canal entre el PK 23+243 y el punto final en el PK 53+470, donde desemboca en el Arroyo de El Coso, en las inmediaciones de Bercianos del Real Camino (A financiar en el 2007-2013).

La presente actuación presentada a cofinanciación, en el período 2007-2013, corresponde a esta Fase II que se describe a continuación y que como hemos reseñado su situación actual, a la fecha, *está en fase de proyecto*.

Dicha fase incluye todas las obras correspondientes al canal principal en este tramo del mismo, incluso las tres balsas de regulación necesarias para las correspondientes tomas de riego, así como otro grupo de obras que complementan las ya ejecutadas en la Fase I y son necesarias para el correcto funcionamiento de la totalidad de la infraestructura.

Respecto del Canal Principal, se trata de un canal a cielo abierto en el que se han adoptado varias secciones tipo, de acuerdo con los caudales a transportar (entre 36 m<sup>3</sup>/s y 25 m<sup>3</sup>/s). Todas las secciones trapeziales tienen un talud de cajeros 3:2, están rematadas superiormente por una banqueta en el lado de margen izquierda de 3,50 m de anchura, mientras que en el lado de margen derecha se ha dispuesto un camino de servicio y su sistema de drenaje, ocupando un total de 7,50 m de ancho. Como obras singulares tiene las siguiente: 3 Sifones, 8 aliviaderos, 3 falsos túneles, 25 pasos superiores de de carretera, 3 balsas de regulación y 12 tomas en canal.

En relación a las obras complementarias necesarias para completar y asegurar el buen funcionamiento del Canal Bajo de los Payuelos, se pueden enumerar las siguientes:

- ACTUACIONES EN EL AZUD:

- Área de recreo en Sahechores.
- Camino peatonal embalse (incluye 2 pasarelas de 25m+1 pasarela sobre el río Esla 100 m.)
- Muro (bentonita) en margen derecha.
- Puente-grúa para manejo de las ataguías en el azud.
- Mecanismos de control de la escala de peces (compuerta, barrera sónica y contador de peces).
- edificio de control
- Otras actuaciones en el Azud.
  
- ACTUACIONES EN EL CANAL:
  - Aglomerado del camino de servicio del canal.
  - Señalización y barreras de seguridad en camino de servicio.
  - Medidas de seguridad en canal: escalas y barreras.
  - Nuevos pasos superiores en caminos agrícolas.
  - Obras en drenaje longitudinal y cunetas de guarda.
  - Restauración medioambiental del canal y su entorno.
  - Adecuación de zonas de cruce con el Camino de Santiago.
  - Otras actuaciones en el Canal.
  
- SISTEMAS DE CONTROL Y MANEJO HIDRÁULICO EN EL CANAL:
  - Picos de pato en los puntos kilométricos: 5, 10, 15 y 20.
  - Automatización de compuertas en azud, obra de toma y aliviadero 1.
  - Sistema de control de caudales en diferentes puntos de la traza del canal.
  - Automatización de las derivaciones a balsas de regulación.
  - Control de volúmenes de balsas.
  
- CRUCE DE LA FINCA DE LA MATA.
  
- ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DEL COSO
  
- OTRAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS.

### **AGUAS DE LA CUENCA DEL NORTE (ACUANORTE):**

La sociedad estatal tiene programadas dos operaciones, grabadas en Fondos 2007, que provienen ambas de la actuación genérica denominada “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo”, actuación que fue declarada de interés general del Estado al estar incluida en el anexo II de la ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, modificada por la ley 11/2005, de 22 de junio.

La actuación se ha dividido en dos operaciones, técnica y financieramente independientes, siendo su descripción la siguiente:

**ACN0801 - Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (Fase I) - Tramos 1 y 2 del Canal Alto y Sifón de Cubillos:** el proyecto constructivo se encuentra en fase de aprobación.

En esencia, sus obras consisten en la reparación de los tramos I y II del Canal Alto, que son los

que se encuentran en peor estado de todo el sistema, conservando en lo sustancial su actual tipología y características constructivas para seguir atendiendo la demanda de ambas Comunidades de Regantes y, además, se procede a sustituir el acueducto de Cubillos por un sifón.

Las actividades desarrolladas por ACUANORTE, durante el año 2009, para el desarrollo de la operación **“Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (primera fase) - Tramos 1 y 2 del Canal Alto y Sifón de Cubillos”**, han sido las siguientes:

- El 6 de febrero de 2009 la empresa PaymaCotas, S.A.U., entregó el proyecto constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos”.
- El 13 de febrero de 2009 se remitió el proyecto constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” a la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para su supervisión.
- El 3 de marzo de 2009 la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Castilla y León, emitió informe favorable de no-afección del Proyecto “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” a la Red Natura 2000.
- El 10 de marzo de 2009 la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio del Gobierno de Castilla y León, remitió informe indicando la no necesidad de someter el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 1 de abril de 2009 la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico remitió el informe final de revisión (supervisión previa) del proyecto constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos”.
- El 14 de abril de 2009 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil resolvió autorizar la incoación del expediente de información pública del Proyecto Constructivo de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” y de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa para su ejecución.
- El 19 de junio de 2009 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino resolvió sobre la no-necesidad de someter el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 26 de junio de 2009 la Abogacía del Estado informó favorablemente el expediente administrativo correspondiente al trámite de información pública del Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos I y II y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” y de la relación de bienes y derechos necesarios.

- El 24 de septiembre de 2009 la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil emitió Informe de Supervisión favorable del Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras”.
- El 6 de octubre de 2009 se remitió a la Dirección General del Agua, del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, el Proyecto de “Acondicionamiento y reparación del Canal Alto del Bierzo, Tramos 1 y 2 y Sifón de Cubillos. TT.MM. de Cubillos del Sil y Cabañas Raras” para su aprobación.
- El 15 de noviembre de 2009 la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo acordó aceptar las condiciones de financiación de la Modernización de los Regadíos de la zona dominada por el Canal Alto del Bierzo, solicitando a la Junta de Castilla y León y a la Sociedad Estatal la firma del Convenio correspondiente.

**ACN0802 - Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (Fase II) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto:** los proyectos constructivos se encuentran en fase de redacción.

La descripción de las obras e instalaciones que está previsto ejecutar en esta fase II, son:

**Canal Bajo.** Las obras proyectadas suponen la completa sustitución del Canal Bajo del Bierzo y su red de acequias principales por una red de tuberías, capaz no obstante de suministrar riego por presión o por gravedad, según demande el usuario. Para ello, se contemplan las intervenciones siguientes:

- Transporte de aguas desde el Canal Alto al Canal Bajo. Para lograr el objetivo de disponer de una red con presión, eliminación de la actual toma del embalse de Fuentes del Azufre y construcción de una tubería que alimente el sistema desde el punto final del tramo II del Canal Alto con un caudal máximo de diseño de 5 m<sup>3</sup>/s.
- Entubado del Canal Bajo en los tramos en que éste quede en servicio. Entubado del canal en toda su longitud, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego: localizado y en surco. Igualmente, demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso, compuertas de regulación y derivación, pasarelas, etc., y relleno y restauración del actual canal abierto.
- Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados a riego localizado y riego en surco. Complementariamente, instalación de elementos de rotura de carga en las derivaciones de las acequias secundarias, de modo que el regante pueda optar entre técnicas de riego por gravedad o por presión, y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso.
- Mejora de la red viaria. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias, manteniendo su actual tipología basada en el empleo exclusivo de firmes flexibles.
- Automatización e instalación de dispositivos de automatización y telemando de la red, de forma que se reduzca el coste de explotación del sistema y se mejore su eficacia.

**Canal Alto.** Las obras definidas suponen la sustitución del tramo V y la red de acequias principales por una red de tuberías. Se contemplan las intervenciones siguientes:

- Entubado del tramo V del Canal Alto. Entubado de ese tramo del canal en toda su longitud, dimensionando los diámetros para que la conducción sea capaz de suministrar la totalidad del caudal de riego. Igualmente, demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso, compuertas de regulación y derivación, pasarelas, etc., y relleno y restauración del actual canal abierto.

- Entubado de las acequias. Entubado de la totalidad de la red de acequias primarias, dimensionando los diámetros para que el sistema sea capaz de suministrar los caudales destinados al riego y demolición de las estructuras que vayan a quedar sin uso. Complementariamente, instalación de elementos de rotura de carga en las derivaciones de las acequias secundarias, de modo que el regante pueda proceder al riego por gravedad o a presión, donde la carga natural lo permita.

Mejora de la red viaria. Mejora de la red de viales de servicio del canal principal y las acequias, manteniendo su actual tipología basada en el empleo exclusivo de firmes flexibles.

Automatización e instalación de dispositivos de automatización y telemando de la red, de forma que se reduzca el coste de explotación del sistema y se mejore su eficacia.

Las actividades desarrolladas durante el año 2009 para el desarrollo de la operación, con consideración de gran proyecto, **“Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo (Fase II) - Canal Bajo y adecuación del Tramo V y acequias del Canal Alto”**, son:

- El 15 de noviembre de 2009 la Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes del Canal Alto del Bierzo acordó aceptar las condiciones de financiación de la Modernización de los Regadíos de la zona dominada por el Canal Alto del Bierzo, solicitando a la Junta de Castilla y León y a la Sociedad Estatal la firma del Convenio correspondiente.
- El 26 de noviembre de 2009 se solicitó a la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio del Gobierno de Castilla y León, pronunciamiento sobre la necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 26 de noviembre de 2009 se solicitó a la Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Agua, pronunciamiento sobre la necesidad de someter el “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a Evaluación de Impacto Ambiental.
- El 21 de diciembre de 2009 la Dirección General del Medio Natural del Gobierno de Castilla y León, emitió declaración de no afección del “Proyecto de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” a la Red Natura 2000.
- El 22 de diciembre de 2009 el Consejo de Administración aprobó los pliegos para la licitación del Contrato de servicios de **ingeniería para la redacción del Proyecto Constructivo** de “Modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo” autorizando su licitación, publicándose el 23 de diciembre de 2009 el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

### **Tema Prioritario 46: Tratamiento del agua (agua residual)**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-- Consejería de Medio Ambiente**

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

El objetivo de esta medida es reforzar el potencial medioambiental para fomentar el desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno y aprovechando los recursos de una forma integral y racional.

Esta medida trata de garantizar la calidad del agua como un componente esencial del ecosistema y de la caracterización del paisaje, por lo que preservar su calidad en los cauces es un requerimiento ineludible en el objetivo general.

El objetivo de la depuración de las aguas residuales es la recogida, el tratamiento y el vertido de las mismas procedentes de determinados sectores industriales, siempre protegiendo al Medio Ambiente de los efectos negativos de los vertidos de esta agua residuales.

Además se velará porque las aguas residuales urbanas que entren en los sistemas de colectores sean objeto, antes de verterse, de un tratamiento o proceso equivalente para así poder garantizar una buena calidad de las aguas receptoras y proteger el Medio Ambiente de las repercusiones negativas de los vertidos de las aguas residuales.

También se hará un especial hincapié en aquellas zonas en las que se hagan vertidos y sean zonas de captación de zonas sensibles.

Todo esto está enmarcado en el marco comunitario definido por la Directiva Marco del Agua que establece objetivos medioambientales y el fin último de alcanzar el buen estado de las masas de agua.

Las directrices, principios y objetivos regionales relativos al saneamiento y la depuración de aguas residuales urbanas son:

- Universalidad y autosuficiencia: con el fin de garantizar niveles iguales de accesibilidad a los servicios relativos al agua, calidad de estos servicios y carácter sostenible de los mismos.
- Optimización de los recursos e infraestructuras, y recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua para dar cumplimiento a lo que establece la Directiva Marco del Agua.
- Co-responsabilidad: Se promoverá la responsabilidad de todos los agentes que intervienen en la gestión y uso del agua en las diferentes etapas de su ciclo.
- Coordinación y colaboración con Administraciones
- Sostenibilidad en el uso del recurso hídrico y reducción de efectos no deseados sobre aspectos del desarrollo, respetando en todo momento los principios de sostenibilidad.
- Gestión integral del ciclo del agua: considerando el recurso como un bien que requiere una gestión conjunta, así como todas las etapas del ciclo del agua bajo una visión integradora: disponibilidad, captación, adecuación al uso, utilización, recuperación de su calidad y devolución al medio.
- Participación ciudadana y acceso a la información.

- Disponer de sistemas de depuración adecuados a las características del vertido y del cauce receptor, en todas las poblaciones superiores a 2000 habitantes equivalentes, mejorando los sistemas existentes y promoviendo la creación de nuevas EDAR cuando sea necesario.
- Disponer de sistemas de depuración adecuados, específicamente en las aglomeraciones urbanas afectadas por la declaración de zonas sensibles, y en espacios protegidos de la Red Natura.
- Promover la mejora y renovación de las redes de saneamiento, en particular en las aglomeraciones de poblaciones inferior a 2000 habitantes equivalentes.
- Fomentar la implantación de sistemas de gestión de lodos de depuradoras de aguas residuales urbanas con capacidades de tratamiento inferiores a 2000 habitantes equivalentes.
- Promover la implantación de sistemas de retención y tratamiento de aguas pluviales y de tormenta.
- Promover la reutilización de aguas residuales urbanas con el fin de incrementar la sostenibilidad de la gestión de los recursos hídricos.

Entre los proyectos certificados se encuentran los relacionados a continuación:

#### 560-BU-575. BELORADO. Emisario y E.D.A.R.

La localidad burgalesa de Belorado, está regada por el cauce fluvial del río Tirón.

El presente proyecto, contempla la prolongación del colector de aguas residuales hasta la futura estación, así como las instalaciones de esta planta, las líneas eléctricas necesarias para tal finalidad y la explotación durante un periodo de un año.

La depuradora está situada en una parcela de 10475 m<sup>2</sup>. Respecto al sistema de depuración previsto, y dado que la población estimada ronda los 5000 Hab-eq se plantea la depuración mediante filtros activos.

El colector de agua bruta va desde el aliviadero al final del colector actual y hasta la EDAR, en total serán unos 1.300 metros de conducción hasta la llegada al pozo de gruesos. En su traza se dispone de 7 pozos de registro, siendo éstos de profundidad variable pero que permiten que la traza del colector discorra, con pendientes moderadas, por gravedad hasta la entrada a la EDAR.

Para el tratamiento de la depuradora se ha elegido un tratamiento biológico que estará conformado por un sistema de fangos activados por aireación prolongada en muy baja carga, con nitrificación-desnitrificación y estabilización simultánea de fangos. El caudal medio total de la mezcla homogeneizada, es decir, de entrada en la depuradora es 43,55 m<sup>3</sup>/h. Y la actuación supone un importe de aproximadamente de 2,12 millones de euros.

#### 560-VA-558. RENEDO. Emisario y E.D.A.R

El objeto del Proyecto es la construcción de una nueva planta depuradora de aguas residuales en la localidad de Renedo de Esgueva y la construcción de un nuevo colector de aguas residuales de Ø600 mm que irá interceptando todos los vertidos actuales, para transportarlos a la parcela de la E.D.A.R., que se situará junto a la actual depuradora del sector 10. En total el colector tiene una longitud de 2768 m. y discurre con una pendiente constante del 0,2%.

La red de colectores de la localidad es de tipo unitaria. Para evitar que toda esta agua entre en la depuradora se ha diseñado un aliviadero de tipo lateral de 4,00 m. de largo que consigue reducir el caudal de entrada al colector general de la planta.



La nueva estación depuradora se ha diseñado para el tratamiento de un caudal punta de aguas negras de 73,82 l/sg, correspondiente a una población equivalente de 8504 Hab-eq. El caudal medio de tratamiento será de 24,61 l/sg (2.126 m<sup>3</sup>/día). La línea de agua estará formada por una línea en pretratamiento y dos en el biológico, para permitir labores de mantenimiento y reparación en una de las líneas sin suspender o reducir el tratamiento definido. Y la solución elegida es una aireación prolongada.

Para el suministro de la energía eléctrica necesaria en la planta se ha instalado un centro de transformación prefabricado de 250 KVA. En el interior de la planta se ha planteado un vial interior de 5,5 m. de ancho. Los terrenos sobrantes se ajardinarán para favorecer su aspecto estético. El riego de estas zonas se llevará a cabo con agua tratada en la propia planta. Y la actuación supone un coste aproximadamente de 2,073 millones de euros.

#### 556-PA-529. HERRERA DE PISUERGA. EMISARIO Y EDAR.

La actuación consiste en la interconexión de todos los vertidos de Herrera de Pisuegra, así como la construcción de un colector que transporte las aguas residuales a la instalación de depuración. Se diseña asimismo una depuradora de aguas residuales de aireación prolongada con un pretratamiento previo, un Tratamiento biológico por un proceso de oxidación prolongada, con un reactor biológico, en canal abierto y aireación mediante aireador sumergible de difusión radial y aspiración atmosférica de burbuja fina y un decantador secundario de forma circular de 10,40m de diámetro, de donde saldrán los fangos para su posterior tratamiento. Depuradora que dará servicio a una población de diseño de 5000 Hab-eq.

Se proyecta además un colector de alivio de aguas pluviales que resuelva los problemas de capacidad existente en la red actual en su parte final

#### 556-SA-528. LA FUENTE DE SAN ESTEBAN. AMPLIACION DE LA EDAR.

Previamente se realiza la sustitución del emisario en una longitud de 1050 m por una tubería de PVC de Ø600mm. La elección del sistema de depuración de la E.D.A.R es de aireación prolongada. Todo ello calculado para dar servicio a una población de diseño de 3000 Hab-eq.

#### 556-SO-528. ARCOS DE JALÓN. EMISARIO Y EDAR.

Se contempla la realización de un colector desde el punto de vertido de los residuos procedentes de la zona de la estación hasta la red general de Arcos de Jalón; la realización de un colector desde el matadero hasta la red general; la realización de un colector desde el punto de la parte del pueblo situada a la derecha del río Jalón, y otro colector desde el punto de vertido de la parte de la población situada en la parte izquierda del río, ambos hasta un pozo de impulsión de donde parte una impulsión a una arqueta de rotura y posteriormente un colector hasta la ubicación de la E.D.A.R.

La E.D.A.R será de aireación prolongada, y tendrá un tratamiento secundario con dos reactores biológico de fangos activos de forma rectangular y un único decantador secundario posterior de forma circular. Posteriormente tendrá un sistema de tratamiento de fangos. La E.D.A.R dará servicio a una población de diseño de 2800 Hab-eq.

#### 556-SG-574. TURÉGANO. EMISARIO Y E.D.A.R.

Se construye un colector de Ø500 mm para la recogida de las aguas residuales del núcleo urbano. Al final de este colector se proyecta un aliviadero con una compuerta manual, donde verterá el colector.

Posteriormente se procederá a depurar las aguas mediante una E.D.A.R. con un sistema de aireación prolongada (para fangos activos a muy baja carga), dotada de un pretratamiento con sistemas compactos, a continuación un reactor biológico de doble carrusel y de ahí pasará a un decantador secundario de planta circular. En éste, el agua tratada rebosará dirigiéndose hacia el río, mientras los fangos se enviarán a una arqueta para su posterior tratamiento. Planta calculada para una población de diseño de 4000 Hab-eq.

#### 560-SG-599. RIAZA. EMISARIO Y E.D.A.R

Se prolongará el actual emisario 1759m aguas abajo del actual punto de vertido, con tubería PVC corrugado de Ø500 mm. Para la E.D.A.R. se adopta como solución un sistema de depuración mediante fangos activados tipo SBR modificado, permitiendo la alimentación ininterrumpida de aguas residuales en los tanques. Los reactores biológicos serán dos tanques de 1084.6 m<sup>3</sup> de capacidad, tendrán instalados los eyectores y soplantes correspondientes para la correcta realización del proceso biológico en los mismos

La planta está calculada para tratar los vertidos de una población equivalente de 8242.

#### 560-SG-600. CANTIMPALOS. EMISARIO Y E.D.A.R.

Se proyecta una EDAR para una población equivalente de 8200 Hab-eq

Se realizará una derivación del colector existente con tubería de PVC Ø400mm (115m) hacia una arqueta de nueva creación donde confluirá también otro de colector de hormigón Ø600mm. De esta arqueta saldrá un nuevo emisario en tubería de PVC Ø800mm (100m), que conducirá las aguas negras de los dos anteriores colectores a la entrada de la EDAR.

Dentro de la EDAR se comenzará el procesamiento de esta agua con un pretratamiento, en el que se separaran grasas, arenas y gruesos. El caudal al que no pueda hacer frente el pretratamiento pasará al aliviadero y de éste a la arqueta final de salida. El agua pretratada, pasará a una Balsa de Homogeneización específica para las condiciones del agua a tratar en esta EDAR. Se proyecta también un Reactor Biológico de aireación prolongada y un decantador secundario que continuaran el proceso del tratamiento del agua. Todos estos elementos están proyectados en hormigón armado.

En la parcela se ubicará también un Centro de Transformación para el suministro eléctrico de la misma y de todos los elementos que la integran.

#### 560-VA-594. ALAEJOS Y NAVA DEL REY. EMISARIOS Y E.D.A.R

Se construye un emisario de aguas residuales de llegada a la E.D.A.R a través de un colector de Ø400mm y una longitud de 728,57 m. El sistema elegido de depuración es de aireación prolongada, con un tratamiento biológico de "lodos activados" y una balsa de aireación proyectada de tipo carrusel. Se construirá un decantador de gravedad circular de Ø11,00 m. Así mismo se dotará de un sistema de tratamiento de fangos y se restituirá el agua depurada al arroyo del Monte. E.D.A.R. calculada para una población de 4141 hab-eq.

#### 560-BU-582. LERMA. AMPLIACIÓN EDAR.

Se realiza la ampliación de la E.D.A.R. de Lerma para poder tratar una población de 19500 Hab-eq.

Se elige el sistema de aireación prolongada La aireación, propiamente dicha, ocurre en un tanque aireado mediante doce difusores de burbuja fina. La clarificación tiene lugar en dos decantadores lamelares secundarios, rectangulares, con canal central para recogida del agua clarificada. Luego se produce el tratamiento de fangos antes de verter el agua tratada antes de su vertido al río.

#### 556-BU-569. ROA. EMISARIO Y E.D.A.R.

Las obras proyectadas tienen dos partes claramente diferenciadas. Por un lado, el emisario interceptor de los vertidos directos al río, incluido un colector de impulsión para la recogida de los

vertidos del futuro polígono industrial, los aliviaderos de pluviales y el emisario general de PVC Ø400mm hasta la EDAR.

Por otro, la Estación Depuradora de Aguas Residuales que es de aireación prolongada. Los elementos necesarios para hacer posible el funcionamiento del proceso de depuración de la forma proyectada (obra de llegada, pretratamiento, tratamiento secundario, espesador de fangos, acondicionamiento y deshidratación de fangos mediante centrifuga El sistema que se ha seleccionado para el tratamiento biológico de las aguas residuales ha sido el de canales de oxidación, con dos líneas en paralelo capaces cada una de tratar 27 m<sup>3</sup>/h. Los canales de oxidación son cubas de aireación prolongada. El decantador secundario es de planta circular y fondo troncocónico, con un diámetro de 13 m, y profundidad cilíndrica de agua de 3,50 m.

Y la población beneficiada es de 6500 Hab-eq.

#### 560-VA-554-3. LA SECA. EDAR.

La planta se dimensiona para una población de 3000 Hab-eq.

El tratamiento elegido consta de un pretratamiento; el agua pretatada se conduce al tratamiento biológico consistente en dos reactores SBR donde se lleva a cabo la eliminación de la materia orgánica. El efluente sale de los reactores por medio de dos decantadores. Mientras se retira el efluente se lleva a cabo la purga de fangos. Los fangos generados en la planta se envían desde los reactores mediante bombeo a tratamiento. Y los fangos ya tratados se almacenan en una tolva para su recogida y posterior reutilización como abono agrícola.

#### 556-PA-531. TORQUEMADA. EMISARIO Y E.D.A.R.

Se prevé un emisario de PVC Ø 315mm y una longitud total de 250 m; con un aliviadero en entrada de EDAR para una dilución 1/6.

Construcción de una E.D.A.R. para 3200 Hab-eq, con sistema de aireación prolongada, Nitrificación-Desnitrificación y línea de fangos completa. El reactor biológico de tipo carrusel, de longitud recta 12,00 m, longitud total de 20,60m, ancho de 7,50 m y una profundidad útil de 5 m. Es un reactor clásico de aireación prolongada con una fracción otra anóxica, y otra aerobia, con eliminación de nitrógeno por vía biológica. dos (2) decantadores estáticos de planta circular de 5 m. de Ø, 4,00 m de calado en el borde y fondo troncocónico, que actúa como concentrador de fangos. Dispone además de pantalla separadora de flotantes y canaletas de rebose regulables. Se sustituye el previsto enterrado de hormigón armado por un espesador de fangos en PRFV aéreo; de tipo vertical, planta circular y con fondo troncocónico y pendiente superior a 10°. Para la deshidratación de fangos se proyecta un equipo de deshidratación de fangos por una centrifuga horizontal. Una vez seco el fango es manejable y manipulable, pudiendo ser recibido por vertedero controlado.

#### 556-SO-526. CABREJAS DEL PINAR. EMISARIO Y E.D.A.R.

Emisario de PVC de Ø400mm. La E.D.A.R. construida será de aireación prolongada con un pretratamiento previo. El tratamiento biológico formado por un reactor biológico y un decantador secundario se encuentran dispuestos en la planta de forma compacta a través de dos depósitos circulares concéntricos de hormigón. Los fangos producidos pasarán al depósito de espesador de fangos o recirculados al reactor biológico. La E.D.A.R estará diseñada para una población de 1500 Hab-eq.

#### 560-BU-594. VALDORROS. EMISARIO Y E.D.A.R.

Construcción de un colector-interceptor de los vertidos del polígono industrial junto a un aliviadero de pluviales y un emisario a la depuradora.

Ejecución de un E.D.A.R. con un pretratamiento y un proceso de aireación prolongada con dos tanques prefabricados de PRFV de 100m<sup>3</sup> de capacidad cada uno y un decantador secundario

circular de Ø4m con extracción rápida de fangos, que pasan a un espesador de fangos para su posterior almacenamiento. Población beneficiada 2118 Hab-eq.

#### **560-VA-590. MAYORGA. EMISARIO Y E.D.A.R.**

Las obras proyectadas tienen dos partes diferenciadas. Por un lado, la renovación de un colector existente (colector 2), los colectores generales de entrada a la EDAR (colector 6 y 7) que interceptan los colectores existentes que vierten al río Cea directamente, y los aliviaderos de pluviales. Por otro, la Estación Depuradora de Aguas Residuales en sí, que incluye todos los elementos necesarios para hacer posible el funcionamiento del proceso de depuración de la forma proyectada, para una capacidad de 74,77 m<sup>3</sup>/h.

La línea de tratamiento del agua está compuesta por desbaste de gruesos, pozo de bombeo al pretratamiento, pretratamiento (tamizado, desarenado-desengrasado), proceso de aireación prolongada en canal de oxidación y decantación secundaria. Por último la línea de fangos, compuesta por un espesador por gravedad, acondicionamiento de fangos (polielectrolito), deshidratación por centrifugación y almacenamiento en contenedor. La E.D.A.R. está calculada para dar servicio a una población de diseño de 4986 Hab-eq.

#### **560-SG-620. CUÉLLAR. AMPLIACION DE LA E.D.A.R.**

Cuéllar dispone de un sistema de lagunaje aireado. Actualmente se está redactando un proyecto de ampliación de la E.D.A.R.; y se prevé una depuradora dotada de un sistema de aireación prolongada calculada para una población de 27500 Hab-eq.

---

### ***Tema prioritario 51: Promoción de la biodiversidad y protección a la naturaleza***

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**-.- D.G de Medio Natural y Política Forestal.**

**-.- Confederación Hidrográfica del Duero**

#### ***D. G. DE MEDIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL :***

A la fecha, está en estudio y elaboración el futuro convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, para llevar a efecto por la Dirección General de Medio Natural las actuaciones que se convenien dentro de la Red Natura 2000.

#### ***CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO:***

En el ámbito del tema prioritario 51, que promueve medidas genéricas de lucha contra la erosión; defensa, restauración y mejora del medio ambiente hidráulico, compra de terrenos y utilización de terrenos propios con fines de protección medioambiental y actuaciones de carácter forestal, durante el año 2009 se han ejecutado múltiples actuaciones consistentes en tratamientos selvícolas en márgenes, restauraciones de ribera y defensas de márgenes en tramos erosionados que daban solución a problemas localizados en diferentes tramos de la cuenca del

Duero. Se trataba de actuaciones de pequeña extensión y que se han agrupado en varios Pliegos para varias provincias de la demarcación hidrográfica.

Todas estas actuaciones que se reseñan, ya finalizadas, están pendientes de ser recibidas y son las siguientes:

- Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Palencia, Burgos, Soria y Cantabria. Plan 2008 – 2009.
- Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Valladolid y Segovia. Plan 2008 – 2009.
- Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Zamora y Salamanca. Plan 2008 – 2009.
- Limpieza y acondicionamiento sanitario de cauces receptores de vertidos en las provincias de Ávila, León y Ourense. Plan 2008 – 2009.
- Actuaciones en cauces en la provincia de León. Plan 2008 – 2009.
- Actuaciones en cauces en las provincias de Burgos, Soria y Segovia. Plan 2008 – 2009.
- Actuaciones en cauces en las provincias de Salamanca y Ávila. Plan 2008 – 2009.
- Actuaciones en cauces en las provincias de Zamora y Ourense. Plan 2008 – 2009.
- Actuaciones de restauración y conservación del Dominio Público Hidráulico.

### **3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **SOMACYL**

Durante la ejecución de la obra, en Garray apareció el nivel freático alto, así como material de cimentación flojo, lo que conllevó a adoptar las siguientes medidas; se cimentó el depósito prefabricado con un lastre para evitar subpresiones por el freático alto, así mismo se mejoró la capacidad portante y drenante de la explanada mediante escollera para toda la zona de actuación.



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
10		Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	24,00	35,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14		Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	35,00	53,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18		Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	390,00	690,00	0,00	0,00	0,00	0,00
77		Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	1.255,30	1.511,00	0,00	0,00	0,00	0,00
86		Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	411,00	1.210,00	0,00	0,00	0,00	0,00
94		Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	47.367,00	51.909,00	21.879,00	21.879,00	46,19	42,15
113	25	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	222.600,00	473.000,00	90.730,00	90.730,00	40,76	19,18



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
139		Superficie mejorada	Hectáreas	1.501,00	5.003,00	0,00	0,00	0,00	0,00
158	26	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	180.855,00	180.186,00	132.637,00	132.637,00	73,34	73,61
198		Balsas	Número	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
205		Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
207		Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	2,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### **3.4. Eje 4: Transporte y energía**

#### **3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema prioritario 17: Servicios ferroviarios (RTE-T)**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.-Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

La programación de ADIF en este P.O. consta, a 31 de diciembre de 2009, de dos grandes proyectos:

**-.- Línea de Alta Velocidad Venta de Baños – Palencia – León. Plataforma Fase I :**

La Solicitud de Confirmación de Ayuda está enviada y pendiente de su aprobación mediante Decisión de la Comisión.

El Gran Proyecto se refiere a las obras de construcción de la plataforma (y su control) de los subtramos Grijota - Becerril Campos, Becerril Campos - Valle Retortillo, Valle Retortillo - Pozo Urama, Pozo Urama - Río Cea, Río Cea - Bercianos Real Camino, Bercianos Real Camino - Santas Martas, Santas Martas - N601 y N601 – Palanquinos. Forma parte del proyecto global L.A.V. Venta Baños – Palencia – León - Asturias, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Valladolid y sus conexiones con el Norte y Noroeste, en especial con los accesos a León y Asturias.

**-.- Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la L.A.V. Madrid – Valladolid:**

Durante 2009 se ha certificado el 85,4% de la Ayuda programada para este gran proyecto, mientras que la Solicitud de Confirmación de Ayuda está prevista su envío durante el año 2010.

Las actuaciones de este Gran Proyecto se refieren a las diversas obras de construcción de la plataforma (y su control), vía e instalaciones en la comunidad de Castilla y León. Forma parte del proyecto global L.A.V. Madrid – Valladolid, cuya construcción tiene como objetivo asegurar la continuidad con las conexiones con el Norte y Noroeste.

---

##### **Tema prioritario 26: Transporte Multimodal**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Transportes (JCyL).**



Mediante el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas se pretende la integración de los diferentes modos de transporte tanto de viajeros como de mercancías obteniendo una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero. También se pretende la mejora y modernización de la estructura productiva de la región, gracias al desarrollo de las infraestructuras logísticas.

En el periodo objeto de certificación, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones, ampliación de las instalaciones logísticas del centro de transportes de Valladolid, mejora de las infraestructuras e instalaciones del enclave logístico de León (Cetile), nueva construcción de las terminales de autobuses de Boceguillas, Villarcayo y mejora y modernización de la estación de autobuses de Aranda de Duero.

A continuación se incluye una descripción más detallada de algunos de los casos mencionados anteriormente;

### **Refugios de espera y marquesinas de transporte metropolitano**

Los refugios de espera para viajeros son infraestructuras complementarias del transporte de viajeros por carretera. Son pequeñas construcciones (de 3 a 4 m<sup>2</sup>) donde los viajeros esperan resguardados la llegada de los autobuses. Se trata de instalaciones de “amueblamiento urbano”.

Hasta 2004 se construían “in situ” con unos tiempos de construcción que rondaban los 7 -10 días. Desde 2004 se ha elegido un sistema de prefabricación que permite, además de un menor tiempo de producción e instalación, la reubicación de los mismos en otro lugar, si ello fuera necesario. Así, los instalados desde 2004 son considerados a efectos de inventario como bienes “muebles”, con las siguientes características:

- Nuevo diseño:
  - Prefabricados y transportables. agilidad de fabricación e implantación.
  - Se integran en el entorno y en el paisaje (3 tipos de instalaciones)
  - Mejora la seguridad, la comodidad y el confort de los usuarios del transporte público en las zonas rurales.
  - Están dotados de una pequeña instalación eléctrica, suministrada por unos paneles fotovoltaicos, que garantiza la sostenibilidad energética según estándares internacionales.
  - Atención especial a los de uso escolar.
- Se va a implementar la tecnología necesaria para que puedan integrarse con el proyecto de Transporte a la Demanda.

### **CENTROLID**

Construcción de nuevas naves logísticas en Centrolid con las más modernas tecnologías de control de stock y pedidos para la realización de actividades logísticas, con posibilidad de rotura y consolidación de cargas.

### **CETILE**

Construcción de nueva nave logística de 4.500 m<sup>2</sup> que complementan a las otras dos existentes, con gran número de muelles que la hacen idónea para atender las necesidades de un número importante de potenciales usuarios.

### **VILLARCAYO**

Construcción de una terminal de autobuses en la que se ha buscado la máxima eficiencia bioclimática, e integración en el entorno. Se sitúa próxima a centro de salud, que optimiza a los usuarios del transporte público la llegada al mismo. Está dotada de instalaciones accesorias para implementar dentro de la terminal un pequeño negocio de hostelería que hace viable el mantenimiento y explotación de la misma.

## ARANDA DE DUERO

Modernización del área comercial favoreciendo la explotación de la misma dotando de nuevos accesos a las oficinas existentes .Adecuación de las instalaciones sanitarias, mejora del caz de drenaje en las dársenas y colocación de puerta motorizada de nuevo acceso.

Todas las actuaciones realizadas en las infraestructuras, tanto de viajeros como de mercancías, concentran los vehículos pesados en zonas alejadas de los centros urbanos, evitando un gran número de circulaciones por el centro de las ciudades y pueblos, con la consiguiente reducción de la emisión de gases, reducción del consumo de combustible y aumentando la eficiencia del sistema de transporte.

---

### **Tema prioritario 27: Transporte Multimodal (RTE-T)**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Dirección General de Transportes (JCyL).**

El objetivo último es la reducción de gases de efecto invernadero, mediante actuaciones en enclaves logísticos de la red Cylog para el desarrollo de infraestructuras complementarias del transporte en el área de influencia de la RED Ten-T.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Realización de infraestructuras de uso común con el futuro puerto seco y plataforma intermodal de Salamanca
- Realización de acometidas definitivas y subestación. Urbanización de la zona común de actividades en Salamanca.
- Actuaciones de urbanización en el enclave logístico de Palencia, para la futura integración del mismo en el desarrollo del área central.

La realización de las infraestructuras programadas influye de manera directa dentro del marco de desarrollo de la red CYLOG para reducción de gases de efecto invernadero. Consiguiendo en Salamanca la preparación de sistemas generales para la plataforma intermodal y puerto seco, y en Palencia dotarla de las infraestructuras necesarias para su integración con el área central.

#### **Centro logístico de Palencia:**

Como objetivos operativos recogemos:

- Coherencia, racionalidad, unidad y procedimiento de actuación referente al diseño, organización, infraestructuras y funcionalidades como fundamentales para el aprovechamiento del potencial de las Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística.
- Maximización de ventajas y beneficios de las dotaciones logísticas que revierten sobre la sociedad y la actividad económica.
- Desarrollo de las infraestructuras logísticas para fortalecer la competitividad del sector del transporte de mercancías autóctono.
- Impulso de las infraestructuras para el transporte intermodal para favorecer la atracción de inversiones y el desarrollo de la actividad industrial en Castilla y León

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes,

Recuperación y rehabilitación de una nave destinada originalmente a tejera para dar un uso logístico, con adecuación de las playas perimetrales para estacionamiento de vehículos pesados y obras de urbanización y movimiento de tierras en parcela para poner en cota de explanación el conjunto de la superficie de actuación.

Realización de nuevas acometidas de agua y saneamiento a los sistemas generales existentes.

#### **Cetramesa (centro de transportes de salamanca)**

- En funcionamiento más del 80% de sus servicios.
- Forman parte del CTM más de 25 empresas, ofreciendo sus servicios directos a cerca de 100.
- Flujo actual de vehículos más de 250 diarios.
- Genera un empleo directo cercano a las 400 personas.
- Servicios del Centro de Transporte:
  - Estacionamiento de vehículos pesados
  - Estacionamiento de vehículos ligeros
  - Área de servicios a los vehículos
  - Área Administrativa, comercial y recinto aduanero
  - Naves destinadas a actividades logísticas
- Superficie ocupada: 15 Ha.
- Inversión total: 22,5 millones de €

En la zona de servicios comunes en Cetramesa se ha previsto el alojamiento de una estación de servicios, restauración, alojamiento y un edificio administrativo y de servicios diversos

---

### **Tema prioritario 29: Aeropuertos**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Castilla y León, que engloba a los Aeropuertos de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes que han tenido ejecución a lo largo de 2009.

#### **- Aeropuerto de Burgos.**



\* “CONVENIO ACOMETIDA ELÉCTRICA CON IBERDROLA S.A.”. La Acometida actual no cuenta con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas. Para ello, se acomete esta obra, iniciada en septiembre de 2007 y finalizada en abril de 2008. Se realizó una acometida eléctrica de

Alta Tensión al Aeropuerto de Burgos, de modo que se pueda dotar de energía eléctrica a las nuevas instalaciones: Campo de Vuelos, Área Terminal y Urbanización. La acometida anterior no contaba con potencia necesaria para las nuevas infraestructuras construidas.

- **Aeropuerto de León.**

No ha habido ejecución de inversión en 2009 en este aeropuerto. Entre las que inversiones que se ejecutaron anteriormente, destaca la más importante del período:

\* “AMPLIACION DE PISTA”. Aprobada la adjudicación el 6 de noviembre de 2006. El objetivo de esta actuación fue ampliar la pista de vuelo, desde 2.100 metros hasta los 3.000 metros. La pista se alargó 900 metros por la cabecera 23, y supuso además la reposición de las áreas asociadas: franja de seguridad, zona de protección contra el chorro de aeronaves y área de seguridad de extremo de pista.

Con esta nueva ampliación de pista se aumentó el área de influencia operativa del aeropuerto. También se adecuaron las calles de rodaje actuales a la normativa vigente y se construyó una raqueta de giro de 180 grados para invertir el sentido de las aeronaves. Las obras incluyeron también todas las actuaciones necesarias (drenaje, balizamiento, señalización) y la adecuación de los sistemas de aproximación.

- **Aeropuerto de Salamanca.**

\* “NUEVO EDIFICIO DEL SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS”. Aprobada la adjudicación el 12 de junio de 2008. Iniciada en julio de 2008 y finalización prevista en 2010.

La obra consiste en la construcción de un Nuevo Edificio Contra Incendios, dotado de garaje y dependencias propias de este tipo de instalaciones. Con esta inversión se aumentará la seguridad operativa del aeropuerto.

- **Aeropuerto de Valladolid.**



\* “ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE ADECUACION RESA AMBAS CABECERAS Y PAVIMENTACION FRANJA PROXIMA A PISTA”. Aprobada su licitación el 19 de febrero de 2009. Inicio previsto en 2010 y finalización prevista en 2011.

Consiste en la adecuación de las áreas de seguridad de extremo de pista (RESA) en ambas cabeceras a la normativa vigente y en la pavimentación, para un mejor mantenimiento de las instalaciones y seguridad de pista de la franja comprendida entre pista y líneas de canalización eléctrica.

\* “NUEVO VALLADO AEROCLUB”. La actuación consiste en la construcción de un vallado para el Aeroclub del Aeropuerto. La construcción incluye la instalación de una puerta corredera para el acceso a la plataforma del Aeroclub desde el lado aire de las aeronaves.

**Tema prioritario 40: Energía renovable: Solar**

**Tema prioritario 41: Energía renovable: Biomásica**

**Tema prioritario 43: Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética.**

*Organismos gestores que participa en estos temas prioritarios:*

**-.- Dirección general de Energía y Minas (JCyL)**

**-.-Instituto para la diversificación y ahorro de la energía (IDEA).**

Aunque el organismo gestor sí que ha ejecutado gasto en este tema prioritario en el año 2009, no se ha podido enviar ese gasto a la autoridad de gestión como consecuencia de estar inmersos dentro del plazo establecido para certificar, en el procedimiento de verificaciones del artículo 13 del Reglamento 1828/2006 de 8 de diciembre de 2006, que se llevo a cabo. Este gasto será incluido el la próxima solicitud de reembolso.

No obstante, en estos temas prioritarios se esta a la espera de que se regule la elegibilidad correspondiente a los gastos en mejora de eficiencia energética y energía renovables en viviendas, y poder incluir también en la siguiente certificación este gasto.

Respecto del I.D.A.E podemos indicar que el planteamiento que este Instituto ha desarrollado para la ejecución de los Fondos Feder que le han sido asignados, es la firma de convenios con las CC.AA. para que ellas en nombre del IDAE, desarrollen los proyectos. En el caso de Castilla y León todavía no se ha firmado aún el convenio y es por tanto difícil, estimar previsiones. Así mismo, a día de hoy no hay fondos dispuestos.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No se han detectado problemas significativos en la ejecución de las actuaciones.



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	10,00	25,00	1,00	0,00	0,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	432,00	482,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	9,00	16,00	2,00	0,00	1,00
76		Potencia instalada	Kw	2.342,00	3.903,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	10,00	17,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	0,00	1,00	1,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	500,00	800,00	0,00	0,00	0,00



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
19		Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	10,00	25,00	1,00	10,00	4,00
21		Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Número	432,00	482,00	0,00	0,00	0,00
39		Infraestructuras multimodales creadas	Número	9,00	16,00	3,00	33,33	18,75
76		Potencia instalada	Kw	2.342,00	3.903,00	0,00	0,00	0,00
93		Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	10,00	17,00	0,00	0,00	0,00
107		Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	9,00	16,00	2,00	22,22	12,50
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	500,00	800,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00
142		Plataforma de doble vía AVE	kilómetros	29,00	35,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	864,00	1.414,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	398,00	477,00	0,00	0,00	0,00
191		Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés	Kilómetros	0,00	92,91	0,00	0,00	0,00





Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
133		Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	4.897,00	9.794,00	0,00	0,00	0,00
134		Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	4.882,00	7.323,00	0,00	0,00	0,00
142		Plataforma de doble vía AVE	kilómetros	29,00	35,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	864,00	1.414,00	0,00	0,00	0,00
177		Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	398,00	477,00	0,00	0,00	0,00
191		Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés	Kilómetros	0,00	92,91	0,00	0,00	0,00

### **3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano**

#### **3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema prioritario 57: Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.- Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) (MITyC)**

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

##### **-.- Plan de dinamización del producto turístico Tierras Altas de Soria**

Con fecha 19 de octubre de 2007 se firma el "Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma

de Castilla y León y la Mancomunidad de las Tierras Altas de Soria y el Centro de Iniciativas Turísticas Tierras Altas, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de los Municipios de Tierras Altas de Soria”, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.250.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de tres años a partir de la fecha de su firma.

#### **-- Plan de dinamización del producto turístico zona sur de los Arribes de Duero**

Con fecha 3 de noviembre de 2006 se firma el “Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación Provincial de Salamanca para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en la Zona Sur de las Arribes del Duero”. Este convenio se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural de los municipios.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros, que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal). La duración del convenio es de cuatro años a partir de la fecha de firma.

---

#### ***Tema prioritario 58: Protección y conservación del patrimonio cultural***

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-- Dirección General de Patrimonio Cultural (JCyL).**

Los objetivos fundamentales que se tratan de conseguir mediante el Programa Operativo Integrado 2007-2013 de Castilla y León 2007-2013 dentro del eje 5 medida 58 son las siguientes:

- a) La conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico de Castilla y León.
- b) La restauración y recuperación arquitectónica de edificios, para evitar las pérdidas irreparables de un patrimonio arquitectónico de carácter histórico. Así como la recuperación y mantenimiento de paisajes y jardines en su primitivo diseño, velando por la protección medioambiental de parajes abiertos al público.
- c) La restauración de piezas que integran las colecciones de obras de arte que albergan las Iglesias y otros edificios históricos (retablos, tapices, esculturas, frescos, artesanados...).
- d) Potenciar el desarrollo turístico para favorecer el desarrollo económico, social y cultural de los núcleos rurales y urbanos afectados por las actuaciones encuadradas dentro de esta medida.

Dentro de las actuaciones realizadas por la Consejería de Cultura y Turismo podemos destacar dentro de este período operativo las siguientes:

### **Restauración del triforio y cuerpo superior de la cabecera de la Catedral de León.**

La catedral gótica de Santa María, iniciada a partir del año 1255, responde a los modelos franceses, al seguir el esquema de tres naves, cabecera macrocefálica, con girola coronada por cinco capillas de planta poligonal y crucero corto. Cada nave se cubre con bóveda de crucería de cuatro plementos triangulares, configurados por nervios que apean en ángulos.

El alzado, -muy relacionado con el de Saint Denis-, se organiza a base de módulos; sobre la triple arcada se eleva el triforio, de doble ventanal geminado con dos vanos y un calado en su totalidad, que para aquella época, suponía un arriesgado atrevimiento.

Cada uno de los tres hastiales tiene su correspondiente rosetón, debajo del cual se localizan las tres portadas, todas ellas repletas de figuras bíblicas y escenas de la Salvación.

El claustro, constituido por cuatro lienzos con seis arcos por cada frente, fue construido a fines del siglo XIII y principios del XIV, aunque sus bóvedas y frentes exteriores se reedificaron en la primera mitad del siglo XVI. En el centro del patio y por diversos lugares del claustro se conservan restos de los hastiales oeste y sur, que fueron desmontados durante las restauraciones decimonónicas.

Los materiales pétreos (paños, jambas, parteluces y maineles) que configuran los ventanales, presentaban, de forma clara, el problema de la descomposición de la piedra; su superficie debilitada, padecía fenómenos de roturas por su helicidad, con desprendimientos parciales de láminas superficiales, acentuadas por las escorrentías de pluviales o la acción abrasiva del viento y partículas pulverulentas en suspensión.

Las formas de alteración se resumían en **costras**, localizadas en lugares relativamente protegidos, y asociadas a escamas y ampollas; **escamas**, en superficies planas y expuestas; **alveolización** en sillares, colocados en zócalos exteriores; presencia de **pátinas**, de "tinción por oxidación de elementos metálicos" y de "enmugrecimiento" por la concentración de diversos productos, como polvo, hollín, etc.; **abrasión** en zonas muy expuestas, como remates, maineles, albardillas o esquinas, ocasionadas por el agua, vientos y partículas arrastradas; **eflorescencias**, localizadas en las zonas superiores y cercanas a los ventanales; **fisuraciones**, de carácter físico-químico, que podían conllevar el desprendimiento de material pétreo; **verdín**, **musgos**, **líquenes**, en lugares poco soleados, (cara norte), y la presencia de **plantas superiores**, en puntos altos, donde se había acumulado un sustrato suficiente para el enraizamiento de las mismas.

Intervenciones realizadas:

Tras la colocación del andamiaje, tanto exterior como interior, se procedió a:

- la retirada de paneles de las vidrieras, siguiendo las indicaciones de los restauradores de las mismas, y picado de mortero, donde se encuentra alojada la vidriera para su posterior traslado al taller.
- La limpieza de los paramentos, tanto por el interior como por el exterior, mediante procedimientos manuales.
- El rejuntado y sellado de grietas y fisuras, tras la limpieza de las mismas; las fisuraciones con una apertura inferior a 2 cm., fueron selladas con inyección de mortero pigmentado, con mineral de entonación; las grietas fueron selladas mediante inyección de mortero elástico con adición de pigmentación mineral de entonación.
- Las reintegraciones, especialmente en el triforio, con morteros pétreos, compuestos por áridos silíceos, procedentes de calizas dolomíticas, cal, cementos especiales, pigmentos de tierras naturales y resinas acrílicas.
- La sustitución/reposición de sillares y elementos perdidos, con el fin de recuperar los volúmenes desaparecidos, mediante piedra natural.
- La eliminación de las costras y placas superficiales hasta llegar a la parte sana; en caso de que la alteración sea profunda, se procederá a su sustitución.
- Consolidación e hidrofugación de paramentos. La consolidación se ejecutó para aumentar el grado de cohesión de los componentes de la piedra deteriorada y restituir las propiedades mecánicas perdidas, y el tratamiento de hidrofugación, para preservarle de la agresión ambiental.

### **Consolidación de las estructuras del Castillo de Alba de Tormes. Salamanca**

A orillas del río Tormes, dominando una amplia vega, se alzó, sobre los restos de una defensa del siglo X, el actual castillo-palacio de Alba de Tormes.

Las estructuras del castillo-palacio se encontraban prácticamente ocultas hasta hace poco tiempo. Fue durante los años 1991 y 1993 cuando se llevaron a cabo unas excavaciones arqueológicas, dirigidas por Manuel Retuerce Velasco, que pusieron de manifiesto la existencia de un castillo-palacio de gran valor histórico-artístico.

Según los informes de dichas excavaciones y de modo esquemático, se puede decir que sobre un cerro de pizarra, dominando una amplia vega, se alzó una defensa, que con el paso del tiempo, y con las sucesivas transformaciones, ampliaciones y reformas, se convertiría en el actual castillo-palacio.

En el año 2003, se redactó el proyecto de consolidación de las citadas estructuras sacadas a la luz, aunque más tarde, en 2004, se amplió su alcance para adecuarlo al Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, (Decreto 217/2001, 30 de agosto) facilitando las visitas guiadas al conjunto.

En el año 2006, el diagnóstico era el siguiente: “entre las ruinas se encontraban diversos tipos de fábrica, tratados en su día de forma diferente; el primer tipo de muros, lo constituía un muro capuchino de doble hoja de mampostería concertada y relleno interior de hormigón ciclópeo de mortero de cal, en algunos casos, protegidos por una torta de mortero, actualmente, muy meteorizada; el segundo tipo de muro, posee una configuración de doble hoja y relleno interior, siendo una de sus hojas cuidadosamente tratada, al estar conformada por sillares de piedra o

mampuesto muy regulares; el tercer tipo de muro, está constituido por un muro de ladrillo de tejar, localizado en la casa del administrador y puntualmente en los muros situados en torno al patio del castillo”.

Respecto a los restos de pavimento, se puede hablar de dos grupos; uno, conservado a la intemperie, -al que pertenecen las grandes losas de granito del patio-, las tapas de las atarjeas de pizarra, y un pavimento de la zona meridional del lienzo sur; y otro grupo, oculto, correspondiente a los materiales cerámicos encontrados en las diferentes salas.

Dada la gran envergadura del conjunto, la intervención ha pretendido, en primer lugar, garantizar la consolidación de los restos sacados a la luz en las dos campañas arqueológicas, y por otro, organizar la visita, -teniendo en cuenta el mencionado reglamento de accesibilidad-, de forma que se facilite la interpretación del conjunto, intentando que la actuación sea fácilmente reconocible y quede bien diferenciada de las fábricas originales.

### **Intervenciones realizadas**

Previo a los trabajos de consolidación y musealización proyectados, se procedió en 2006 a realizar la tercera campaña de excavación. Los trabajos de excavación, además de dejar al descubierto numerosos pavimentos cerámicos, alguno de ellos en avanzado estado de disgregación, sacaron a la luz un aljibe en la parte central del patio, una de las habitaciones de la casa del administrador con el pavimento disgregado...., todos ellos aspectos de gran interés pues proporcionaron una nueva información sobre el patio, modificando los datos de partida del proyecto. El patio estuvo enlosado con losas de granito de un tamaño algo inferior a las de las pandas que ya se conocían desde las primeras excavaciones del año 1991.

Una vez efectuados dichos trabajos arqueológicos, comenzó, por un lado, la consolidación y conservación de las estructuras sacadas a la luz, teniendo en cuenta la tipología y el estado de conservación de los mismos.

En los muros de mampostería de doble hoja, cuyo remate se encontraba cubierto de líquenes y musgos, y que no presentaba descomposición, se ha dejado en su estado previo, únicamente se ha realizado una limpieza y un tratamiento herbicida que evite el crecimiento de la vegetación.

En los casos en los que el remate superior se encontraba disgregado, cubierto de hierbas y materia orgánica, se ha procedido a la limpieza, a la reconstrucción puntual hasta conseguir un perfil y sección sensiblemente regular, que permite manifestar su traza, con un remate a base de dos hileras de mampostería de pequeño tamaño entre las que se disponen una torta de mortero mezclada con guijarros para evitar retracciones de su masa y conseguir la apariencia de sección del muro.

En los muros rematados con lajas de pizarra se han reconstruido puntualmente en zonas desprendidas, y se han consolidado mediante mortero bastardo.

En los muros de sillería o mampostería sensiblemente regular, solamente se ha procedido a la intervención puntual mediante elementos de sillería similares, y en la realización de un remate formado por una hilada de piezas prismáticas, similares a las que forman el aparejo.

También se han considerado la reconstrucción de parte de las piezas originales que señalen los elementos singulares del edificio, como la puerta de acceso desde el patio oeste donde se

reproduce el zócalo y el arranque de las jambas, las basas de las columnas del patio y las jambas de la embocadura y primer peldaño de la escalera principal del patio.

Respecto a los pavimentos, se ha procedido a su restauración, completándose aquellos susceptibles de permanecer en la intemperie, como los restos de enlosado de la galería, el pavimento de la cocina, el zaguán, la zona enlosada exterior y los pavimentos aflorados tras las excavaciones.

Las atarjeas se han llenado de grava y se han vuelto a tapar con las grandes losas de pizarra, y el resto de las estancias se ha cubierto con grava fina de machaqueo de distintos colores, que facilitan una lectura alusiva a las diferentes fases constructivas del castillo.

Por otro lado, además de estas labores de consolidación, se han realizado importantes obras, destinadas a organizar la visita al yacimiento. Todo ello acompañado de paneles explicativos que permiten la lectura de los restos conservados.

En este sentido, se ha construido un camino que lleva desde el acceso al recinto a la puerta de entrada del castillo, realizado en chapa de acero perforada antideslizante. La traza de este camino reproduce lo que fue en un primer momento el acceso al castillo. De hecho, se han construido dos grandes estructuras de madera que permiten recorrer las ruinas sin deteriorarlas, sugiriendo el volumen del edificio derruido. Una de ellas permite el acceso al Torreón de la Armería, que actualmente sirve de museo.

### **Restauración de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción. Cedillo de la Torre. Segovia.**

La iglesia de Cedillo de la Torre se eleva sobre un templo románico, datado en la segunda mitad del siglo XIII, difícilmente reconocible, al haber sufrido modificaciones a lo largo de los siglos XVII y XVIII.

Actualmente, muestra una planta de una sola nave, a la que se abren dos capillas laterales, añadidas en época barroca, que simulan un crucero. La torre, adosada al presbiterio y brazo derecho del crucero, forma un cuerpo continuo con éste último. A los pies del templo, el coro muestra un artesonado y un recinto de escalera decorados con pinturas, y exteriormente, dependencias auxiliares de la iglesia, de menor altura, y que rodean los pies de la iglesia.

Exteriormente destaca la citada torre, por sus grandes dimensiones, la decoración del pórtico de acceso al atrio y los restos de elementos arquitectónicos reaprovechados de épocas anteriores, como dovelas, canecillos, etc. La torre, elemento fundamental del conjunto y configurador del nombre del pueblo, está constituida por una base cuadrada ciega y cuatro cuerpos superpuestos, los tres superiores con dos ventanas a cada cara, y el inferior, con sus huecos cegados.

Teniendo en cuenta las intervenciones anteriores, el estado de conservación de la torre era bueno desde el punto de vista estructural, pero no desde el punto de vista estético, ya que toda la superficie presentaba una suciedad generalizada acumulada a lo largo de los últimos años.

En la planta baja de la torre, incluso en las dos dependencias contiguas, el solado de piezas cerámicas presentaba agrietamientos y abombamientos, debidos al grado de humedad.

Del muro de la fachada, destacaba el estado de los campanarios, dado que en esos puntos, los sillares presentaban zonas dañadas; de la misma forma, la escalera de madera, por la que se

accede a las distintas plantas, se encontraba en un estado de deterioro considerable, presentando incluso aspectos de debilidad estructural.

Otro punto dañado, por el uso y el paso del tiempo, era la estructura de sujeción de las campanas, así como su encuentro con el muro de sillares, donde el durmiente de madera se encontraba fuera de uso, debido a su mal estado de conservación.

Así mismo, había que destacar el estado de conservación de algunos de los elementos del entramado de madera de la estructura de la cubierta de la torre.

### **Intervenciones realizadas**

La ejecución de la restauración de la torre ha consistido en:

- Una limpieza de paramentos tanto exteriores como interiores.
- La sustitución de las bajantes necesarias en cobre, que han sido conectadas a la red de pluviales existentes.
- La eliminación de humedades.
- El revestimiento de las puertas con acero corten, que ha mejorado su aspecto.
- El refuerzo, con estructura metálica oculta, en el forjado del coro de la viga, en la que apoya la escalera.
- El rejuntado interior de las fábricas de la torre y el revoco de la parte superior del último cuerpo de la misma. Se ha abierto una claraboya para acceder a la cubierta.
- La instalación de unas lámparas de acero corten en el interior de la torre, con canaleta para ocultar y proteger el cableado que anteriormente estaba visto.
- La sustitución de las mallas metálicas que cedían ante el impacto de las palomas por placas perforadas de acero corten.
- La actuación en la escalera del coro y de la torre.

### **Saneamiento del claustro de la Concatedral de San Pedro. Soria**

Los datos sobre los orígenes de la Colegiata de la Concatedral de Soria son escasos y muy fragmentarios. De hecho, respecto a la fundación del núcleo primigenio, la única noticia que se tiene es que a partir de la repoblación de la ciudad -(por parte de Alfonso I, una vez conquistada Zaragoza, año 1118)-, debió construirse una modesta iglesia dedicada a San Pedro en el acceso oriental a la población.

Esta primigenia iglesia pasó de templo parroquial a templo colegial a mediados del siglo XII, cuando fue donada a los canónigos de San Agustín. A partir de ese año se inició un proceso de renovación a gran escala, debiendo presentar un tamaño considerable, destacando del resto de las edificaciones románicas de la ciudad.

Dentro de este programa ambicioso de los canónigos de San Pedro hay que citar el claustro románico, maravilloso ejemplar que ha llegado a nuestros días, así como las distintas dependencias regulares en torno al mismo.

Este singular conjunto, localizado en el lado norte del templo y considerado como uno de los más suntuosos conservados en la península, está formado por tres pandas, con sus consiguientes arquerías, constituidas cada una de ellas por tres segmentos de cinco arcos cada uno, separados por machones, y sustentados por columnas dobles. Los arcos de medio punto se decoran con chambranas de doble hilera con zig-zag convergente.



Sus pandas, caracterizadas por la sabia articulación de las arquerías, formarían parte del importante complejo románico creado por los agustinos, aunque la iglesia románica, sería posteriormente sustituida por un edificio de traza tardogótica, atribuida tradicionalmente al maestro de obra Juan Martínez de Mutio. Este nuevo templo, ejecutado a mediados del siglo XVI, fue construido sobre el mismo solar que ocupaba la arruinada iglesia románica. Para su erección se aprovechó, en buena parte, material del edificio precedente, aunque previamente retallado.

El conjunto, aunque presentaba un estado de conservación bastante bueno, mostraba alteraciones motivadas por el ataque biológico. Dichas alteraciones eran debidas a causas hídricas, y se localizaban fundamentalmente en el ángulo norte y oeste del interior de la iglesia y en el lado oeste del claustro.

En las cubiertas los problemas se centraban en el deterioro de algunas zonas correspondientes a la panda norte, junto al refectorio, actualmente museo. En esta zona se detectaban filtraciones de agua de la lluvia y de la nieve, que habían provocado la pudrición en la tablazón y en la madera de la estructura. En el extremo de la panda este, en el encuentro de la iglesia y la capilla de San Saturio, también se filtraba el agua, que aparentemente, era debida a los problemas en los canalones y bajantes de las cubiertas, además de presentar un deterioro la comisura o encuentro entre el faldón de las cubiertas de la panda del claustro con el muro oeste de la capilla mencionada.

En los paramentos verticales, el estado de conservación de los mismos era más o menos aceptable, encontrándose los mayores daños en la portada de acceso, y en el muro del ala oeste; entre las alteraciones se podrían citar la degradación de la piedra y la desaparición de rejuntado entre sillares, fruto de las fuertes filtraciones de agua y del alto nivel freático, provocando encharcamiento del suelo, cuando éste se encuentra por encima del nivel del suelo de la iglesia.

En la parte interior, concretamente en todo el entorno del ángulo oeste, a los pies de la nave lateral izquierda, capillas laterales y en los dos últimos pilares de esta nave, las humedades habían causado deformaciones por hinchamientos, rupturas por desplazados y pérdidas de materia por disgregación.

Por último, en la pared interior de la galería este, los restos de la pintura mural conservada, mostraban numerosos deterioros.

### **Intervenciones realizadas**

La consolidación y protección de esta pieza románica, destacada por su entidad monumental, ha ido destinada a mejorar su aspecto, por lo que se han realizado los siguientes trabajos:

- En las **cubiertas**, reparación de la parte correspondiente a las tres galerías del claustro con colocación de elementos estructurales de madera, tablazón y tejas árabes, para dar continuidad a la cubierta existente y subsanar los problemas de filtración producidos por el agua de la lluvia y la nieve.
- Para el **saneamiento del perímetro del claustro**, se ha utilizado un mecanismo de drenaje basado en una cámara bufa (de aireación).
- Para evitar el vandalismo del **callejón que da entrada al claustro**, y con objeto de resaltar los restos del machón románico, y que no sirva para acumular residuos de suciedad y para reubicar la taquilla de vigilancia y control de acceso al claustro, se ha construido una edificación de nueva planta para el control de acceso.

- Entre **otras actuaciones** se han tenido en cuenta: la sustitución de la puerta de acceso al claustro, por otra nueva de madera de iroco con herrajes de acero inoxidable; el levantado y recolocación del pavimento entre los contrafuertes a los pies de la iglesia, a fin de evitar los depósitos de agua de lluvia que hasta entonces se producían junto al muro de la iglesia; la reubicación y adecuación del cuadro eléctrico en un sitio más discreto y con una apariencia más acorde con el entorno.

---

**Tema prioritario 61: Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.**

*Organismos gestores que participan en este tema prioritario:*

**-.-Dirección General de Cooperación Local (MPT)**

**-.- Ayuntamiento de Palencia**

**-.- Ayuntamiento de Burgos**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN LOCAL (MPT)**

Con fecha de 7 noviembre de 2007, se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases reguladoras de la convocatoria 2007 para la concesión de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano.

En febrero de 2008 terminó el plazo establecido para la presentación de las solicitudes de ayuda económica con la entrega de 13 proyectos por un valor de 72.502.123€, importe muy superior al presupuesto asignado al objetivo Phasing in.

En Junio de 2008, la Comisión de Valoración elevó a la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial una propuesta de proyectos a financiar, estableciéndose la cuantía de la ayuda FEDER asignada a cada uno de ellos según los criterios de priorización establecidos en las bases reguladoras.

Dentro del Programa Operativo de Castilla y León, el presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 38.637.552,86€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, la ayuda FEDER estimada alcanzaba los 27.046.287,01€ distribuidos en 9 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y repartidos entre 9 entidades locales beneficiarias. En particular, los proyectos concretos a ejecutar entre el 1 de enero de 2007 al 6 de julio de 2011 son los siguientes:

a) Las merindades "un futuro sostenible":

El proyecto plantea potenciar los recursos del territorio para suponer un aprovechamiento económico generador de empleo mediante la puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y culturales, a través de la creación de un Centro de actividades permanente, explotación de la Vía Verde, dotación de espacios de ocio naturales, puntos de interés patrimonial y cultural, así como implantación de la cobertura TDT y ADSL.

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Burgos, y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.300.010,34€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.310.007,24€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

b) Urban miranda:

Reactivación económica, cohesión social y regeneración ambiental mediante actuaciones de mejora en el sector servicios, promoción industrial, recuperación de zonas verdes, recuperación del castillo y creación de la casa de la igualdad.

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Miranda de Ebro y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.442.747,34€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.109.923,14€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 887.331,84€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

c) Servicios de proximidad en la provincia de León: centros innovadores de acción social:

Se pretende poner en marcha seis Centros Innovadores de Acción Social (equipamiento informático, nuevas tecnologías, mejora de la accesibilidad, mejora de servicios sociales) con la finalidad de crear empleo y acercar los servicios sociales a los ciudadanos cohesionando todo el territorio de la provincia de León en torno a dichos centros.

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de León, y el presupuesto total subvencionable asciende a 3.120.000€, correspondiendo una ayuda de 2.184.000€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

d) Palencia rural: hacia territorios competitivos:

Promoción económica del medio rural encaminada a conseguir la competitividad a través de creación y mejora de polígonos industriales, creación de Viveros de empresas, motivación y formación empresarial mediante nuevas tecnologías de comunicación e información.

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Palencia y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 5.684.031,74€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.978.822,22€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 717.830,31€, habiéndose certificado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) 646.047,28€, dado que el resto del gasto de ha considerado irregular, y por tanto no certificable, como consecuencia de la revisión realizada en virtud del Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

e) Proyecto de cohesión territorial y regeneración económico-turística de la zona oeste de Salamanca:

Revitalizar la comarca oeste de Salamanca a través del diseño y puesta en marcha de dos centros que sean los puntos de revitalización social con el fin de dinamizar la vida de la población local en los que se centralicen actividades educativas, formativas, empresariales, culturales basándose en la cooperación institucional y el desarrollo

patrimonial y turístico de la ruta de los Castros y Verracos a través de equipamientos y servicios de turismo rural.

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Salamanca y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 4.803.980,84€, correspondiendo una ayuda FEDER de 3.362.786,59€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

- f) Plan estratégico integrado de puesta en valor de recursos culturales y medioambientales destinados a la potenciación del turismo en Soria:

Se pretende el desarrollo del turismo con la puesta en valor de los recursos culturales y medioambientales incidiendo en la sostenibilidad ambiental, crecimiento económico y creación de empleo en las zonas de influencia a través de actuaciones en vías y villas históricas, castillos, creación de museos y actuaciones en espacios naturales.

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Soria y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.160.270,77€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.212.189,54€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

- g) Proyecto de desarrollo urbano y regeneración medio ambiental, patrimonio fluvial y vías pecuarias:

Mejora integral del entorno, contribuyendo al desarrollo económico de la zona, mejorando actividades culturales, formativas de conocimiento del medio, de ocio y tiempo libre, y deportivas, a través de del acondicionamiento y de las vías pecuarias, acequias, eliminación y saneamiento de caudales de agua y acondicionamiento de la margen del río Duero.

El beneficiario de este proyecto es el ayuntamiento de Laguna de Duero y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.308.923,91€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.316.246,74€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario no ha declarado ningún gasto a la DGCL.

- h) Parque empresarial y tecnológico de la artesanía:

Es un conjunto de medidas dirigidas directamente al sector artesano de la provincia creando infraestructuras que posibiliten la actividad empresarial a través de rutas y guías turísticas, comercialización de productos, puntos de información, talleres y campañas de sensibilización cultural y medioambiental,

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Valladolid y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 3.701.992,93€, correspondiendo una ayuda FEDER de 2.591.395,05€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 129.792,21€, no habiéndose realizado ninguna certificación a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH), dado que actualmente dicho gasto está siendo

objeto de revisión como consecuencia de lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006.

i) Tierra y agua:

Desarrollo y promoción de productos turísticos innovadores relacionados con los recursos naturales, ambientales, culturales y productivos del espacio fluvial y estepario Tera-Esla-Campos a través de la accesibilidad a núcleos urbanos, servicios sociales, creación de polígonos y áreas de actividades económicas y formación en tecnologías de información y comunicación.

El beneficiario de este proyecto es la Diputación de Zamora y el presupuesto para todo el periodo subvencionable asciende a 7.115.594,99€, correspondiendo una ayuda FEDER de 4.980.916,49€.

A fecha 31/12/2009 el beneficiario ha declarado a la DGCL 11.600€, habiéndose certificado el 100% del gasto a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH).

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ACTUACIONES MÁS DESTACADAS LLEVADAS A CABO DURANTE EL EJERCICIO 2009:

### Actuaciones Iniciadas y concluidas durante el ejercicio:

- Obras de Recuperación, Rehabilitación y Adecuación Cerro del Otero (Rehabilitación Edificios Históricos ( Centro Interpretación Victorio Macho, Capilla y Vestíbulo, Cripta, Ermita Santo Toribio y Casa) y Accesos Exteriores.....**256.500,00 euros.**
- Placas Solares en Edificios Públicos (Colegio Juan Mena, Colegio Ave María y Centro Social del barrio de El Cristo.....**100.000,00 euros.**
- Instalación de Mobiliario Urbano, Juegos Infantiles y Áreas de mantenimiento físico.....**135.563,63 euros.**

### Actuaciones Iniciadas y con pagos en 2009:

- Obras de Accesibilidad en Paseo del Otero.....**205.061,08 euros.**
- Obras de Carril-bici..... **48.868,62 euros.**

COMPROMISOS ADQUIRIDOS A 31/12/2009:

### Actuaciones Iniciadas en 2009 y con pagos comprometidos en 2010:

- Terminación Obras Accesibilidad en Paseo Otero.....**460.021,00 euros.**
- Conclusión obras Carril-bici..... **222.442,38 euros.**

### Contratos Adjudicados y sin realización de pagos:

- Construcción Centro de Formación Polivalente.....1.551.999,99 euros.
- Ejecución Obras Recuperación Medioambiental Cerro.....750.893,98 euros.
- Eliminación Barredo Viejo y transformación en Parque Urbano.....758.619,28 euros.
- Instalación de Aparca-bicicletas y Juegos Infantiles.....138.879,84 euros.
- Actividades Dinamización Juvenil..... 45.000,00 euros.
- Concesión Subvenciones Empresas..... 25.000,00 euros.

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El proyecto Iniciativa Urbana, promovido por el Ayuntamiento de Burgos, tiene como objetivo el desarrollo de una serie de actuaciones en el ámbito físico, social y económico en el centro histórico de la ciudad. La zona elegible afecta a los barrios en concreto de San Esteban, Plaza Mayor, Vadillos, San Pedro de la Fuente, Plaza de Vega y Santa Clara. La superficie es de 176,79 Has. y la población afectada es de 29.629 habitantes el 16,41% de la ciudad.

La ayuda FEDER asignada a esta Iniciativa es de 8.220.547 euros. El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 20 de octubre de 2009.

Esta Iniciativa al tratarse de un proyecto integral de desarrollo urbano desarrolla diversas actuaciones en distintas áreas temáticas:

- Fomento de la investigación e innovación del sector servicios
- Fomento de la sociedad de la información
- Cultura y patrimonio
- Medioambiente urbano, accesibilidad y movilidad, transportes y comunicaciones
- Gestión, seguimiento, acciones de participación ciudadana, información, publicidad, etc.

Durante el ejercicio 2009 no ha habido solicitud oficial de reembolso no obstante se han emprendido las siguientes actuaciones

#### *Actuaciones realizadas en el ejercicio 2009*

- Ampliación del Puente Castilla y Remodelación de la intersección con Avda. Palencia: Durante el año 2009 se ha licitado, adjudicado y comenzado a ejecutar la obra de "Ampliación del Puente Castilla y Remodelación de la intersección con la Avenida Palencia" por un importe de 2.255.888,20 euros. En el año 2009 se ha pagado la 1ª Certificación de dicha obra por importe de 111.568,95 Euros y se ha continuado con la ejecución de la actuación.
- Remodelación de la Plaza Venerables: Esta actuación se ha llevado a cabo en el año 2008 pero en el año 2009 se han pagado las certificaciones nº 5 y nº 7 por importe de 255.857,92 Euros y 196.608,06 Euros respectivamente. Esta actuación se certificará al 100% durante el 2010.
- Estructura de gestión y sistemas de gestión y control del programa: Tal y como estaba planificado se ha puesto en marcha la estructura de gestión así como los sistemas de gestión y control del programa. Se han realizado el Manual de Procedimientos y la Ficha de Gestión.

#### *Compromisos adquiridos e iniciativas en curso para 2010*

- Ampliación del Puente Castilla y Remodelación de la intersección con Avda. Palencia: Durante el 2010 está previsto que se finalicen las obras de esta actuación. Se prevee que se pague todo dentro de dicha anualidad.
- Formación y difusión sobre la Responsabilidad Social Empresarial en el sector de PYMES burgalesas: El importe global de la actuación son 86.000 Euros de los cuales 36.000 Euros se ejecutaran durante el 2010. Actuación a iniciar en 2010.

- Convenio para Formación y Capacitación de minorías y población inmigrante (1.4.2): El importe global de la actuación son 120.000 Euros de los cuales 48.000 Euros se ejecutaran durante el 2010. Actuación a iniciar en 2010.
- Convenio para itinerarios y planes de inserción para colectivos desempleados. (1.4.1): El importe global de la actuación son 82.000 euros de los cuales 32.800 euros se ejecutaran durante el 2010. Actuación a iniciar en 2010.
- Convenio para programas y protocolos de inserción. (2.1.2): El importe global de la actuación son 90.000 euros de los cuales 36.000 euros se ejecutaran durante el 2010. Actuación a iniciar en 2010.
- Convenio para innovación y emprendedores: El importe global de la actuación son 70.000 euros de los cuales 28.000 euros se ejecutaran durante el 2010. Actuación a iniciar en 2010.
- Proyecto para la remodelación de las calles Santander y Concordia: el importe global de la actuación son 288.062,75 euros, los cuales se licitarán y adjudicarán en su totalidad durante el 2010. Actuación a iniciar en 2010.
- Estudio de conexiones verticales para la zona alta de la ciudad: El importe global de la actuación son 63.133,28 euros, los cuales se licitarán y adjudicarán en su totalidad durante el 2010. Actuación a iniciar en 2010.

### **3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

El mayor problema que ha surgido a lo largo de la ejecución de este período es que en algunos casos los plazos en la tramitación de los expedientes de contratación han sido superiores a los previstos inicialmente, lo que ha supuesto un retraso en el inicio de la ejecución de las obras vinculadas a las distintas operaciones.

Sin embargo, una vez iniciadas las obras su ejecución no han sufrido ningún retraso o incidencia, pudiendo finalizarse en los plazos inicialmente establecidos para cada una de ellas. Por lo tanto, al no haber surgido ningún problema reseñable en la ejecución de las obras llevadas a cabo desde el inicio de este período operativo hasta la fecha de emisión de este informe, no ha sido necesaria la adopción de ninguna medida correctiva para poder cumplir los objetivos intermedios previstos

En algún caso se han producido retrasos en el comienzo de varias actuaciones motivados por falta de liquidez.



Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	77,00	124,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	18,00	28,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	5,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40		Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	45,00	75,00	52,00	52,00	115,56	69,33
59		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	11,00	16,00	0,00	0,00	0,00	0,00
74		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100		Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00





Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	6,00	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	29,00	49,00	0,00	0,00	0,00	0,00
180		Nº de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	60,00	105,00	55,00	55,00	91,67	52,38

### **3.6. Eje 7: Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional**

#### **3.6.1. Logro de objetivos y análisis de los avances**

---

##### **Tema Prioritario 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

##### **-.- Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios (JCyL).**

El objetivo de la D.G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios es el de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad incluyen actividades como las que se citan a continuación;

- Gastos de personal correspondientes a las cuatro personas que integran la Unidad de control de las operaciones con FEDER en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.

- Contratación de la adquisición, adaptación e implantación de una aplicación informática (FONCYL 07) que permita realizar la gestión, el seguimiento, control y certificación del FEDER durante el periodo 2007-2013, así como su mantenimiento, coordinada con la aplicación FONDOS 2007.

- Curso Formativo en octubre del año 2009 sobre la política de Cohesión, la programación del FEDER y el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, su gestión, seguimiento y control. El curso está dirigido al personal de la Administración Autonómica y Local de la Comunidad de Castilla y León, con competencias en la gestión del Programa Operativo. Su duración ha sido de 27 horas lectivas y su contenido:

- Análisis del contexto político y económico de la Unión Europea y los retos del futuro
- El Presupuesto de la Unión Europea. La Política de Cohesión. La Programación de los Fondos Europeos en el periodo 2007-2013.
- El Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.
- Seguimiento financiero en la gestión de los Fondos Estructurales.
- El Control del artículo 13 del Reglamento nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre.
- La Autoridad de Certificación: La subvencionabilidad del gasto.
- Control Financiero del FEDER
- La evaluación de los Programas Operativos FEDER
- Información y Publicidad
- Observancia de otras Políticas Comunitarias
  - Normas de la Competencia: Ayudas Públicas.
  - Sostenibilidad Ambiental.
  - Perspectiva de Género.

- El futuro de la Política de Cohesión en la Unión Europea

---

**Tema Prioritario 86: Evaluación, estudios; información y comunicación.**

*Organismo gestor que participa en este tema prioritario:*

**-.Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios (JCyL).**

La D.G. de Presupuestos y Fondos Comunitarios comparte objetivos con el tema prioritario 85, ya que trata de llevar a cabo una buena gestión de la programación, el seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013 pero además en este tema prioritario el objetivo es dar respuesta a las necesidades de información y publicidad, celebración de seminarios y realización de evaluaciones externas que la mencionada forma de Intervención requiera.

Las actuaciones llevadas a cabo durante la anualidad son las siguientes:

- Edición del Boletín de Documentación Europea

- Lanzamiento del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

Se editaron 500 ejemplares del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013, que se entregaron en un acto de presentación celebrado el 5 de mayo de 2008 en Valladolid, en la sede de la Consejería de Hacienda, de la Junta de Castilla y León, con el fin de dar a conocer el nuevo documento de Programación a los diferentes centros gestores del mismo de la Junta de Castilla y León, a Diputaciones, Ayuntamientos, empresas y universidades, Cámaras de Comercio, organizaciones sindicales...

- Suscripción a publicaciones relacionadas con la Unión Europea. Diario Digital de la UE; Noticias de la UE; Revista digital Aquí Europa.

- Comité de Seguimiento celebrado el 12 de mayo de 2009, en Valladolid.

- Instrucción Práctica para la aplicación de las medidas de información y publicidad.

- Elaboración y Edición de Folleto divulgativo resumen del Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013.

- Organización de Jornadas dirigidas a responsables de la gestión de ayudas cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y con el Fondo Social Europeo, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dentro del nuevo periodo de Programación 2007-2013.

- Jornada de "Ayudas de Estado" celebrada en Valladolid el 28 de Mayo de 2008, con el siguiente contenido:

- Introducción: AA.PP ante la defensa de la competencia.
- Concepto ayuda de Estado.
- Excepciones a la prohibición de las ayudas.
- Procedimiento de notificación. Control ayudas públicas: cambios con la nueva LDC (15/2007).

- Conclusiones
- Jornada sobre “Requisitos Ambientales y de Sostenibilidad en las acciones financiadas en el Marco del P. O. FEDER de Castilla y León 2007-2013”, celebrada en Valladolid, el 25 de noviembre de 2008, con el siguiente contenido:
  - El medio Ambiente como política horizontal
  - Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Procedimiento y análisis de proyectos sometidos al mismo.
  - Autorizaciones y Licencias Ambientales. Conceptos, procedimiento y análisis de proyectos.
  - La Red Natura 2000. Conceptos, requisitos de los proyectos financiados por los Fondos Estructurales en Natura 2000, Buenas Prácticas
- Jornada sobre “Subvencionabilidad de los gastos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional durante el periodo de programación de 2007-2013”, celebrada en Valladolid el 25 de febrero de 2009, con el siguiente contenido:

*Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Cohesión*

- Gastos subvencionables
  - Gastos no subvencionables
  - Terrenos y bienes inmuebles
  - Costes de depreciación
  - Gastos generales
  - Bienes de equipo de segunda mano
  - Gastos de las administraciones y organismos públicos relativos a la preparación o ejecución de operaciones
- Jornada “Evaluación en el Marco de la Política de Cohesión 2007-2013”, celebrada el 16 de noviembre en Valladolid, con el siguiente Programa:
- Evaluación de políticas públicas: La evaluación en el actual periodo de programación 2007-2013.
  - El sistema español de evaluación de la Política de Cohesión (Fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión)
  - Metodologías y Herramientas de Evaluación
  - Seguimiento estratégico del MENR 2007-2013. Los informes estratégicos.
  - La evaluación continua: evaluaciones estratégicas temáticas y evaluaciones operativas
  - La evaluación del Plan de Comunicación.

-Gastos de asistencias a reuniones, jornadas y seminarios organizados por la Comisión Europea o por el Ministerio de Economía y Hacienda.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

En función de lo ejecutado a fecha de realización de este informe, se van a solicitar modificaciones en el Comité de Seguimiento de las metas establecidas de los indicadores de ejecución física para los años 2010 y 2013.



## Avance Físico del Programa Operativo

**PROGRAMA OPERATIVO:** Programa Operativo FEDER de Castilla y León

Phasing in

**CCI:** 2007ES162PO009**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	10,00	36,00	4,00	4,00	40,00	11,11
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	4,00	14,00	1,00	1,00	25,00	7,14

## **GRANDES PROYECTOS**

#### **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**

A 31 de diciembre de 2009 existen dos solicitudes de confirmación de Ayuda FEDER de grandes proyectos enviadas a Bruselas, pero aún sin Decisión de la Comisión.

Los grandes proyectos son los siguientes:

**“Canal Bajo de los Payuelos. Fase II”**

**“L.A.V. Venta de Baños-Palencia –León. Plataforma Fase I”**

La descripción de estos proyectos se recoge en el capítulo 3.

Como se indica también en el informe (capítulo 3) existe otro Gran proyecto que se está ejecutando por ADIF denominado “Diversas actuaciones de plataforma, vía e instalaciones de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid que ha presentado una solicitud de reembolso durante el año 2009 y cuya Solicitud de Confirmación de Ayuda se remitirá a Bruselas en breve.



## **ASISTENCIA TECNICA**

## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autónoma en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

## **INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**

## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Castilla y León pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se estaba muy cerca, en el caso del primer indicador y se había cubierto y sobrepasado en los demás lo previsto para todo el período de programación. En el caso del indicador 1, se ha elevado la programación en una pequeña magnitud, para aprovechar que se iba a hacer en los otros indicadores, pero en los indicadores 2 y 6, acciones de difusión y documentación interna distribuida, se había sobrepasado ya lo previsto para todo el período.

Con ello, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Castilla y León, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del período quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Castilla y León.

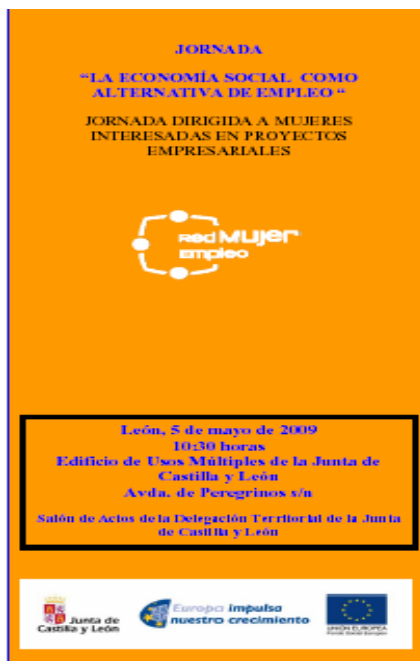
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	358	268	74,9%	Nº de asistentes	38.600	25.092	65%	2.285.090
02	Nº de acciones de difusión	1.050	775	73,8%					580.295
03	Nº de publicaciones	140	99	70,7%	% publicaciones	100%	92,6%		567.317

	externas realizadas				distribuidas / editadas				
					Nº puntos de distribución	141	89	63,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	155.000	79.308	51,2%	183.069
05	Nº de soportes publicitarios	758	474	62,5%					484.128
06	Nº de documentación interna distribuida	505	304	60,2%	% de organismos cubiertos	100%	98,5%		145.767
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	36	44,4%	173.740
					Nº asistentes	100	89	89%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el <b>01/01/2007</b> hasta el <b>31/12/2009</b>									

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación se hayan centrado, sobre todo, en aquellas previstas durante la etapa de inicial de lanzamiento y de puesta en marcha de la programación, con el objetivo de difundir el contenido, prioridades, exigencias y oportunidades de los Programas Operativos. No obstante, también se han llevado a cabo algunas otras actuaciones que han permitido dar a conocer la ejecución de las actuaciones cofinanciadas hasta el momento. Así, los esfuerzos se han concentrado en la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad castellano y leonesa adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.



Por ello, se han llevado a cabo actos públicos con posibles beneficiarios y con la ciudadanía, cuando así se vio necesario y se han realizado actuaciones concretas por parte de los distintos organismos gestores y/o beneficiarios que han colaborado en dar a conocer los Programas Operativos del FEDER y del FSE a la ciudadanía en general, De esta manera la estrategia de comunicación en estos momentos iniciales de la programación se centró en el uso conjunto de actividades relacionadas con aquellos indicadores, cuya programación se ha elevado al alza.



No obstante, en estrecha relación con esta estrategia, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i, pero también con la elaboración de publicaciones externas divulgativas de ambos Programas Operativos y del Plan de Comunicación.



Asimismo, han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación.



Además, la ejecución alcanzada en otros indicadores (como el de número de soportes publicitarios) ha contribuido a divulgar dicho mensaje, a través de carteles, vallas y placas. En todo caso, hay que esperar que en la medida en que la puesta en marcha de operaciones vaya aumentando, las acciones específicas de difusión del papel que desempeña la UE en Castilla y León irán avanzando en paralelo y aquellos indicadores que en este momento están más atrasados su ritmo de ejecución se incrementen cuando los proyectos se vayan finalizando en años posteriores.

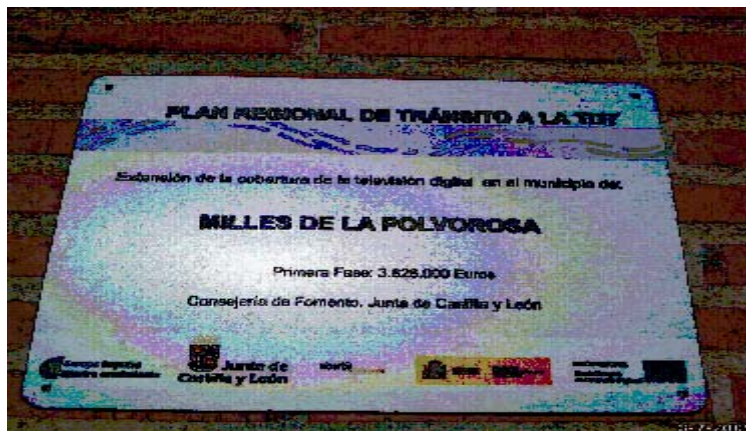


Por último, se han elevado también el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes

de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) y de la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Una primera “buena práctica” es **“la difusión de la cofinanciación por el FEDER de la extensión de cobertura de televisión digital terrestre en la Fase I con placas informativas en los Principales Municipios cubiertos”**



La Dirección General de Telecomunicaciones de la Consejería de Fomento de Castilla y León ha colocado placas explicativas permanentes personalizadas en una selección de los principales Ayuntamientos de los municipios cubiertos por la televisión digital terrestre, actuación cofinanciada por el FEDER. Esta actuación es adicional a la colocación de pegatinas en los armarios rack en los centros correspondientes. Como estos centros se encuentran alejados y no son visitados por muchas personas se valoró que, el poner la publicidad sólo allí no iba a contribuir a la difusión de la cofinanciación del FEDER en la medida deseada. Por ello, se decidió la instalación adicional de las citadas placas en lugares visibles de los principales ayuntamientos de las correspondientes zonas.

**Se considera que es una “buena práctica” porque:**

En lo referente al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se ha optado por reforzar las medidas de información y publicidad que se hacen el sitio de instalación de los receptores, por la utilización de pegatinas y carteles en sitios concurridos de los Ayuntamientos de la zona, siendo esto algo claramente innovador en el cumplimiento de estas medidas, al reforzar las exigibles reglamentariamente.

En lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, señalar que ubicar dos aspectos gráficos de información y publicidad asociados a una misma operación, una en el lugar físico donde se ubica el equipamiento, pero también en los principales Ayuntamientos de forma que la ciudadanía pueda conocer las actuaciones realizadas y cofinanciadas, consigue alcanzar los objetivos perseguidos, es decir, que todos los destinatarios de la operación conozca su cofinanciación a través de los fondos europeos.



La *Incorporación de los criterios de igualdad de oportunidades* se logra puesto que esta medida de refuerzo de la información y publicidad se realiza en los ayuntamientos de los municipios beneficiarios, lugar concurrido y accesible para toda la población y donde no suele existir un acceso discriminado ni diferencial que genere disparidad en la visibilidad de la publicidad por sexo.

La *Adecuación al objetivo general de difusión de los fondos* se consigue porque con esta medida se incrementa la transparencia y el conocimiento de los ciudadanos de la existencia del FEDER y de lo que recibir fondos europeos supone en la mejora de su calidad de vida.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se da por supuesto porque, como ya se ha puesto de manifiesto, el lugar en el que las placas se instalan es un lugar concurrido y accesible a toda la población de manera que todos pueden tener conocimiento de la actuación cofinanciada.

La *Evidencia de un alto grado de calidad*, está garantizada porque se ha constatado que el llevar la información más allá de la propia ubicación física de la operación cofinanciada a los municipios ha supuesto que ciudadanos de algunos municipios pequeños hayan conocido el papel que los fondos europeos juegan en Castilla y León.

Por último, el *Uso de nuevas tecnologías* se constata en que el diseño de las citadas placas se ha realizado utilizando las últimas tecnologías de diseño gráfico existentes en el mercado. Asimismo, el material y la impresión hacen uso de los últimos avances en este sector y han sido especialmente pensados para que resistan la acción de los agentes externos y atmosféricos permaneciendo, de esta forma, inalterables con el paso del tiempo y haciendo visible, durante un mayor periodo, la cofinanciación de la actuación.

Otra “buena práctica” la constituye **“La comunicación personalizada al trabajador de la cofinanciación de su contrato de trabajo por el FSE”**

El Servicio de Fomento al Empleo en el Ámbito Local ofrece una línea de subvenciones donde los beneficiarios son las Entidades Locales, de forma que a través del proyecto presentado procedan a contratar trabajadores en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, o personas discapacitadas.

Al considerar que los destinatarios últimos de la ayuda pública son precisamente las personas contratadas, se ha considerado conveniente introducir en las respectivas convocatorias la obligación de la entidad local de comunicar a las personas contratadas en el marco de los proyectos aprobados que dichos proyectos están cofinanciadas al 80% por el FSE en el marco del PO FSE de Castilla y León 2007-2013.

The image shows a document header with logos for EcyL, the European Union, 'Castilla y León', and 'Junta de Castilla y León'. The title is 'RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIÓN A ENTIDADES LOCALES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, DURANTE EL AÑO 2010'. Below this is 'ANEXO VI' and the main title 'DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL TRABAJADOR DE LA COFINANCIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO'. The document contains fields for 'ENTIDAD', 'Nº DE EMPLEADOS', 'CATEGORÍA TRABAJADOR', 'Nombre y Apellido', 'DNI - NIE', and 'C/ Dña'. It also includes a section for 'Firma y sello del Representante de la Entidad' and 'Firma y Fecha' of the worker.

Esta actuación se considera una “buena práctica” porque

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, puesto que es el primer Organismo en la JCYL que ha incluido un requerimiento a las entidades beneficiarias en la convocatoria y esto puede ser un elemento innovador, porque puede ser un ejemplo para otros Organismos con características similares.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, se garantiza este requisito porque dado que el objetivo principal es fomentar el empleo local por medio de actuaciones cofinanciadas, la notificación a los destinatarios últimos de la ayuda puede servir para incrementar la petición de ayudas y fomentar por tanto el empleo a través de las mismas.

This is another instance of the same document as above, showing the header with logos and the title 'RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2009 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN...'. It also includes 'ANEXO VI' and the main title 'DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL TRABAJADOR DE LA COFINANCIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO'.

En lo que respecta a *haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, hay que señalar que, dado que se trata de una notificación estándar, independientemente del sexo de las personas contratadas, y dado que la misma se produce por escrito no se produce ningún tipo de discriminación al respecto, habiendo sido muy cuidadoso en no haber incluido en ningún caso en el empleo en la misma de lenguaje sexista.

La garantía de *la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se consigue al llevar la cadena de información sobre proyectos y actuaciones cofinanciadas hasta el último eslabón de la cadena, se permite destacar todavía más el objetivo de difusión de las actuaciones.

En cuanto al *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que se ha alcanzado un grado de cobertura del 100% sobre el conjunto de las entidades locales y de las personas contratadas.

Por último, *la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento* Puesto que mediante él se consigue que llegar a informar sobre los Fondos Europeos a todos los implicados en el proceso, con un bajo coste tanto humano como material

Otra “buena práctica” la constituye el **“acto público anual correspondiente al año 2008 en el que se hace entrega a algunas empresas la distinción “Óptima Castilla y León”, por la que se las reconocen como Entidades Colaboradoras en Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres”**.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través de la Dirección General de la Mujer ha desarrollado una ediciones del programa Óptima Castilla y León, cofinanciado por el FSE, desde el inicio del período de programación 2007-2013. A través del este programa se proporciona a empresas ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León que ocupen a 30 ó más trabajadores, acompañamiento y asesoramiento técnico para la implantación de acciones dirigidas a evitar la discriminación por razón de género y a aumentar la incorporación, permanencia y promoción profesional de la mujer en la empresa.



Aquellas entidades que destaquen por sus actuaciones para propiciar una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la empresa, podrán solicitar o recibir de oficio la distinción “Óptima Castilla y León” que las reconoce oficialmente como entidad colaboradora en materia de igualdad de oportunidades y las faculta para utilizarla en su publicidad. La distinción a estas empresas se entrega en el Acto Anual que se presenta como “buena práctica” de comunicación

Al acto asisten autoridades destacadas de la política y la dirección de empresas de la comunidad autónoma representantes de las empresas galardonadas, de los sindicatos, CECALE, Cámaras de Comercio y asociaciones de mujeres empresarias y demás representantes de diversos ámbitos de la sociedad de Castilla y León, así como numerosos medios de comunicación, por lo que constituye una excelente plataforma para poner de manifiesto la cofinanciación a través del FSE de estas actuaciones

Así, no sólo en el Acto se hace referencia a la cofinanciación, sino que el identificador del fondo social europeo se hizo constar entre otros soportes desde la invitación al acto, como el fondo de escenario, los paneles indicativos y en los diplomas entregados

***Se considera esta actuación como una “buena práctica” porque***

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, el uso de actos públicos con una presencia institucional importante siempre supone un elevado estímulo para dar a conocer los proyectos. En este sentido, el carácter innovador del proyecto se centra en la decisión de la Consejería de realizar un acto público que mientras da publicidad relativa al proyecto se consigue dar publicidad de las entidades beneficiarias, generando un mayor interés en otras entidades que en el futuro puedan interesarse por desarrollar actuaciones específicas de fomento de la igualdad de oportunidades en las empresas y dando a conocer al mismo tiempo que las actuaciones se cofinancian a través del FSE.

*La adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* se pone de manifiesto en que los contenidos desarrollados se adecuaron a los objetivos perseguidos, dando a conocer entre las empresas, el programa, la cofinanciación por el FSE y destacando que las empresas galardonadas son un ejemplo a seguir respecto a algo que es un principio horizontal de los Fondos Europeos, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En lo que respecta a *haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades*, éste va implícito en el propio objeto del galardón, pero también hay que destacar las manifestaciones en este sentido de quienes participaron en el acto, así como que en el caso de tres empresas fueron mujeres directivas las que recogieron el galardón.

Por otra parte, El acto tuvo un *alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, por un lado por la alta representatividad de los presentes en el mundo de la empresa, y por otro por la difusión que se realizó a través de los medios de comunicación (televisión, prensa y radio) entre toda la población de Castilla y León.

Por último, *la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento* se constata por su organización y la elevada presencia de asistentes, pero también por su incidencia en la visibilidad del FSE en todas las fases de su realización

Otra “buena práctica” consiste en la actuación de Aena de ***“publicar en la web pública del Portal de Contratación de Aena, todos los anuncios de licitación de los expedientes de contratación que precisan concurrencia, con referencia a aquellos cofinanciados por el FEDER”***

Con esta acción de comunicación Aena pretende que todos los expedientes que licita, con concurrencia de ofertantes se publiquen en la web, (<http://contratacion.aena.es/contratacion/principal>), aunque también se publiquen en DOUE, en BOE y en prensa, redundando en una mayor transparencia y concurrencia en la licitación de sus expedientes. De esta forma, al aparecer la mención a la cofinanciación de la Unión Europea en aquellos expedientes que van a ser cofinanciados con Feder, es una forma indirecta de difusión del papel del FEDER en las actuaciones llevadas a cabo por AENA, en un portal que tiene un acceso importante por parte del público afectado.

Se presentan a continuación los criterios que van a permitir calificar como de “buena práctica” esta acción en materia de comunicación:

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo de la acción publicitaria*, se indica que el haber unido a las Divisiones de Diseño web y de Contratación de Aena con la Comunicación del Feder es un recurso innovador tanto en la organización, pues nunca antes se habían coordinado estas tres áreas, desarrollándose una labor de coordinación que ha supuesto un esfuerzo importante que ha arrastrado recursos del Organismo. Asimismo, es innovador en la presentación, pues los contenidos aparecidos en la web se completan por primera vez, con la mención a la cofinanciación del Feder y, por último, es innovador en el desarrollo futuro de la acción que se presenta, pues la vocación de esta acción es la permanencia en el tiempo.

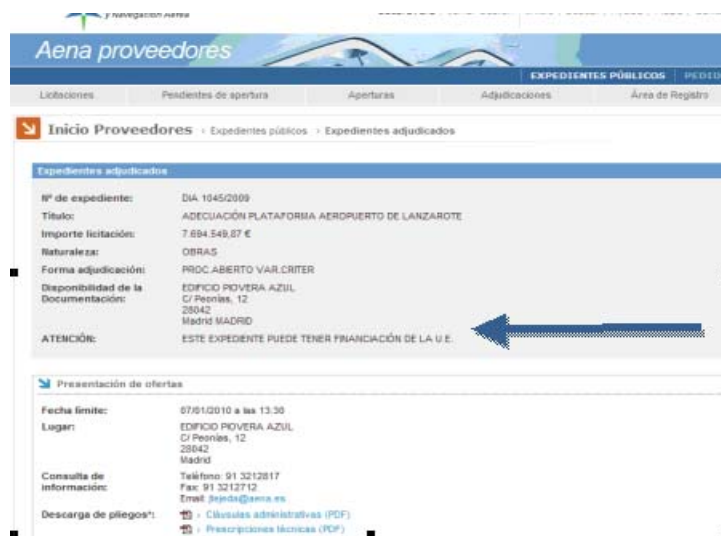
Fecha publicación	Nº exp.	Título	Destino	Importe licitado (€)	Fecha límite presentación
22.04.2010	ALC 112/2010	AMPLIACIÓN DE MARQUEBINA	AEROPUERTO ALICANTE	83.288,08	06.05.2010
22.04.2010	EAS 31/2010	EJECUCION DE OBRAS MENORES EN [..]	AEROPUERTO SAN SEBASTIAN	50.000,00	06.05.2010
22.04.2010	CN 216/2010	SUSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN CUAD [..]	D. R. CENTRO (TORREJÓN)	34.482,76	06.05.2010
21.04.2010	MAD 118/2010	SUSTITUCIÓN DE BOMBAS HIDRÁUL [..]	AEROPUERTO MADRID-BARAJAS	54.000,00	06.05.2010
21.04.2010	PMA 47/2010	RENOVACIÓN VEHÍCULOS REGIÓN B [..]	D. R. BALEAR	43.193,45	06.05.2010
21.04.2010	MAH 136/2010	COMPLEMENTAR SEÑALÉTICA NUEVO [..]	AEROPUERTO MENORCA	22.020,00	06.05.2010
20.04.2010	VLC 178/2010	SUBMINISTRO PARA EL AÑO 2010 D [..]	AEROPUERTO VALENCIA	86.000,00	04.05.2010

Por lo que se refiere a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, incluyendo la mención a la cofinanciación en todas las actuaciones cofinanciadas, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación, tanto a los licitadores como al público general. La difusión de la cofinanciación a través de los fondos Europeos, por medio de la página web de contratación entra plenamente en el objetivo perseguido por la Unión Europea de dar transparencia y hacer visible el papel que juegan los fondos procedentes de la UE.

La incorporación del criterio de *igualdad de oportunidades* queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista tanto en las licitaciones como en la propia página web.

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se cumple porque el contenido de página web pública de Contratación de Aena responde al objetivo de difusión del Feder, ya

que el que accede a la página para interesarse por las licitaciones de Aena, pueden ver en ella, los expedientes de aquellas actuaciones cofinanciadas por el Feder.



El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue al estar alojada en la web pública de Aena que tiene unos 16 millones de visitas al año. Estimando que las visitas al Portal de Contratación, donde se aloja la mención a la cofinanciación, pueden llegar ser el 20% del total de visitas a la web.

La *Evidencia de un alto grado de calidad*, se ve de forma indirecta, puesto que se aloja en una web elegida como una de las veinte mejores páginas bajo dominio “.es” de los últimos 20 años, con un número de visitas tan alto, como ya se ha dicho, que garantiza la comunicación a un gran número de personas y a través de una buena página web.

El *Uso de nuevas tecnologías de la información* ya se ha puesto de manifiesto al utilizar un medio de comunicación de reconocida innovación tecnológica, como es una página web.

Otra “buena práctica” la constituyen las **“Jornadas Informativas Internas llevadas a cabo por el ICEX, para informar sobre las obligaciones en materia de comunicación en el nuevo período de programación 2007-2013”**

Esta actuación ha consistido en que durante los días 25 y 26 de noviembre y 4 de diciembre, el ICEX organizó unas jornadas informativas internas en la sede central del mismo, relativas a las obligaciones comunitarias en materia de información y publicidad, con el objeto de reforzar las actuaciones que en este aspecto se venían desarrollando. Las personas asistentes fueron los gestores de las actividades del ICEX cofinanciadas por FEDER. Dichos gestores de actividades, son las personas que desarrollan las mismas, bien directamente, subcontratando servicios, o gestionándolas junto con las Oficinas Comerciales en el Exterior o las Asociaciones Sectoriales. Son claramente los ejecutores de las acciones y de ellos depende el cumplimiento de la normativa vigente.



Se considera esta actuación como una “buena práctica, porque

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, se considera innovador porque era la primera vez que dentro del ICEX se llevaba a cabo una actuación en este sentido de concienciación de la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, no sólo dentro del propio Organismo, sino vinculando esta reunión con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, se ha conseguido ampliamente puesto que el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo en las acciones ICEX cofinanciadas con FEDER, para que los gestores de las acciones ICEX estuviesen informados, pero lo que es mucho más importante, como son asimismo las personas que tienen conexión con los organismos colaboradores, para que éstos lo estuviesen también en sus obligaciones hacia los potenciales beneficiarios y el público en general.



La incorporación del criterio *de igualdad de oportunidades* queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista, pero también en que la asistencia de mujeres fue significativa

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se logró dado que las personas destinatarias de las jornadas son las responsables de llevar a cabo las obligaciones reglamentarias en cuanto a la información y publicidad de los Fondos Europeos.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se hizo visible puesto que el 100% de las personas afectadas asistieron a las mismas, con lo que se alcanzó el máximo grado de cobertura posible.

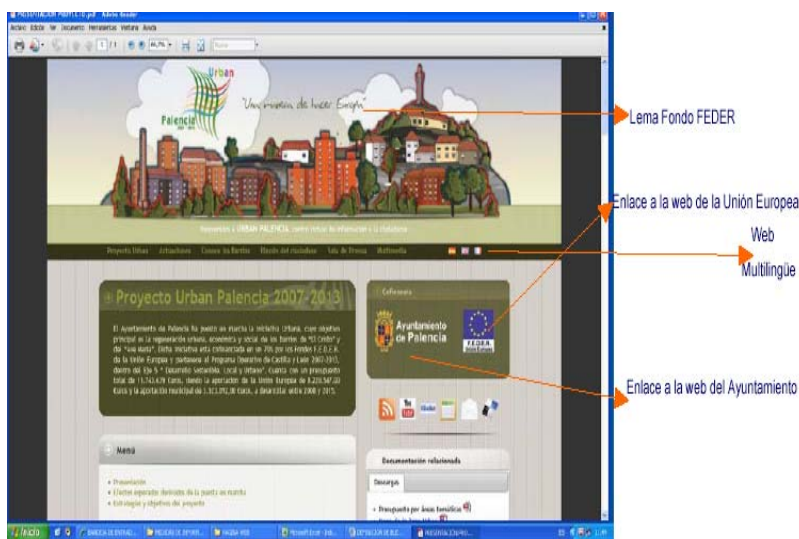
La *Evidencia de un alto grado de calidad* se desprende del interés mostrado por todos los asistentes a las mismas, el grado de participación en los debates y por la evidencia de la transmisión de los conocimientos adquiridos en el trabajo diario de los asistentes y de los Organismos con los que se relacionan en la labor de aplicación de los Fondos Europeos gestionados por el ICEX



Finalmente, en lo que respecta al *Uso de nuevas tecnologías de la información*, toda la documentación (logos y lemas en varios idiomas, instrucciones en cuanto a formatos y textos a incluir en los documentos), están disponibles en la intranet del ICEX, junto con el resto de información y manuales relativos a FEDER.

Otra “buena práctica” la constituye la ***elaboración de una página WEB para recoger todos los aspectos relacionados con los fondos FEDER en el Ayuntamiento de Palencia***

El Ayuntamiento de Palencia percibe en el período 2007-2013 fondos FEDER dentro del Programa Operativo de Castilla y León a través del montante que la Autoridad de gestión ha decidido destinar en cada uno de los distintos Programas Operativos regionales a la Iniciativa “Urban@”, así denominada porque da una cierta continuidad a la iniciativa Europea Urban del anterior período de programación.





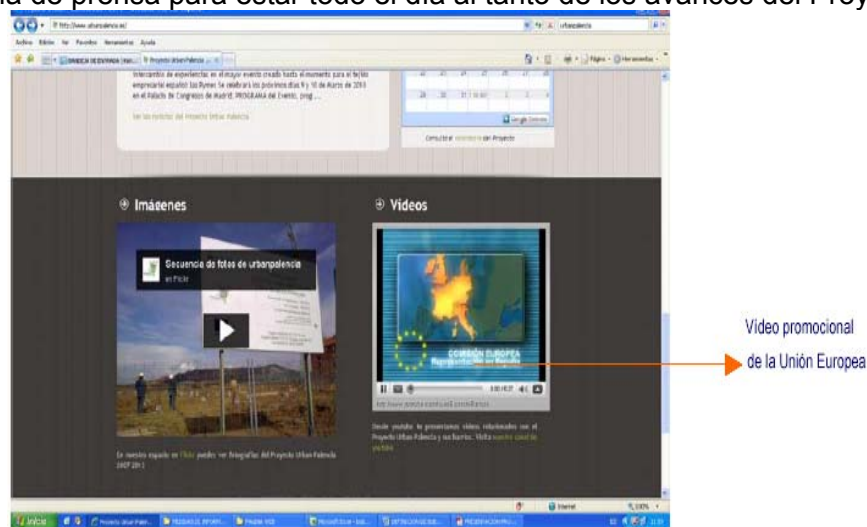
El ayuntamiento en estos momentos iniciales de la puesta en marcha de la iniciativa ha puesto en marcha distintas iniciativas para dar a conocer el proyecto y el papel que el FEDER juega en la posibilidad de llevarlo a cabo, notas de prensa, cartelería..., pero se ha centrado en la puesta en marcha de la página web que se presenta como “buena práctica” [www.urbanpalencia.es](http://www.urbanpalencia.es), para garantizar que con un presupuesto limitado se consiga una eficiente difusión del proyecto. De ahí que se haya hecho un gran esfuerzo en la realización de una página web de calidad, orientada a la consideración de una herramienta eficaz de comunicación e interacción con la ciudadanía y el público en general.

Todos los indicadores de comunicación se han plasmado en la web del proyecto, potenciando así su difusión tanto entre los beneficiarios como entre la población en general.

### **Se considera que es una “buena práctica” porque**

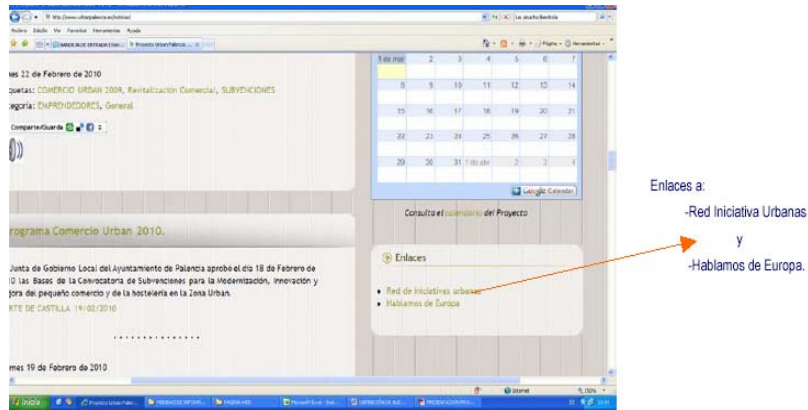
Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, la Web incluye elementos de voz, calendario on-line interactivo y actualizado

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* es evidente su cumplimiento porque a través de ella se da a conocer el proyecto y el papel del FEDER a la población, con identificación de los habitantes de la zona en el proyecto, con participación ciudadana y sala de prensa para estar todo el día al tanto de los avances del Proyecto



La incorporación del criterio de *igualdad de oportunidades*, es evidente porque se ha tenido en cuenta la utilización de lenguaje no sexista. Además, hay que señalar que cuenta con medidas de accesibilidad y adaptabilidad a cualquier tipo de usuario (visualización y escucha de la información)

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, se consigue porque es la herramienta para hacer llegar a los ciudadanos la información sobre el FEDER y sobre el papel de Europa en al mejora de su calidad de vida, pero también porque existen links con páginas WEBS de la Unión Europea.



El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se ha conseguido al garantizar el correcto posicionamiento en buscadores WEB, la usabilidad e interactividad abierta y favorecedora de la participación, una accesibilidad visual e intuitiva, con rapidez de carga, facilidad de uso y claridad en su estructura y contenidos



La Evidencia de un alto grado de calidad es evidente al ser un producto fácil de usar, accesible, donde el usuario puede emitir sugerencias, realizar quejas consultas..., tiene ausencia de publicidad, cuenta con muchos enlaces, un entorno visual agradable y atractivo, calidad técnica y estética, varios elementos multimedia y una buena estructura del mapa WEB adaptada a las necesidades de los usuarios

Por último, el uso de nuevas tecnologías de la información, se constata en la existencia de RSS para sindicación de contenidos, un sistema dinámico de imágenes, videos, eventos, actividades...



A continuación se presenta como otra “buena práctica” **la Constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad**

El GERIP es una red constituida por las personas responsables de información y publicidad de las autoridades de gestión del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y de los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Nace de una iniciativa de las autoridades de gestión para establecer un cauce de comunicación adecuado que permitiese diseñar la estrategia de comunicación conjunta para todos los fondos europeos de la política regional y todas las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



**Se considera que es una “buena práctica”:**

Por el *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.*

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.*

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión*

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una

metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

***Se considera que es una buena práctica,***

*Por el uso de recursos innovadores en su aplicación,* de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos,* ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades:* además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos:* La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía,* como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información* al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

***Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general,*** la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión

en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.spgg.meh.es](http://www.dgfc.spgg.meh.es)) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó acabo el acto de izado de la bandera europea delante de las sedes de las Autoridades de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 4.400.000 euros, que no se pueden comparar con los 2.900.00 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica de los Programas Operativos del FEDER y FSE de Castilla y León y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.